



Tesina de grado

Wanda Taddei. Mujer, efecto y emblema.



Autora: Andrea Gutierrez
Tutora: Myriam Pelazas

Gutierrez, Andrea

Wanda Taddei : mujer, efecto y emblema / Andrea Gutierrez. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Carrera de Ciencias de la Comunicación, 2016.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-29-1557-9

1. Violencia de Género. 2. Medios Gráficos. 3. Políticas Públicas. I. Título.
CDD 361.6

Agradecimientos personales

Esta tesina es fruto del esfuerzo, tiempo y de la paciencia de varias personas que merecen, como mínimo, el reconocimiento y mi agradecimiento por haber formado parte del proceso que cierra una etapa en mi trayectoria académica.

En primer lugar, le agradezco a Myriam Pelazas, mi tutora, que me ha acompañado estos últimos meses, brindándome gran parte de su tiempo; ha sido una persona sumamente generosa en sus devoluciones y sugerencias y me ha permitido aprender mucho en esas charlas, en esos mails, en esas idas y vueltas de archivos con correcciones de colores y versiones que parecían nunca terminar. Agradezco, además, la libertad con la que me permitió trabajar, la sinceridad de sus comentarios y la contención en los momentos en que me ganaba la ansiedad.

También le agradezco personalmente a mi vieja que ha tolerado los cambios de humor, ha contenido mis frustraciones y ha sido en gran parte el motor para que esta tesina comience y llegue a su fin. Esto no hubiese sido posible sin ella.

A mi familia, mi viejita Amelia, mi ahijado Lu y amigas/os que están siempre apoyándome y que me han creído capaz de continuar este trayecto en esos momentos en que yo no confiaba y me desalentaba.

A las entrevistadas que me han regalado unos minutos de su tiempo y han enriquecido con su aporte este trabajo: Sonia Santoro, Ada Rico y Victoria Griffin.

A mis compañeros/as de la carrera y docentes, y a todos/as aquellos/as que formaron parte de este recorrido que comenzó hace unos cuantos años y que me ha brindado hermosos momentos, muchos más que malas experiencias. Ahora sí les voy a poder decir: “Terminé la carrera. Sí, con tesina incluida”.

Índice

| | |
|--|-----|
| Palabras introductorias. Acerca del por qué y del marco teórico | 4 |
| Sobre el corpus y el marco metodológico | 10 |
| Estado de la cuestión | 16 |
| Hablan por Wanda Taddei: primeros días | 21 |
| Un año después... | 40 |
| Comienza el juicio | 52 |
| Tres años después | 67 |
| Políticas públicas y género | 76 |
| Violencia de género, violencia doméstica o familiar. ¿Sinónimos? | 86 |
| Recapitulando | 91 |
| Bibliografía | 96 |
| Anexo | 102 |

Palabras introductorias

Acerca del por qué y del marco teórico

Este trabajo de investigación propone analizar la cobertura del femicidio de Wanda Taddei¹ en la prensa gráfica desde Febrero de 2010 hasta Noviembre de 2013² partiendo de que se trató de un caso emblemático sobre violencia hacia las mujeres. Según varias autoras y organismos como el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM)³ u organizaciones sociales como el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)⁴ resultó así *“no sólo porque el agresor era una persona pública sino también debido a la multiplicación de casos de mujeres incineradas por otros varones que se conocieron por los medios a partir de la muerte de Taddei”*⁵. Haberse convertido en un caso parte aguas hizo que lo eligiéramos como objeto de estudio para analizar en qué medida los medios de comunicación, particularmente los gráficos relevados aquí, incorporaron el enfoque de género en el tratamiento de las noticias vinculadas con esa temática.

El 10 de Febrero de 2010, Eduardo Vázquez, ex baterista del grupo de rock Callejeros⁶, *“roció con alcohol a su esposa Wanda Taddei y la prendió fuego. Once*

¹ La foto de Wanda Taddei que incluí en la portada fue seleccionada por ser una de las que sus padres eligieron dar a conocer públicamente.

² En el apartado Sobre el corpus se precisa la periodización.

³ El Consejo Nacional de la Mujer se crea en 1992 mediante el Decreto N°357 *“con el objeto de desarrollar las políticas públicas de igualdad de oportunidades y trato entre varones y mujeres que tiene como propósito fundamental promover una transformación sociocultural basada en la plena e igualitaria participación de las mujeres en la vida social, política, económica y cultural del país”*³, y ocho años después cambia su nombre a Consejo Nacional de las Mujeres, por el Decreto 326 *“de manera de identificarlo desde una perspectiva más inclusiva contemplando la diversidad de las mujeres a las que van dirigidas las políticas públicas de equidad e igualdad de género, permitiendo potenciar los lineamientos de la Ley 26.485 en el ámbito en el que desarrollan sus relaciones interpersonales”*. <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/164958/norma.htm>. Según el artículo 8 de la Ley 26485 este Consejo es el organismo competente para diseñar las políticas públicas que posibiliten que se cumplan las disposiciones dicha ley.

⁴ El Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), fundado en mayo de 2003 en Buenos Aires, es *“una organización independiente y sin fines de lucro, que trabaja para alcanzar una sociedad más justa y equitativa para mujeres y varones, promoviendo el ejercicio de los derechos de las mujeres a través del acceso a la justicia y las políticas públicas”*.

<http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?aplicacion=app187&cnl=6&opc=1> Última vez consultado el 29/05/2014.

⁵ ELA. Medios y Justicia en clave feminista. Informe trimestral Mayo a Julio de 2012. Pág. 46. Disponible en

<http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?fuseaction=MUESTRA&campo=pdf0020&ext=pdf&codcontenido=1181&aplicacion=app187&cnl=15&opc=10> Última vez consultado el 29/05/2014.

⁶ Tristemente célebres, los integrantes de dicha banda se hicieron conocidos masivamente luego del incendio del boliche República Cromañón, cuando estaban dando un recital el 30 de diciembre de 2004; y en el que murieron 194 personas.

*días más tarde, falleció en el Hospital de Quemados*⁷. El tribunal Oral en lo Criminal N°20 condenó al músico en Julio del 2012 a 18 años de prisión, dado que consideró como atenuante la “emoción violenta”. No obstante, la familia de Taddei apeló la medida y finalmente en Septiembre de 2013 la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal lo condenó a cadena perpetua por considerarlo responsable del delito de homicidio agravado por el vínculo.

A partir del 10 de Febrero de 2010 los medios publicaron noticias que relataban el episodio, el estado de salud de Wanda Taddei, la situación procesal del baterista, inclusive otros casos similares que les permitían a las y los periodistas realizar comparaciones.

Las preguntas iniciales con las que me acercaré al corpus –cuya elección será explicada detalladamente más adelante- son:

¿Cómo se cubrió el caso desde el inicio hasta Noviembre de 2013 en los diarios La Nación y Página 12? En cuanto a este último, ¿qué aporta su Suplemento Las 12 que no estuviera dicho o analizado en el cuerpo del diario? ¿Se complementan, se contradicen? ¿De qué modo caracterizaban los hechos en Febrero del 2010? ¿Qué modificaciones se pueden ver a lo largo del proceso? ¿Fue igual en los medios analizados? ¿Qué diferencias hubo?

En el caso concreto de la información sobre acciones violentas, la investigadora Marian Meyers explica que *“la representación de los crímenes, criminales, y víctimas cambia a lo largo del tiempo para corresponderse con los cambios sociales, políticos y económicos dentro de la sociedad: las historias sobre crimen producidas por los medios en un país y tiempo revelan tanto sobre la sociedad y sus valores como sobre la administración de justicia y la criminalidad”* (Meyers, 1997, citado en Vallejos, 2005, 7-8).

Además, retomando lo dicho en el primer párrafo, la caracterización que se hace del caso me genera otros interrogantes que abordaré en esta tesina:

⁷ ELA, *De emoción violenta a cadena perpetua*. Disponible en <http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?fuseaction=MUESTRA&codcontenido=1754&plcontempl=12&aplicacion=app187&cnl=80&opc=41> Última vez consultado el 29/05/2014.

¿Emblemático significa que a partir del femicidio de Wanda Taddei, ese tipo de episodios comenzaron a ocupar lugar en la agenda mediática? ¿O significa además que se modificó el modo de construir estas noticias por parte de los medios masivos? ¿Qué sucedió con el trabajo periodístico a partir de este caso? ¿Cuál es el vínculo entre esa agenda y la agenda pública? ¿Qué consecuencias tiene que hoy sean tapa las mujeres quemadas por sus parejas, esposos o concubinos en el diseño de políticas públicas relacionadas con la violencia de género?

Me permito hacer un paréntesis porque viene a mi memoria una situación especial a partir de esas preguntas. Ya habiendo comenzado esta tesina, asistí a un panel de Género y Derecho, organizado por el Centro de Formación Judicial (CFJ). Allí las disertantes hicieron una serie de reflexiones sobre los avances y retrocesos en materia de derechos de las mujeres que inmediatamente vinculé con este trabajo. Uno de los puntos que resaltaron tenía que ver con la diferencia que existe entre las formalidades de convenciones, tratados, protocolos, etc. y la vida cotidiana de las mujeres. Por supuesto que coincidían en que hay un avance en la existencia de medidas internacionales y políticas públicas nacionales que reivindican la igualdad de la mujer, no obstante, también mencionaban que hay un sistema estructurado desde el patriarcado que se filtra en nuestra rutina, en nuestros pensamientos y modos de actuar que difícilmente se puedan cambiar sólo desde el derecho. Eso nos remite a la noción de habitus de Pierre Bourdieu, que tomo en este trabajo:

“El habitus es a la vez un sistema de esquemas de percepción y de apreciación de las prácticas. Y, en los dos casos, sus operaciones expresan la posición social en la cual se ha construido. En consecuencia, el habitus produce prácticas y representaciones que están disponibles para la clasificación, que están objetivamente diferenciadas. (...). Por lo tanto las representaciones de los agentes varían según su posición (...) y según su habitus como sistema de esquemas de percepción y apreciación, como estructuras cognitivas y evaluativas que adquieren a través de la experiencia duradera de una posición en el mundo social.” (Bourdieu, 2010 b: 134)

En esa línea es que pienso a los medios de comunicación como productores de sentido, cuya finalidad puede y debe ir más allá del entretenimiento y la información y ser agentes en la promoción de los derechos de las mujeres. Porque si la CEDAW (Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las

mujeres) no modifica nuestra rutina, los medios sí tienen esa capacidad de incorporarse en nuestra cotidianeidad y hacer que “leamos con sus lentes”. La posibilidad de mantener el status quo es clara, pero también existe la posibilidad de cambiarlo.

Además, en tanto esta tesina parte de la consideración de los medios de comunicación como productores de sentido, rememorando a Stuart Hall, entiendo que una de sus funciones es *“el suministro y construcción selectiva del conocimiento social, de la imagería social por cuyo medio percibimos los “mundos”, las “realidades vividas” de los otros y reconstruimos imaginariamente sus vidas y las nuestras en un “mundo global” inteligible, en una “totalidad vivida”*” (Curran y James, 1981, s/n).

A través de las noticias que relatan situaciones sobre la muerte de Wanda Taddei, mi objetivo entonces es ver qué cambió durante esos tres años en la mirada que los medios masivos construyen sobre la violencia de género y en qué medida las políticas públicas incorporaron la perspectiva de género. Por ello, además del análisis en cada período, habrá un capítulo específico dedicado a las políticas internacionales y nacionales antes y después del femicidio de Taddei.

Siguiendo a Stella Martini, el corpus que abarcaré está compuesto por artículos que *“hablan de un acontecimiento que necesita de más noticias sucesivas para obtener un sentido completo, para que la historia tenga su cierre”* (Martini, 2000, s/n).

En este trabajo se irá más allá del análisis pormenorizado de cada noticia, dado que ese abordaje ha sido ampliamente realizado por otras producciones⁸, especialmente en los primeros meses posteriores al femicidio. Lo que se pretende pensar aquí es si la visibilización de este caso modificó de manera estructural el trabajo de los y las periodistas, así como de ONG vinculadas a la temática y de las autoridades estatales.

Además del corpus indicado se trabajará con entrevistas realizadas a la periodista y Lic. Sonia Santoro, quien fuera hasta el año 2013, directora de la Comisión

⁸ Entre otros: El CNM realizó un relevamiento del seguimiento que hicieron tres diarios (Clarín, Página 12 y Crónica) en sus versiones impresas desde el 11 de Febrero de 2010 hasta la muerte de Wanda Taddei y un segundo ciclo a principios del mes de Marzo, con una mención especial de las publicaciones realizadas el 8/3 de ese año. Además, cabe destacar el Libro Por Ellas, del Observatorio de Femicidios en Argentina Marisel Zambrano y la tesina de grado “Mujeres que se queman solas” (2013) de Ma. Florencia Guerrero. Asimismo, como se verá específicamente más adelante, esa tesina avanza sobre los femicidios, especialmente aquellos cuya modalidad es la incineración, en los medios gráficos de comunicación, tomando como eje el de Wanda Taddei.

de la Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; a la presidenta de la Asociación Civil La Casa del Encuentro y directora del Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano”, Ada Rico; y a Victoria Griffin, directora de Comunicación del Consejo Nacional de las Mujeres. También incluiré material del panel de Género y Derecho, mencionado en párrafos anteriores, y de la presentación del libro de Mariana Carbajal, periodista de Página/12 y referente en la temática de género.

En este sentido, no se abordarán todas las noticias vinculadas con casos de violencia de género, sino especialmente aquellas en las que durante el periodo oportunamente señalado los medios establezcan el vínculo con el femicidio de Wanda Taddei. Es decir, este caso funcionará a modo de indicador que me permita leer las modificaciones sucedidas entonces.

En el último capítulo, me referiré a las diferencias entre conceptos que muchas veces los medios de comunicación, e incluso en ocasiones los organismos estatales, toman como sinónimos: ¿Es lo mismo hablar de violencia familiar, doméstica o de género? ¿Qué diferencias hay entre un femicidio y un accidente? ¿Y entre violencia de género y relación amorosa con final trágico?

Para ello, será fundamental adelantar que estoy pensando en un enfoque en el que la producción discursiva no es cuestión meramente de palabras sino que el lenguaje tiene necesariamente consecuencias materiales y simbólicas. De acuerdo con la historiadora estadounidense Joan Scott, “*quienes quisieran codificar los significados de las palabras librarían una batalla perdida, porque las palabras, como las ideas y las cosas que están destinadas a significar, tienen historia*” (Lamas 1996; s/n). Nombrar, entonces, de distintos modos a la violencia tiene que ver con una perspectiva particular, con un recorrido histórico en particular y con una posición política.

Género no es sinónimo de mujer, y si bien aquí no voy a trabajar cuestiones vinculadas con la diversidad, es menester hacer dicha aclaración. Hablar de género es aludir a “*una situación histórica antes que un hecho natural*” (Butler, 1990; 298); y mi foco de análisis tiene que ver con la dicotomía hombre-mujer aunque entiendo que eso no abarca todas las múltiples posibilidades de un ser humano. Es decir que en el enfoque teórico-metodológico que tomo, “*“género”, como sustitución de “mujeres” se*

emplea(rá) también para sugerir que la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres, que un estudio implica al otro” (Lamas 1996; 329). En otras palabras, estamos hablando de una relación de subordinación, de control y poder que resalta la “desnaturalización de lo humano” (1996, 363).

Sobre el corpus y la metodología de trabajo

El diario La Nación es uno de los dos diarios de mayor tirada en el país, según información del Instituto Verificador de Circulaciones (I.V.C.). Se trata de una publicación centenaria, dirigida esencialmente a las capas altas o medio altas de la sociedad, con un arco ideológico tendiente a la derecha. Como diario tradicional suele ubicarse como portavoz de sectores de la Iglesia Católica -aunque ésa no haya sido su política en sus orígenes⁹-. Este posicionamiento por ejemplo se hace explícito al discutirse temas como el aborto¹⁰, en esas coyunturas es uno de los diarios que más editoriales publica; por lo tanto nos resulta interesante saber cómo el mismo construye las noticias sobre violencia hacia las mujeres.

El medio tiene el suplemento “*Moda&Belleza*”, creado por Carmen Acevedo Díaz en 1995¹¹. En septiembre de 2011, momento en que se anuncia su renovación, el diario lo describía como “*una nueva manera de entender la moda y la belleza, donde la mujer deja de ser testigo y pasa a ser protagonista*”¹². Este no será parte del corpus analizado dado que su temática vinculada con la mujer se restringe a los aspectos mencionados. En el relevamiento realizado, no se destacan noticias vinculadas con la problemática analizada en este trabajo.

Por otra parte, la elección del diario Página/12- cuyas cifras no son relevadas por el I.V.C.- responde a las caracterizaciones que autores como Edgardo Berón (2005) han hecho en relación al novedoso estilo de hacer periodismo de dicha publicación. Es un medio que instala temas controversiales otorgándoles un lugar central a periodistas especializados/as y que hace hincapié en lo referido a derechos humanos.

⁹ “*la religión formaba parte del dominio privado y no cabía de ningún modo extender su acción en las cuestiones de orden público. Desde esa perspectiva, la educación era definida como de exclusiva incumbencia del Estado*” Sidicaro, Ricardo: *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación 1909–1989*, Buenos Aires. Sudamericana, 1993, p. 18)

¹⁰ Según el trabajo de Sandra Chaher, Silvina Molina y Alejandra Waigamdt (2008) “El aborto en la prensa gráfica argentina”: “*La Nación fue el segundo diario en cantidad de artículos publicados [sobre el aborto] (...) y casi el 50% fueron publicados por iniciativa del medio y la/el periodista*”. Informe disponible en [http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/informe%20monitoreo%20final6-08\[1\].pdf](http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/informe%20monitoreo%20final6-08[1].pdf) Última vez consultado el 29/05/2014.

¹¹ Periodismo especializado en Moda, Universidad Argentina de la empresa (UADE). Disponible en <http://www.marketing.uade.edu.ar/Periodismo2013.pdf>. Última vez consultado el 29/05/2014.

¹² El suplemento Moda & Belleza se renueva con más propuestas, La Nación, 21/09/2011. Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1407982-el-suplemento-moda-belleza-se-renueva-con-mas-propuestas>. Última vez consultado el 29/05/2014.

Surge en 1987 presentándose “como diario progresista, con fuerte compromiso con la democracia recuperada en 1983 e interesado por desarrollar un periodismo de investigación. Entre su declaración de principios destacaba la denuncia como uno de sus instrumentos principales en defensa de los derechos humanos y de las minorías (de gays, lesbianas y ecologistas) y en contra del régimen militar que había gobernado al país entre 1976-1983”¹³ (Hortiguera, 2006, s/n).

Antes de continuar, me gustaría hacer un breve comentario sobre la decisión de incluir en el corpus, el Suplemento Las/12 de Página/12.

¿Qué es un suplemento?

Voy a citar dos definiciones de la Real Academia Española¹⁴:

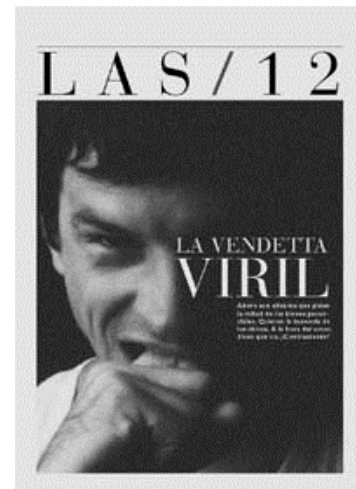
- “Acción y efecto de suplir”.
- “Hoja o cuaderno que publica un periódico o revista y cuyo texto es independiente del número ordinario”.

La primera nos lleva a buscar qué es suplir, según esta misma institución:

- “Cumplir o integrar lo que falta en algo, o remediar la carencia de ello”¹⁵.

Se podría pensar entonces que *Página/12* consideró necesario incluir en su publicación una “hoja o cuaderno” a partir del diagnóstico de que algo faltaba. El 12 de Abril de 1998 el medio lo presentaba de la siguiente manera:

“Desde el viernes que viene, 17 de abril, *Página/12* entregará con el diario un nuevo suplemento: *Las/12*. Serán 16 páginas, y la novedad editorial es que en ellas lo



¹³ La mirada argentina: ¿Desvíos o desvaríos de la prensa gráfica argentina? El caso *Página/12*, Hugo Hortiguera (2006). Disponible en <http://www.lehman.cuny.edu/ciberletras/v16/hortiguera.html> Última vez consultado el 29/05/2014.

¹⁴ <http://lema.rae.es/drae/srv/search?id=QpIf6TUKlDXX2gseegiQ> Última vez consultado el 29/05/2014.

¹⁵ <http://buscon.rae.es/drae/srv/search?id=kW0JXeIeCDXX2dE2VrST> Última vez consultado el 29/05/2014.

femenino no estará en los temas ni en los lectores sino en la mirada. Una mirada femenina sobre todos los temas, para todos los lectores. Para hombres, y para mujeres” (Página/12, 12/04/1998)¹⁶.

Si reúno las definiciones del medio y de la RAE, quedaría algo así como “una mirada femenina independiente del número ordinario”. Algunos trabajos mencionan los motivos comerciales de su aparición:

“ Entre las necesidades que le dieron origen estaban la de darle más cuerpo al diario sin aumentar sus páginas cotidianas, seducir a aquellos públicos que podían optar por la nueva oferta de Perfil y captar publicidad adicional orientada a las mujeres. "Se suponía que Las12 serviría para un tipo de anunciantes que no tenían lugar en el diario", añade Dillon, "dando por sentado la relación, poco fluida en este caso, entre consumo y mujeres" (Torricella, 2012, s/n).

Otros destacan también sus aportes:

“el suplemento ha arremetido contra los mitos de la masculinidad que subyacen en el fervor nacionalista; ha ofrecido la posibilidad de analizar las crisis nacionales desde la perspectiva del género. En este sentido, LAS/12, bien podría ser considerado una de las expresiones más radicales del género para enfrentar no sólo la crisis económica en la Argentina, sino también el fenómeno más amplio del neoliberalismo y la globalización. Señala desde una perspectiva editorial crítica no sólo temas como la identidad sexual y los roles asignados a las mujeres, sino, también, la inclusión de las mujeres en la circulación de productos culturales”. (Masiello, 2004, s/n)

Mi pregunta- y por eso tanto el diario como el suplemento serán parte del análisis- apunta a pensar por qué la mirada femenina, o lo que hoy llamaríamos quizá perspectiva de género, tiene que estar sobre todo en un suplemento y no formar parte de las noticias del cuerpo del diario. No obstante, habiendo transcurrido más de 15 años desde el surgimiento de *Las/12*, me pregunto si se filtró esa mirada en algunas de las secciones habituales de *Página/12*. Las noticias sobre Wanda Taddei me permitirán abordar esas dos facetas del medio.

¹⁶ Artículo disponible en <http://www.pagina12.com.ar/1998/98-04/98-04-12/pag15.htm> Última vez consultado el 29/05/2014.

Quedará, entonces, conformada una muestra confrontativa, y dejaré de lado otros medios más populares o con mayor circulación y ventas como Clarín y Crónica dado que como se ha dicho han sido ampliamente abordados en otros estudios¹⁷.

Se trabajará sobre las versiones digitales ya que el hecho de que Wanda Taddei estuviera 11 días internada hizo que los medios analizados subieran durante ese período a sus páginas web más de un artículo diario actualizando los acontecimientos, posibilidad que les ofrece dicha modalidad. Siguiendo la investigación realizada por Luis Albornoz, algunos de los diarios seleccionados (el autor se refiere específicamente a Clarín.com y Lanación.com) *“han hecho de la permanente actualización de sus contenidos informativos un sello característico”* (Albornoz, 2006, 4). En algunos casos las noticias son publicadas en las ediciones impresas pero en otros, son producidas especialmente para la actualización del sitio web.

Entendiendo, asimismo, que la noticia es una construcción que el diario realiza desde una particular cosmovisión, expresada en su línea editorial. Es decir, el medio elabora lo que Stuart Hall denomina un proceso de codificación:

“los acontecimientos por sí mismos no pueden significar: hay que hacerlos inteligibles; y el proceso de inteligibilidad social se compone precisamente de las prácticas que traducen los acontecimientos “reales” (tanto si han sido extraídos de la realidad como si son construcciones ficticias) a una forma simbólica” (James y Curran, 1981, 27)

Analizaré un corpus de artículos periodísticos en cuatro períodos:

1) Desde el 10/02/2010, hasta fines del mes de Marzo. El primer período analizado finaliza allí ya que luego fueron desapareciendo los rastros de este hecho en los medios y las publicaciones, cuando las hubo, fueron esporádicas circunscriptas especialmente a la situación judicial o procesal de Eduardo Vázquez. Además se relevarán los artículos del mes de Noviembre¹⁸.

¹⁷ Entre otros: “Construcción mediática de casos de violencia contra las mujeres” (2011) elaborado por el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM).

¹⁸ Tal como se precisa más adelante, ese mes se toma en cuenta dado que el 25 de noviembre se conmemora el día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer

2) El segundo periodo analizado está compuesto por artículos publicados a un año de la muerte de Wanda Taddei, durante los meses de Febrero y Marzo de 2011, además del mes de Noviembre de ese año.

3) El tercero, incluye artículos de Febrero y Marzo de 2012, fecha que además de ser el aniversario de la muerte de Wanda Taddei, coincide con el comienzo del juicio a Eduardo Vázquez. También en este período se incluirán las noticias publicadas en el mes de Noviembre.

4) Por último, el cuarto período abarca las publicaciones de los meses de Febrero, Marzo y Noviembre de 2013.

De acuerdo con Stella Martini, *“La posibilidad de permitir la evolución futura de la información se relaciona también con la base de la práctica periodística: una noticia es más noticia si se puede seguir construyendo información a partir de ella durante varios días. Y no sólo porque permite el despliegue sobre diversas zonas del campo de la realidad, sino también porque facilita el trabajo sobre un tema ya tratado, es un acontecimiento conocido, para cuyo acceso se ha establecido un conjunto determinado de fuentes y una manera de encararlo”*. (Martini, 2000, 14)

En los cuatro períodos se destacarán, además de lo consignado, dos fechas especiales: una será la del 8/3 de cada año, por la conmemoración del Día Internacional de la mujer; y la otra destacada será el 25 de Noviembre de cada año, día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer.

Las efemérides¹⁹ que si bien muchas veces aparecen como noticia de compromiso o de color, en las causas de género o de grupos vulnerados son importantes porque se trata de una de las pocas veces en las que se visibilizan las cuestiones por las que luchan.

8 de Marzo: Día Internacional de la mujer

"En 1908, obreras textiles en Nueva York, en huelga por mejores salarios y condiciones de trabajo fueron quemadas vivas en un incendio provocado por el empresario. Es un recordatorio a nivel mundial. Día Internacional de la Mujer. A pesar

¹⁹ Según la Real Academia Española, efeméride es un *“acontecimiento notable que se recuerda en cualquier aniversario de él”*. <http://www.wordreference.com/es/en/frames.asp?es=efem%C3%A9ride> Última vez consultado el 29/05/2014.

*de que antes de 1910 se había celebrado el Womens's Day en Estados Unidos en diversas fechas, fue la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas reunidas en Copenhague la que proclamó el 8 de marzo como Día Internacional de Lucha de las Mujeres por su Emancipación, y como homenaje a las luchas de las mujeres trabajadoras muertas en Nueva York en 1908 en una fábrica textil*²⁰.

25 de Noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

*“Instaurado a partir del martirio de las hermanas Mirabal, de Santo Domingo, muertas por la dictadura de Trujillo. La Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre como Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres a partir de una petición de la República Dominicana, que contó con el apoyo de más de sesenta gobiernos. En su origen, la propuesta era un homenaje a las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, quienes fueron asesinadas el 25 de noviembre de 1960, durante la férrea dictadura militar del general Trujillo en aquel país”*²¹.

²⁰ <http://www.cnm.gov.ar/Efemerides/EfemeridesDeLaMujer.html> Última vez consultado el 29/05/2014.

²¹ Ídem anterior.

Estado de la cuestión

Una parte importante de este estudio tuvo que ver con llevar a cabo una exploración minuciosa de las tesinas de grado de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la UBA vinculadas a mi tema de investigación. Este recorrido me permitió ampliar tanto el marco teórico de mi tesina como conocer qué tipos de trabajos habían incursionado en la perspectiva de género, desde qué hipótesis y hacia qué conclusiones habían llegado. En principio la lectura de esas tesinas ha enriquecido este trabajo y me han permitido construir un corpus y lineamientos de análisis que continúan algunas de esas perspectivas, o las interrogan e intentan extenderlas hacia otros sitios. Entre las tesinas exploradas hay algunas que no serán mencionadas en el apartado dado que si bien las recorrí, su vínculo con mi trabajo no es relevante.²²No obstante, entre las que aquí menciono, hay un primer grupo que relevé porque analizan dos “casos” en los medios gráficos: el de Romina Tejerina y el de Nora Dalmasso, respectivamente.

- Cuando parir no significa ser madre: el caso Romina Tejerina en el derecho y la prensa. 2011, María Laura Martinetti
- No me hagan caso. Romina Tejerina, la construcción de noticias y la línea editorial. 2011, Julio Cesar Cerletti
- Violencia de género en los medios gráficos: Un análisis a través del caso Dalmasso. 2012, María Jimena Cartechini

El abordaje recorre el pasaje del acontecimiento a la noticia, nociones relacionadas con el contrato de lectura, estigmas y estereotipos. Cabe destacar que en la primera tesina de este subgrupo la autora propone un análisis comparativo entre los discursos mediáticos y jurídicos; mientras que en los otros dos el corpus está compuesto por artículos de varios diarios, aunque María Jimena Cartechini agrega entrevistas a periodistas de esos medios.

Por otra parte, creo necesario mencionar el aporte que ha realizado una tesina, en diferente dirección a las expuestas anteriormente ya que no trabaja cuestiones

²² *Destejer el género. La construcción de la identidad travesti en primera persona. El discurso travesti en la revista El teje.* 2010, Paula Regina Manino. *Representaciones de la comunidad travesti en Argentina. Una mirada comparativa de su construcción identitaria desde la revista El Teje y el suplemento Soy.* 2011, Victoria Justina Castro. *Dime cómo matas y te diré quién eres. Mujeres asesinas: género, clase y sexo en televisión.* 2012, Fernando Bersi. *La representación de la mujer en las publicidades de autos, bebidas y productos de cosmética masculina. La violencia de género en la publicidad.* 2011, Milagros Arbizu Behrens y Ximena García Lanz

vinculadas con el género ni con la violencia particularmente; pero se acerca a los medios gráficos desde diferentes lugares que contribuyeron también en este trabajo, especialmente en lo que respecta a la versión digital de los medios; por las características del corpus seleccionado en mi trabajo. La obra la que me refiero es:

- Con el ojo puesto en la pantalla. Análisis sobre el contrato de lectura de Clarin.com y Lanacion.com. 2011, Analía Placenti.

Por último, es pertinente señalar que en el proceso de esta tesina, cuando ya estaba avanzado el análisis, supe que en Diciembre del año 2013 se había presentado un trabajo que analizaba el mismo caso: Mujeres que se queman solas, de María Florencia Guerrero.

El objetivo del mismo fue *“realizar una lectura sobre cómo fueron cubiertos por la prensa gráfica los casos de femicidios ocurridos en Argentina desde Febrero de 2010 y hasta Enero de 2013, haciendo foco en aquellos episodios en los que las mujeres resultaron quemadas por sus parejas”* (Guerrero, 2013, 7); tomando como eje central el femicidio de Wanda Taddei. El corpus analizado incluyó noticias de Clarín, La Nación, Página 12, Crónica, Diario Popular, Miradas al Sur y Artemisa Noticias, en sus versiones online; mediante una metodología de *“hermenéutica profunda”*.

Entre otras fuentes, también Florencia Guerrero (2013) entrevistó a profesionales de los medios y del campo de la salud mental que aportaran reflexiones sobre el ejercicio de sus profesiones *“y para rastrear luego rupturas y continuidades que permitieran pensar en un modo diferente y superador de ejercer la tarea periodística, con perspectiva de género”* (Guerrero, 2013, 17)

En síntesis, dice la autora: *“Lo que se buscó hacer, por un lado, fue un análisis discursivo, o una historia de las ideas, que describa y explique “las regularidades en lo que se dice, se escribe, se fija en imágenes y artefactos en una sociedad” (Angenot, 2012:14) para reflexionar, al mismo tiempo, sobre la labor y posicionamiento de aquél/ aquella trabajador/a de prensa que llevó adelante esa escritura”* (Guerrero, 2013, 16)

Al encontrarme con este trabajo mi propia investigación dio un giro en diversas cuestiones: el primer cambio que tuve que pensar fue el enfoque, dado que en líneas generales era similar al que trabajó Guerrero y el aporte que podría realizar en ese

sentido era mínimo. Además, el corpus, ya que tanto los medios que había comenzado a analizar como los períodos elegidos coincidían también con esa producción. Finalmente, decidí- con la orientación y ayuda de mi tutora- abordar el caso de Wanda Taddei desde las dimensiones y preguntas mencionadas en los apartados anteriores ya que entiendo que esto puede convertirse en un aporte importante a la hora de revisar las políticas públicas vinculadas al tema y sobre todo el actual desempeño de las prácticas periodísticas con perspectiva de género.

Asimismo, el tratamiento de los medios gráficos sobre el femicidio de Wanda Taddei ha sido abordado también por Claudia Laudano, tal como mencioné en la introducción, en una investigación para el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM), sobre el primer período en Clarín, Página 12 y Crónica. El informe además del caso mencionado, releva el tratamiento mediático que esos diarios realizaron sobre el caso General Villegas²³. El trabajo del Consejo profundizó exhaustivamente en la información sobre las secciones de publicación, titulares, imágenes, periodistas, estilos de redacción, etc. Sobre el hecho que aquí me ocupa, el monitoreo concluye:

“la celebridad del varón involucrado operó como criterio de noticiabilidad clave dentro del canon periodístico y garantizó la continuidad informativa. De allí la inmediata tematización y jerarquización en tapas de diarios, así como la construcción y su sostenimiento en el tiempo como caso periodístico -desplazado incluso hacia “el caso del baterista de Callejeros”- en paralelo a la causa judicial”. (CNM, 2011, 75)

Entre otras investigaciones y relevamientos, cabe destacar los diversos informes de ELA, algunos de los cuales fueron citados en este trabajo; el libro Por Ellas de la ONG La Casa del Encuentro, con especial mención al prólogo escrito por Mariana Carbajal, integrante de Red Par. La periodista menciona la importancia del trabajo realizado por el Observatorio de Femicidios en Argentina, el aumento considerable de los casos de mujeres quemadas a partir del femicidio de Wanda Taddei a causa- sostiene a modo de hipótesis- de la impunidad con la que la Justicia dejó en libertad al músico los primeros ocho meses. Según ella, *“ese mensaje de impunidad se potenció al combinarse con la amplísima cobertura mediática que tuvo el caso, por tratarse el*

²³ Se trata de una joven de 14 años que fue abusada sexualmente por tres varones adultos y que tomó estado público luego de que se difundiera el material audiovisual grabado por celular en diferentes redes sociales.

principal acusado de uno de los músicos involucrados en el incendio de la disco Cromañon". (La Casa del Encuentro, 2013, 11)

Carbajal también presentó en Marzo del 2014 su libro "Maltratadas. Violencia de Género en las relaciones de pareja" en el que a partir de charlas con víctimas, historias de vida, consultas con diferentes especialistas, *"desarticula las creencias que se han instalado en la sociedad, producto del prejuicio, el desconocimiento y el peso de una cultura machista que sigue sosteniendo premisas tales como que la violencia contra las mujeres "es cosa de pobres", que "no hay que meterse", que "solo les pasa a las sumisas e ignorantes", e inclusive, que "si no hay golpes, no es violencia", entre otras"*,²⁴

Pero, además del caso en particular, otros trabajos e investigaciones acerca del tratamiento de los medios de comunicación en noticias vinculadas con violencia de género o específicamente violencia contra las mujeres, fueron aportando conceptos, metodologías, diversidad de miradas que enriquecieron el desarrollo de esta tesina.

En primer lugar, destaco la obra de Sonia Santoro y Sandra Chaher (2006) en la que las compiladoras recorren diferentes artículos vinculados con el género y los medios: desde decálogos hasta reflexiones de teóricas tales como Claudia Laudano (2006) y Gabriela Barcaglioni (2006) sobre femicidio, un recorrido histórico sobre el análisis feminista de publicidades y materiales periodísticos, la trata de personas en los medios de comunicación, etc. Este libro me ha permitido abordar las noticias desde una perspectiva analítica y crítica sobre el lenguaje en general, y sobre el trabajo periodístico en particular.

En una línea similar, Gabriela Barcaglioni (2005) trabaja sobre los femicidios en los medios de comunicación desde un enfoque que no incluye sólo reflexión y análisis sino puesta en práctica en el trabajo concreto de las y los periodistas.

Por último, específicamente para trabajar sobre el vínculo entre políticas públicas y medios de comunicación, recurrí a la tesina de doctorado de Chiara Boschiero (2013): "Derechos humanos, Género y medios de comunicación en

²⁴ Sobre la presentación ver <http://www.laotravezdigital.com/maltratadas-violencia-de-genero-en-las-relaciones-de-pareja/> Última vez consultado el 29/05/2014.

Argentina: la ley de Medios analizada desde un enfoque de género”²⁵. Según la autora, la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual “*se trata de un ejemplo de política pública en Argentina, con enfoque de derechos humanos y género*” (2013, 4).

En esa línea, también hay investigaciones y análisis interesantes en el libro *Ley 26.522 Hacia un nuevo paradigma en comunicación audiovisual*, realizado por el AFSCA y la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en el año 2011. Tal como sostienen en uno de los artículos de dicha obra, sobre la temática de género, “*la parte no tan positiva de la universalidad es cuando se convierte en generalización (...) Por eso es relevante y justo que las diferencias sean reconocidas en el cuerpo de la ley, máxime cuando se trata de leyes inclusivas y del cuerpo de las mujeres*” (2011, 195-196).

Si bien ambos trabajos tratan sobre medios audiovisuales, me interesa específicamente el cruce que realizan entre género y políticas públicas orientadas a regular el funcionamiento de los medios de comunicación.

²⁵ Disponible en <http://www.unsam.edu.ar/ciep/wp-content/uploads/2013/06/Tesis-Chiara-Boschiero.pdf>
Última vez consultado el 29/05/2014.

Hablan por Wanda Taddei: primeros días

Tal como lo constataron los trabajos²⁶ ya citados, una de las particularidades del corpus es que dadas las circunstancias, en ningún caso se pudo tener la voz de Wanda Taddei, aunque sólo hubiera sido bajo la perspectiva y selección del medio, ya que durante los 11 días posteriores al hecho estuvo internada en grave estado de salud. Con respecto a esto, lo que sucede en general es que los casos vinculados con la violencia de género son noticia cuando las mujeres violentadas se encuentran en coma o cuando mueren²⁷. Gabriela Barcaglioni nos dice al respecto, que los medios de comunicación “*se constituyen en una primera fuente para registrar los femicidios ante la falta de estadísticas oficiales que den cuenta de la magnitud e incidencia del fenómeno*”. (Chaher y Santoro, 2006, 150). Hecho que se constata en la creación del Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano”.

En este sentido es interesante continuar relevando qué dice el informe del CNM. Según ese estudio, el caso tuvo diferentes ciclos en su cobertura mediática. El primero se trata del momento de la internación de Wanda Taddei y el trabajo mencionado dice al respecto: “*Si bien los días iniciales, la notas de los tres medios gráficos sostienen o, al menos, sugieren mediante distintos recursos que podría ser un caso de violencia de género, este enfoque se abandona entre el tercero y cuarto día de información y, lentamente, cambia cuando se anuncia que no existirían denuncias previas de violencia realizadas por la mujer (tal lo sostenido por un medio) ni que ella le hubiera dicho a la médica que la atendió “me quiso matar”, según publicaron todos los medios sin excepción*”. (Consejo Nacional de las Mujeres, 2011, 19) Luego de ese cambio de hipótesis, los medios que analiza ese informe comenzaron a publicar material de agencias de noticias hasta la muerte de Wanda Taddei, que cerró ese ciclo. El “*giro sorpresivo*”, según este trabajo, se produjo en el momento en que aparece en la escena mediática Jorge Taddei, el padre de Wanda. “*Esta activación (...) recondujo el caso periodístico a un encuadre de violencia de género (...) Los diarios retomaron sus posicionamientos y enmarcaron lo acontecido como un caso de violencia contra la mujer*” (2011, 20). El último ciclo mencionado se refiere a la cobertura posterior, en la

²⁶ CNM (2011) “Construcción mediática de casos de violencia contra las mujeres”; Guerrero (2013) “Mujeres que se queman solas”

²⁷ El observatorio Marisel Zambrano de la ONG La Casa del Encuentro “*releva los femicidios en base a noticias publicadas en 120 medios de comunicación de todo el país*”. <http://www.telam.com.ar/notas/201311/42064-se-duplicaron-los-femicidios-de-adultas-mayores.html> Última vez consultado el 29/05/2014.

que las novedades del proceso judicial se empiezan a vincular con otras noticias de mujeres violentadas, es decir que “*el caso se instituyó como referente simbólico ante otros casos de violencia contra mujeres donde existieron quemaduras por fuego*” (2011, 21).

Finalmente, ese informe trabaja sobre las noticias publicadas en los tres medios el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer mencionando que fue sólo Clarín el que ese día hizo hincapié en este hecho y en la violencia contra las mujeres.

Dicho trabajo no incluye al diario La Nación en su relevamiento, por lo que me pregunto ¿Hace este medio el mismo recorrido que la producción del CNM encontró en Clarín, Página 12 y Crónica?

Durante este primer período fueron relevadas en La Nación 52 noticias vinculadas con el caso. Las primeras 23 corresponden a los días en los que Wanda Taddei permaneció internada en grave estado de salud.

El primer día, 10 de Febrero, este medio publicó 3 noticias con respecto al caso, en la sección *Información general*:

- *Tras ser dado de alta, trasladaron detenido al baterista de Callejeros*²⁸(La Nación, 10/02/2010)
- *“Es triste que Callejeros siga con fuego”*²⁹ (La Nación, 10/02/2010)
- *“Esto fue un accidente”, dijo un amigo*³⁰ (La Nación, 10/02/2010)

Ninguna enfoca el caso explícitamente como violencia de género, sólo la segunda da cuenta de denuncias que Wanda Taddei habría realizado contra Eduardo Vázquez. En las dos primeras se alude al incendio de República Cromañón, y específicamente en la segunda se relacionan ambos hechos mediante el testimonio de José Iglesias, padre de una de las víctimas de aquel incendio.

Al día siguiente, la postura del diario en un artículo que no tiene firma mantiene la caracterización del hecho como un “confuso episodio”.

²⁸ Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1231684-acusan-al-baterista-de-callejeros-de-quemar-a-su-mujer>

²⁹ Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1231728-es-triste-que-callejeros-siga-con-fuego>

³⁰ Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1231733-esto-fue-un-accidente-dijo-un-amigo>

- *La esposa del baterista de Callejeros sigue en estado crítico*³¹. (La Nación, 11/02/2010)

En ese caso se habla de “*tentativa de homicidio*” y un episodio del que citan dos versiones: una de ellas dice que “*la hipótesis policial indicaría que el entredicho terminó cuando Vázquez habría rociado con alcohol a su esposa y le prendió fuego*”. La otra: “*Según los amigos de la pareja, durante la discusión se habría caído una botella de alcohol en la ropa de la mujer y se habría prendido fuego cuando las prendas tomaron contacto con el cigarrillo que tenía el músico*” (La Nación, 10/02/2010). La noticia finaliza con la suspensión del recital de Callejeros en el festival de Cosquín Rock de ese año³².

- *Detienen al baterista de Callejeros*³³ (La Nación, 11/02/2010)

En este caso, el copete explicita una postura: “*Violencia familiar/ Una discusión terminó con la mujer quemada*”. Sin embargo, el párrafo introductorio detalla un momento en la biografía de Vázquez:

“*El 30 de diciembre de 2004, Eduardo Vázquez, baterista del grupo de rock Callejeros, perdió a su madre, Dilva Paz, en el incendio de República Cromagnon*” (sic). (La Nación, 11/02/2010)

¿Cuál es el sentido de esa aclaración? ¿Es una justificación del accionar de Vázquez?

En el desarrollo de la noticia retoman la postura de violencia familiar al mencionar que habían existido denuncias de Wanda Taddei contra su esposo. Pero al mismo tiempo vuelven a citar las dos versiones sobre lo sucedido. En un apartado que titulan “*Vázquez y las bengalas*” relatan lo sucedido el 30 de Diciembre de 2004 en Cromañón e incluso citan un reportaje realizado por la emisora radial FM *Rock and Pop* a los músicos de Callejeros, incluido el baterista, en el que defendían la utilización de bengalas en sus shows. El apartado continúa con el relato del traslado de Wanda Taddei

³¹ Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1231988-la-esposa-del-baterista-de-callejeros-sigue-en-estado-critico>

³² Para ampliar algunas referencias de esta noticia ver María Florencia Guerrero (2013) “Mujeres que se queman solas”. Tesina de grado de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Fac. Ciencias Sociales (UBA).

³³ Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1231845-detienen-al-baterista-de-callejeros>

hacia el hospital Santojanni y “*las sospechas contra Vázquez*” fundadas “*en una serie de contradicciones en las que habría incurrido cuando llevó a su mujer malherida al hospital*” (La Nación, 11/02/2010).

El 12/02/2010 publica dos noticias relacionadas con la declaración de Vázquez ante la Justicia. En ambos casos relatan el testimonio del músico, cuya versión indica que se trató de un accidente. La tercera noticia enumera las “*polémicas que protagonizó el músico*”³⁴: desde la entrevista a Rock and Pop mencionada en párrafos anteriores, pasando por el incendio del boliche, el testimonio sobre la muerte de su madre durante el juicio por Cromañón hasta las denuncias que Wanda Taddei hiciera en su contra por hechos de “*violencia familiar*”. La noticia cierra mencionando la aparición de Vázquez en el recital de otro grupo de rock, en la que anunció la vuelta de Callejeros.

En esa enumeración me surgen varias preguntas: ¿Qué vínculo propone el diario al momento de enumerar esas polémicas? ¿Cuál sería la relación entre el hecho por el que Wanda estaba internada y la vuelta del grupo Callejeros a la escena musical? ¿No se termina minimizando una causa hasta entonces caratulada como “tentativa de homicidio” al colocarla en paralelo de una entrevista radial? ¿Es la bengala (el fuego) lo que está haciendo similares dos hechos totalmente disímiles? ¿La muerte de la madre de Vázquez intenta ser una justificación de su modo de proceder?

La siguiente noticia de ese día se titula *Otra mujer quemada tras una disputa familiar*³⁵, lo que pareciera indicar una postura que en el copete se desdibuja: “*Se habría prendido fuego a sí misma*”. Sin embargo, hacia el final de la publicación, bajo el apartado “*Modalidad*” retoman un informe realizado por la ONG La Casa del Encuentro:

“Es la sexta modalidad de asesinato de mujeres que más se repite, según informó la organización (la mayoría fueron apuñaladas, baleadas, golpeadas, estranguladas y degolladas). “Estos datos demuestran el ensañamiento, la ferocidad, la planificación y la alevosía de los feminicidas hacia las mujeres, a quienes consideran de su propiedad y, por ello, pueden hacer con ellas lo que deseen, hasta asesinarlas”, dice el informe difundido por Casa del Encuentro” (La Nación, 12/02/2010).

³⁴ Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1232030-otras-polemicas-que-protagonizo-el-musico>

³⁵ Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1232320-otra-mujer-quemada-tras-una-disputa-familiar>

La última noticia de ese día se titula *Crece sin freno la violencia doméstica*³⁶, publicada también en la edición impresa del medio. En la primera parte citan estadísticas de diferentes ONG y organismos del Estado.

Bajo el apartado “¿Legitimación social?” publican el testimonio de Fabiana Tuñez, coordinadora ejecutiva de La Casa del Encuentro:

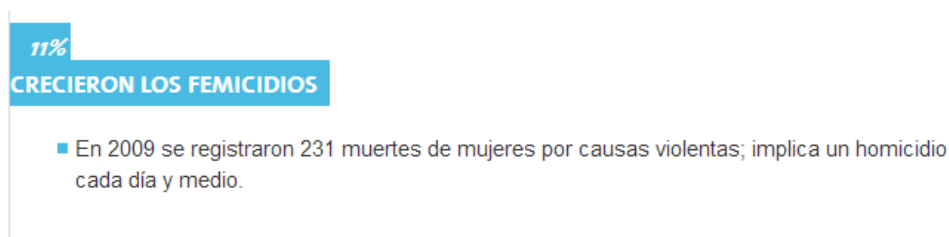
"La violencia ejercida hacia las mujeres no son hechos aislados, sino producto de una construcción social, cultural, que apoya la violencia hacia las mujeres -dijo-. En diferentes medios de comunicación se trata a la mujer como un objeto de consumo. El aumento de la violencia significa que no existen suficientes políticas públicas que tiendan a prevenir y a sancionar la violencia de género." (La Nación, 12/02/2010).

Aunque en el siguiente apartado (“Más violencia”) contrastan la opinión de Tuñez, citando el testimonio de la psicoanalista Lila Isacovich:

"No creo que la mayoría de la sociedad avale la violencia hacia la mujer. Sí hay un aumento de la violencia generalizado, y no sólo en nuestro país. La gente está más estresada, más presionada y esto repercute en las relaciones y en los vínculos". (La Nación, 12/02/2010).

O bien es un problema social con consecuencias políticas o bien es una cuestión de salud que desaparecería si la gente no estuviera tan estresada. No puede ser ambas.

Una última mención sobre esa noticia refiere a un dato no menor, ya que se habla de femicidios.



Las noticias del 14 y 15 de Febrero no vuelven a tratar la violencia doméstica, de género

³⁶ Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1232317-crece-sin-freno-la-violencia-domestica>

o familiar³⁷ ante la posibilidad de que Vázquez fuera excarcelado. En las únicas noticias en las que se hace una breve mención se refieren a testimonios de padres de víctimas de Cromañón.

Del 16 al 20 de Febrero, las publicaciones tampoco hacen referencia, como en las primeras noticias, a la violencia sino que relatan el estado de salud de Wanda Taddei, el momento de la “discusión” y la situación procesal de Vázquez, entre ellas, la negativa del juez con respecto a la excarcelación y su posterior libertad por falta de mérito.

*“Entre llantos, Vázquez contó que la discusión se originó porque la madrugada del 10 de febrero último volvía tarde de un ensayo y su esposa comenzó a reprimirse con reiteradas llamadas a su teléfono celular, que él decidió apagar”*³⁸ (La Nación, 20/02/2010).

En relación con esa cita, es interesante la reflexión del Decálogo del diario Público³⁹, citado en la obra de Santoro y Chaher (2006):

“Los antecedentes sobre disensiones o buenas relaciones en el seno de la pareja, por ejemplo, inducen a explicar la violencia como la consecuencia lógica de una situación de deterioro o, por el contrario, como un “arrebato ocasional” (2006; 247).

En la misma obra, Gabriela Barcaglione (2006) sostiene que, entre otras causas, dada la inmediatez que requieren las rutinas periodísticas, o en otras palabras, la búsqueda de la primicia y la actualización constante de información:

“Las agresiones y el femicidio se presentan como acciones aisladas que buscan un objetivo concreto en un momento dado. Cargados de espontaneidad y descontrol por parte de los agresores e ignorando las particularidades del ciclo de la violencia, son vistos como situaciones particulares de cada pareja, que nadie pensaría como

³⁷ En este caso se retoman como sinónimos, dada la utilización que el medio hace de los tres términos. No obstante hacia el final del trabajo volveré sobre este tema.

³⁸ Artículo disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1235336-liberan-a-vazquez-mientras-se-agrava-la-salud-de-taddei>. Consultado por última vez el 7/1/2014.

³⁹ El periódico español Público elaboró “un Código autorregulatorio para informar sobre la violencia de género”. Disponible en <http://www.publico.es/espana/39014/publico-se-compromete-decalogo-para-informar-sobre-violencia-de-genero>. última vez consultado el 4/5/2014.

elementos de un conjunto sólo inteligible a partir del concepto de patriarcado” (2006; 153)

El 21 de Febrero Wanda muere por *"una falla multiorgánica ya que la infección se había extendido a varios órganos del cuerpo (corazón, hígado y pulmón) y que derivaron finalmente en un paro cardiorespiratorio"*⁴⁰ (La Nación, 21/02/2010).

Las noticias de ese día y del siguiente construyen algunas caracterizaciones de la personalidad del músico y su estado de ánimo:

*“Por otra parte el abogado contó en Todo Noticias cómo está Vázquez hoy: "Atraviesa una situación de alta inestabilidad, de frustración por haber perdido lo que describe como 'el mejor proyecto de su vida'. Está en la situación de reconstruir su vida de una manera muy difícil porque le falta una pata para caminar”*⁴¹ (La Nación, 22/02/2010).

*““Por ejemplo, Jorge Djerfy, padre de un ex guitarrista de Callejeros, dijo en declaraciones radiales que Vázquez "no era un chico violento" en la época que él lo trataba, aunque sostuvo que "a veces tenía arranques de enojos”*⁴² (La Nación, 22/02/2010).

El día 23/02 La Nación publica una noticia titulada: *“"Fue una muerte anunciada", reveló el padre de Wanda Taddei”*⁴³. En la bajada agrega *“dijo que no tiene dudas "que se trata de un caso de violencia doméstica”*

Aunque hacia el final el músico vuelve a ocupar el lugar de víctima:

“Taddei dijo tener claro que el baterista "tuvo una vida muy desgraciada" por la pérdida de su mamá en el incendio de Cromañón. "Ahora tiene que cargar con la muerte de Wanda aunque no haya prendido el fósforo. En el hospital me dijo: 'Pegame un tiro en la cabeza si se muere Wanda"', contó” (La Nación, 23/02/2010)

⁴⁰ Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1235701-murio-la-esposa-del-baterista-de-callejeros-tras-diez-dias-de-internacion>

⁴¹ Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1236001-piden-la-nulidad-del-proceso-contra-el-baterista-de-callejeros>

⁴² Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1235856-arranques-de-enojos>

⁴³ Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1236367-fue-una-muerte-anunciada-revelo-el-padre-de-wanda-taddei>

El 24/02 el medio retoma el enfoque de “*violencia familiar*” en la noticia titulada “*La jueza Highton de Nolasco dijo que la policía debe prepararse para casos de violencia familiar*”⁴⁴ y al día siguiente publica el primer editorial relacionado con esta temática:

“*Crece la violencia contra la mujer*”⁴⁵ (La Nación, 25/02/2010)

En esta publicación, el medio reflexiona sobre el aumento de muertes y denuncias vinculadas con la “*violencia doméstica*”. Introducen el editorial con el relato de dos casos: la muerte de Wanda Taddei y “*el crimen que cometió el lunes último el encargado de una portería de Recoleta, cuando degolló a su esposa con un cuchillo de caza*” (La Nación, 25/02/2010). Mencionan cifras de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD), de la Dirección General de la Mujer de la ciudad de Buenos Aires y de Casa del Encuentro.

“*Nuestra sociedad debe comprender que estas muertes no son producto de "dramas pasionales" (como se los llamaba antes), sino que son verdaderos asesinatos, que tienen un nombre específico, feminicidios, y que para que ocurran hay siempre muchos cómplices, es decir, todos aquellos que podrían haber influido para que no sucedieran*”. (La Nación, 25/02/2010)

Finalmente reclaman la intervención del Estado en el diseño de políticas públicas encaminadas a la prevención y concientización.

El 28/02 en la sección *Espectáculos*, La Nación publica un artículo firmado por Pablo Sirvén, que comienza de la siguiente manera:

“*Por esas desgraciadas paradojas de la vida, la muerte de la mujer del baterista de Callejeros, Wanda Taddei, víctima de un no del todo aclarado infierno entre ella y su marido, fue casi al mismo tiempo en que desde la ficción de la hiperexitosa tira Valientes, que terminó el miércoles último, el malvado personaje de Juana (acertada máscara de Eleonora Wexler), se inmolaba tras rociarse combustible,*

⁴⁴ Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1236720-la-jueza-highton-de-nolasco-dijo-que-la-policia-debe-prepararse-para-casos-de-violencia-familiar>

⁴⁵ Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1236869-crece-la-violencia-contra-la-mujer>

*siguiendo el ejemplo de su madre, que había terminado de la misma forma*⁴⁶. (La Nación, 28/02/2010)

Y agrega: *“Tal como lo reflejó LA NACION en un reciente editorial, según la Oficina de Violencia Doméstica, que depende de la Corte Suprema de Justicia, en 2009 un total de 231 mujeres murieron violentamente en la Argentina. “El asesinato por incineración ocupó el sexto lugar”, consignó el editorial”* (El resaltado es del autor).

No queda muy claro el objetivo de la nota, si se trata de una crítica al guión de una telenovela con gran predicamento en la sociedad -si se atiende el rating que la misma alcanzaba- porque naturaliza la violencia o si sólo se trata del relato de una mera casualidad. Si bien menciona cómo se ha naturalizado la violencia en la televisión, el resto de la publicación parecería ser la venta del sexto anuario de Television.com.ar, un sitio de Internet que realiza el seguimiento de canales abiertos.

En este sentido, cabe señalar al menos dos cuestiones.

Una remite a cómo se trata la violencia en general y la de género en particular en la televisión. Teniendo en cuenta que la Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales incorpora el concepto de violencia simbólica de tipo mediática, espacios como el Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión⁴⁷ ya entonces (y hoy también la Defensoría del Público que surgió en noviembre de 2012) pueden expedirse en tanto existe un marco legal específico en la materia. No obstante, al momento del femicidio de Wanda Taddei, el Observatorio citado ya venía haciendo distintos trabajos sobre violencia de género y medios aunque no contara con el respaldo fundamental que constituye la sanción de la ley que

⁴⁶ Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1238028-el-fuego-sagrado-de-la-tv-no-se-extingue-mas>

⁴⁷ *“El Observatorio de la Discriminación en Radio y TV nació en el año 2006 como resultado de una de las Propuestas del Plan Nacional contra la Discriminación en torno de la necesidad de que el propio Estado Nacional, a través de distintos organismos, colaborara en la erradicación de los discursos discriminatorios que frecuentemente afloran en los medios masivos de comunicación. En ese sentido, mediante distintas acciones y estrategias, trabaja este espacio conformado por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM)”*. Aportes para una comunicación no discriminatoria. Disponible en http://www.ungs.edu.ar/mpc/wp-content/uploads/2012/11/PELAZAS_APORTES-PARA-UNA-COMUNICACION%3%93N-NO-DISCRIMINATORIA1.pdf Última vez consultado el 29/05/2014.

incorpora el término de violencia mediática”⁴⁸. Ahora bien, distintos estudios que realizó este espacio interinstitucional a lo largo del tiempo dan cuenta de que la televisión –y la radio- reproducen cotidianamente discursos sexistas y los naturalizan.⁴⁹

No obstante, también cabe destacar con respecto al relato que cuenta el periodista sobre la situación de una de las protagonistas de la novela Valientes, que el suicidio por incineración no es uno de los mecanismos que las personas utilizan para quitarse la vida. Según un relevamiento realizado por el Ministerio de Salud de la Nación⁵⁰ (2011), tanto en las mujeres como en los hombres el porcentaje más alto es el ahorcamiento, seguido por los suicidios con armas de fuego. En el caso de lesiones autoinflingidas, que podrían derivar en la muerte de la persona aunque esa no fuera la intención original, el contacto con sustancias calientes tiene sólo un 0,1%.

Los primeros días de marzo las noticias vinculadas con la muerte de Wanda Taddei hacen hincapié en los testimonios de Jorge Taddei, su padre.

*“Tenían una relación de amor y conflicto”, dijo el padre de Wanda”*⁵¹ (La Nación, 02/03/2010)

“El padre de Wanda también describió la relación que Wanda tenía con el músico Eduardo Vázquez. “No tengo la menor duda de que se trata de un caso de violencia doméstica. Si vieran los dibujos de mis nietos se dan cuenta que tienen una mordaza en la boca”, reveló”. (La Nación 02/03/2010)

Aunque cabe aclarar que durante ese mes, de los 16 artículos relevados, sólo 4 retoman esos testimonios⁵².

⁴⁸ “Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres (...) o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres. <http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/violencia-de-genero/tipos-y-modalidades-de-violencia.aspx>

⁴⁹ Ver www.obserdiscriminacion.gob.ar

⁵⁰ Perfil epidemiológico del suicidio en Argentina. Disponible en http://www.fepra.org.ar/docs/salud_mental/suicidio.pdf

⁵¹ <http://www.lanacion.com.ar/1238952-tenian-una-relacion-de-amor-y-conflicto-dijo-el-padre-de-wanda>

⁵² Si bien es cierto que hay una modificación del tratamiento sobre el caso que coincide con el momento en que se relevan los testimonios de Jorge Taddei, tal como concluye el informe del CNM; en el análisis pormenorizado de los artículos publicados en La Nación, esos testimonios no ocupan la mayor parte de las noticias.

A partir del 9 de Marzo, las noticias se refieren a otro proceso judicial en el que se lo imputaba a Vázquez por tenencia de marihuana.

Finalmente el 31/3 La Nación publica una noticia acerca de una joven que había sido secuestrada y quemada por su novio. Hacia el final, con el subtítulo “*Antecedentes*” relacionan este caso con el de Wanda Taddei. Aunque cabe destacar que la noticia se desarrolla a modo de crónica con testimonios de la mujer que relata cómo era la relación con su pareja y en ningún momento se menciona el hecho enmarcado dentro de la violencia doméstica, familiar o de género.

Se podría decir entonces, a partir de este análisis, que La Nación también puede equipararse, con matices, a las conclusiones que arroja sobre este particular el citado informe del CNM. Un primer momento en el que se dan algunos indicios de violencia de género, un segundo momento en el que toma más fuerza la hipótesis del accidente, un tercer momento en el que las noticias no vuelven a problematizar el tema y sólo replican información médica y judicial, y un cuarto momento en el que, los primeros días de Marzo y ante los testimonios del padre de Wanda Taddei, vuelven a analizar el hecho desde una perspectiva cercana a la de género⁵³.

8 de Marzo de 2010: Día Internacional de la mujer

El 8/3/10, La Nación publicó 4 notas vinculadas con la temática “mujer”. Una de los cuales es un artículo de opinión firmado por Alicia Dujovne Ortiz, titulado “*Contra la violencia de género*”⁵⁴. Si bien no reflexiona específicamente sobre el caso que aquí me ocupa, es interesante mencionar el espacio que le otorgó el diario a la temática.

25 de Noviembre (2010): Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer

A partir de aquí, retomaré el relevamiento y análisis en La Nación, Página/12 y el suplemento Las/12.⁵⁵

⁵³ Por el momento será esa la definición, aunque como aclaré en otra nota al pie, más adelante me dedicaré exclusivamente a la cuestión conceptual.

⁵⁴ Artículo disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1240923-contrala-violencia-de-genero>

⁵⁵ Es imprescindible para este trabajo dar cuenta de cómo se cubrió el caso en torno a esta fecha tan simbólica, ya que además no ha sido abordada específicamente por otros estudios.

La Nación publicó durante el mes de Noviembre 5 artículos vinculados directa o indirectamente con el caso que aquí me ocupa.

“Los peritajes complican al ex baterista de Callejeros: quedó detenido por la muerte de Wanda Taddei” (La Nación. 04/11/2010)

Si bien aquí ya no se tratan “versiones” sino que se confirma el procesamiento de Vázquez por homicidio, la noticia sólo da cuenta de los detalles judiciales, sin incluir análisis o reflexiones vinculadas con la violencia de género.

“Vázquez, preso por matar a Taddei” (La Nación. 05/11/2010)

El cambio es notable porque el titular ya adelanta una confirmación: Eduardo Vázquez mató a Wanda Taddei. No obstante, del mismo modo que en la nota anterior, sólo se describe la situación procesal del músico.

“Caso Wanda Taddei: Niegan a Vázquez la excarcelación” (La Nación. 06/11/2010)

En este caso, se trata sólo de una mención dentro de una enumeración de noticias “Breves”.

“Se disolvió Callejeros” (La Nación. 12/11/2010)

En esta noticia, el hecho central es la disolución del grupo musical. En cuanto a Vázquez, dice: *“el baterista Eduardo Vázquez fue detenido acusado del asesinato de su novia Wanda Taddei, quien falleció quemada”*⁵⁶.

Finalmente, el día 25/11/2010, el diario publicó una noticia vinculada con la efeméride. El artículo comenta, sin mayor análisis, manifestaciones organizadas por diferentes organizaciones sociales contra la penalización del aborto y contra la violencia hacia las mujeres.

Por su parte, Página/12 publicó durante ese mes 8 noticias relacionadas con el caso.

⁵⁶ <http://www.lanacion.com.ar/1324200-se-disolvio-callejeros>

“El ex baterista de Callejeros, preso” (Página/12. 04/11/2010)

La noticia recopila información de la causa judicial citando la resolución de la jueza de Instrucción Inés Cantisani, testimonios de testigos y peritos; y la declaración del padre de Wanda: *“Vázquez es un asesino”*⁵⁷, que además fue la cita utilizada en el copete de la nota.

“La Justicia le negó la excarcelación a Vázquez” (Página/12. 05/11/2010)

En el copete dice: *“Acusado de la muerte de su mujer”*⁵⁸

Al igual que en la anterior, la noticia no amplía sobre otros aspectos, no incluye ningún análisis o reflexión sobre el caso enmarcado en violencia de género.

“El baterista, detenido por homicidio”. (Página/12. 05/11/2010)

Esta noticia, también publicada en sección Sociedad de la versión impresa, y firmada por Horacio Cecchi continúa la línea de las dos anteriores. Si bien es más extensa, los detalles que brinda remiten a la reconstrucción de los hechos, a los peritajes realizados y a la resolución dictada por la jueza.

“La Justicia aceptó la apelación de Vázquez”. (Página/12 09/11/2010)

Nuevamente, sólo se replican algunos datos de las noticias anteriores, agregando la novedad que menciona el titular.

“Se disolvió Callejeros” (Página/12 12/11/2010)

Al igual que La Nación, Página/12 publica la noticia de la disolución del grupo, en este caso, en la sección de Últimas noticias. Y también del mismo modo, refieren al baterista: *“una nueva tragedia sacudió al grupo, cuando el baterista Eduardo Vázquez fue detenido acusado del asesinato de su novia Wanda Taddei, quien falleció quemada”*⁵⁹. No es menor que el hecho se caracterice como “tragedia”.

⁵⁷ Artículo disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-156279-2010-11-04.html>

⁵⁸ Artículo disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-156361-2010-11-05.html>

⁵⁹ Artículo disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-156786-2010-11-12.html>

“El machismo goza de buena salud en los tribunales” (Página/12, 25/11/2010). Nos parece interesante este contrapunto porque en tanto otros titulares aluden a un final trágico o una relación enferma, por el contrario el título del día 25 es contundente en la complicidad que la Justicia tendría con la prolongación o naturalización de estos casos.

La noticia se centra en la presentación de un informe de la Defensoría General de la Nación que evidencia discriminación hacia la mujer en los casos de Justicia penal. Cita el testimonio de Stella Maris Martínez, titular del Ministerio Público de la Defensa:

“La violencia de género no forma parte de la agenda de la inseguridad urbana. Solo entran los casos que suceden en la vía pública y son generados por un extraño. Y deja afuera a los femicidios que ocurren en la esfera privada, cometidos por un conocido de la víctima, mayoritariamente su pareja o ex pareja”, cuestionó Martínez y comparó la resonancia mediática y política que tuvo el ataque que sufrió Carolina Píparo en una salidera bancaria, y la sucesión de al menos ocho casos de mujeres muertas como consecuencia de quemaduras generadas por sus parejas o ex en los primeros meses del año, luego del fallecimiento de Wanda Tadei (la esposa del baterista de Callejeros, recientemente imputado por el crimen), que no tuvieron tanta atención periodística ni una reacción de los poderes públicos”⁶⁰. (Página/12, 25/11/2010)

Además de las intervenciones de panelistas como la diputada Diana Maffia, las ministras de la Corte, Carmen Argibay y Elena Highton, el artículo releva cifras de la Oficina de Violencia Doméstica (OVD).

El mismo día, el medio publica un artículo de opinión firmado por Eva Giberti:

“¡Te voy a quemar viva!” (Página/12, 25/11/2010)

La psicóloga se pregunta: violencia *“¿familiar o doméstica?”*⁶¹ y responde: *“Es pertinente revisar las expresiones violencia familiar y violencia doméstica, ya que ambas seleccionan un segmento de víctimas que encubre y silencia el tema clave: la violencia contra las mujeres”*. En el siguiente apartado analiza específicamente la modalidad de asesinar o lastimar utilizando el fuego o el efecto que conlleva sólo la

⁶⁰ <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-157497-2010-11-25.html>

⁶¹ <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas/157497-50493-2010-11-25.html>

amenaza. Este artículo de algún modo adelanta algunas de las cosas sobre las que nos queremos extender en esta tesina.

El último artículo de este período que publica Página/12 en el cuerpo del diario corresponde a una noticia firmada por Mariana Carbajal:

“Una víctima de la justicia sexista” (Página/12. 29/11/2010)

La noticia relata la situación de Mariela Romero, cuyo ex novio intentó matarla y a quien luego de ser juzgado le concedieron la libertad por “buena conducta”.

“(La joven) está padeciendo las consecuencias de la mirada sexista y discriminatoria de la Justicia hacia las víctimas de violencia machista, que reveló un estudio de la Defensoría General de la Nación que se presentó en vísperas del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”⁶², escribe la periodista. (Página/12. 29/11/2010)

Cuando le preguntan a Mariela hasta dónde cree que es capaz de llegar su ex pareja, la joven responde que teme por su vida. Mariana Carbajal agrega:

“En el primer semestre del año se cometieron al menos 126 femicidios en el país, de acuerdo con el relevamiento que lleva adelante la Asociación Civil La Casa del Encuentro en base a noticias publicadas en la prensa. Varias de las víctimas murieron como consecuencia de las lesiones causadas por quemaduras graves de fuego provocadas por su pareja o ex, como Wanda Taddei”. (Página/12. 29/11/2010)

El último relevamiento de este período corresponde al Suplemento Las/12 donde se publica el 5/11/2010 un artículo firmado por Flor Monfort, titulado *“Violencias. Ante la ley”*.

En ese artículo la periodista hace una comparación entre los casos de Wanda Taddei y Fátima Catán, quien *“murió el 22 de agosto en el Hospital Interzonal de Agudos Evita”⁶³* en una situación similar a la de Taddei. Sin embargo, Matías Santillán,

⁶² Artículo disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-157725-2010-11-29.html>

⁶³ Artículo disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6087-2010-11-05.html>

quien fuera entonces su pareja, no fue citado a declarar y además amenaza a la familia de la víctima. Flor Monfort reflexiona al respecto:

“En el caso Catán, parece depender de la energía de una familia destruida que la causa siga viva aun sin contar con recursos económicos para darle elementos a la Justicia que prueben la calidad de víctima de la víctima”. (Las/12, 05/11/2010)

Esa es una opinión que comparten otras feministas como Ada Rico. Cuando la entrevisté, la presidenta de La Casa del Encuentro sostuvo que en la mayoría de los casos de violencia de género, las causas quedan caratuladas como suicidios, sin condenados, por la falta de recursos económicos y culturales de las familias de las víctimas:

“(…) en el caso de Wanda Taddei, si Jorge y Beatriz [padres de Wanda] no hubieran tenido suficientes medios como para pagar las pericias, esto hubiera quedado... Estamos hablando de mujeres, la mayoría que viven en pueblitos alejados, cuyas familias no tienen recursos económicos ni los recursos más elementales como para enfrentar esto, ir a buscar quién los patrocine, conseguir nuevas pericias”⁶⁴.

Monfort también incluye un breve comentario sobre el incendio del boliche República Cromañón y releva el testimonio de quien entonces fuera la abogada de Eduardo Vázquez, Analía Fangano: *“Si [los integrantes de Callejeros] hubieran estado al menos dos meses presos, habrían trabajado de otra manera la culpa que todos sentían. La absolución, en cambio, es impunidad y yo sabía desde el principio que ese dictamen habilitaba a una tragedia futura. Vázquez fue violento con todas sus parejas, sólo que con Wanda hay una familia que denuncia y puede pagar peritos y abogados”.* (Las/12, 05/11/2010)

2010. Conclusiones preliminares

Centrarse en la vida de Eduardo Vázquez, sus antecedentes familiares o psicológicos; por un lado; y remitir a la historia de la relación entre él y Wanda Taddei, por otro; buscando explicar y justificar el asesinato de la mujer como una consecuencia lógica (una *“muerte anunciada”*) son dos mecanismos complementarios para invisibilizar el carácter estructural de la violencia de género. Un problema social-

⁶⁴Entrevista realizada a Ada Rico el 14 de Abril de 2014. Ver anexo.

escasas menciones como tal en el corpus seleccionado y con denominaciones intercambiables entre violencia de género, violencia doméstica y violencia familiar- se convierte en un problema particular, personal.

De acuerdo con Gabriela Barcaglione, cuando los medios de comunicación se interesan por estos casos, *“su registro y tratamiento abunda en detalles escabrosos, consideraciones particulares sobre la víctima [y sobre el victimario, agregaría yo], justificaciones que afianzan lo que antes se señaló sobre la invisibilización de las situaciones y temáticas que tiene a las mujeres como protagonistas”* (2006, 149-150).

Como pudimos ver en algunas noticias, la mujer es presentada como víctima de ese caso, circunscripto al ámbito familiar o privado provocando un borramiento de las causas sociales y el contexto general que forma parte de la violencia de género. Como consecuencia, no se realiza un análisis ampliado y contextualizado, salvo escasas referencias, sino que se describe esa historia personal que involucra a dos personas. Para reforzar ese argumento, las causas que se presentan incluyen relatos sobre la vida cotidiana de Taddei y Vásquez, sobre sus peleas, sus historias de vida y, principalmente, sobre el incendio del boliche Cromañón que, para estos medios- al menos durante el período analizado- pareciera haber sido la clave del “caso”. Decir que *“las lesiones de fuego apagaron la vida de Wanda”*⁶⁵ (Página/12, 22/02/2010) es ocultar o invisibilizar que Wanda fue asesinada por quien fuera su compañero.

Esto sucede durante casi todo el primer período en el diario La Nación, aunque esboza algunos intentos de enmarcar el caso dentro de la violencia de género hacia el final del marzo, es débil su marca y no se modifica en Noviembre, mes en el que las notas sólo hacen mención del proceso judicial o de la situación del grupo Callejeros.

En la misma obra, Gabriela Barcaglione sostiene que, entre otras causas, dada la inmediatez que requieren las rutinas periodísticas, o en otras palabras, la búsqueda de la primicia y la actualización constante de información:

“Las agresiones y el femicidio se presentan como acciones aisladas que buscan un objetivo concreto en un momento dado. Cargados de espontaneidad y descontrol por parte de los agresores e ignorando las particularidades del ciclo de la violencia, son

⁶⁵ <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-140770-2010-02-22.html>

vistos como situaciones particulares de cada pareja, que nadie pensaría como elementos de un conjunto sólo inteligible a partir del concepto de patriarcado” (2006; 153)

Si bien no es el patrón común de todas las noticias, en los casos en que se presenta la información judicial o médica, o dichos de allegados/as que alegan cuánto se querían los protagonistas, no hay espacio de análisis que permita enmarcar el hecho dentro de una trama sexista que estructura las relaciones sociales y, por lo tanto, hay una reproducción de las condiciones que dan origen a la violencia hacia las mujeres o, al menos, no hay un cuestionamiento explícito.

En la entrevista que realizó María Florencia Guerrero (2013) a Luciana Peker, periodista del suplemento Las/12, ella menciona que hay algunas cuestiones inherentes al trabajo periodístico que difícilmente puedan entrar en la perfección académica o feminista. Y más adelante también comenta sobre una anécdota personal en la que no le permitían poner la palabra “femicidio” en sus artículos:

“Entonces fui a preguntar a corrección por qué y me decían que no estaba en el diccionario. Yo decía que justamente no estaba en los diccionarios porque los diccionarios eran machistas. Y bueno, esa fue una batalla que yo tuve que dar no solamente con mis editores sino también con la gente de corrección para que se ponga la palabra femicidio; y con la gente de policiales que la reemplazaba por “homicidios””. (Guerrero, 2013, 89)

Ese testimonio da cuenta también de la tensión que existe entre los y las periodistas especializados y especializadas en noticias policiales, frente a aquellos y aquellas que desean incorporar en todos los artículos la perspectiva de género.

Por otra parte, de acuerdo con el análisis de Marcelo Pereyra en lo que respecta a las secciones de los diarios: *“La violencia contra las mujeres constituye un atentado contra el derecho a la vida, la dignidad y la integridad física y psíquica de las víctimas; representa un atentado contra ellas y contra sus derechos humanos. Quienes la padecen no tienen el perfil de cualquier otra víctima de un hecho policial aislado. Sufren esa violencia como consecuencia de su papel social subordinado. Por tanto, las*

noticias referidas a la violencia contra las mujeres deberían ubicarse en las secciones de sociedad, o interés general, y no en las secciones policiales” (Pereyra, s/a, 3)⁶⁶.

En el caso de los medios analizados, no tienen una sección clasificada como Policiales. El Informe realizado por el Consejo Nacional de Mujeres aporta información al respecto:

“Dentro de los diarios capitalinos, es notorio el crecimiento y la importancia que fue adquiriendo la sección Policiales en Clarín, con una subzona frecuente rotulada Inseguridad, de donde salen títulos para la portada. En cambio, La Nación y Página 12 ubican la información en secciones de data miscelánea como Sociedad o Información General, al igual que lo hizo Crítica durante su circulación” (CNM, 2011,15)

Con respecto al suplemento Las/12 entiendo que el artículo publicado el 5 de noviembre deja entrever cierta ambigüedad: si por un lado nos cuenta los problemas con los que se encuentra una familia de escasos recursos para acceder a la Justicia; por otro lado presenta el testimonio de una abogada que habla del femicidio como una tragedia vinculada con el hecho traumático que pudiera haber vivido Vázquez en Cromañón.

No obstante, cabe hacer un reconocimiento al cambio de enfoque que realiza Página/12 en el mes de noviembre ya que si bien los primeros artículos retoman las mismas noticias que La Nación, el día 25 las notas se dedican exclusivamente a reflexionar sobre la violencia de género. Incluyen contextualización, análisis de estadísticas, voces de profesionales vinculadas con la temática, etc.

⁶⁶ Disponible en <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/viewFile/811/713>. última vez consultado el 31/01/2014.

Un año después...

Según el informe de CNM, citado anteriormente, *“a partir de Marzo de 2010, se cruzan en las publicaciones periodísticas [de Clarín, Página 12 y Crónica en sus ediciones impresas] hechos que corresponden al orden de la causa judicial o que están relacionados con mujeres violentadas que evocan la muerte de Wanda Taddei”* (CNM, 2011, 56). En ese relevamiento, que fue realizado hasta Diciembre del mismo año, destacan la aparición en los medios de testimonios de Jorge Taddei, de los hijos de Wanda, además de la reconstrucción de los hechos y el procesamiento de Vásquez que incluyó, en una causa judicial paralela, un episodio por tenencia de marihuana.

Luego de lo sucedido en Febrero del 2010 y del tratamiento que los medios realizaron, me pregunto: ¿Qué repercusiones mediáticas tuvo el femicidio de Wanda Taddei al cabo de un año? ¿Qué especial atención, si es la que tuvo, le dedicaron a la violencia de género a partir de ese caso, considerado emblemático, el 8 de Marzo y el 25 de Noviembre?

La primera conclusión sobre el corpus de este segundo período tiene que ver con un análisis cuantitativo. Sólo La Nación en 2010 había publicado alrededor de 60 artículos; mientras que un año después entre las tres publicaciones se relevaron 33 noticias vinculadas con el caso durante los meses de Febrero, Marzo y Noviembre.

Una primera explicación se puede realizar considerando los criterios de noticiabilidad que expone Stella Martini dando cuenta de que a un año del femicidio, los valores-noticia de novedad, originalidad, imprevisibilidad e ineditismo ya no forman parte del “caso”. Siguiendo a la misma autora: *“La novedad es la marca que define la noticia porque es “índice de la variación en el sistema”, que implica la existencia del hecho como ruptura”* (Martini, 2000,15).

Febrero- Marzo 2011

La Nación inaugura este nuevo ciclo con una publicación del martes 1de Febrero en la sección Información General:

*“La Justicia rechazó la libertad del ex baterista de Callejeros”*⁶⁷

Con respecto a la caracterización del hecho en el artículo se sostiene:

“Eduardo Vázquez, acusado del homicidio de su esposa, Wanda Taddei, deberá permanecer en prisión hasta el juicio oral”. (La Nación, 01/02/2011)

Al día siguiente, una noticia con similares características titulada *“Seguirá en prisión Eduardo Vázquez”*⁶⁸, también publicada en la edición impresa.

Desde el 2/2 en La Nación no se registraron noticias referidas a Wanda Taddei hasta el 23/2, día en que publicó un editorial titulado *“Más violencia familiar en el país”*⁶⁹.

En este caso, además de la denominación como *“violencia familiar”*, se utilizan términos tales como *“violencia doméstica”*, *“violencia contra la mujer”* o *“violencia de género”*, igual que sucedía en las noticias del período anterior. El marco estructural que implica el sistema patriarcal no es mencionado por el diario que, en su lugar, propone otra explicación:

*“Las sociedades que son violentas por naturaleza tienden a no ver o no reconocer la violencia que se desarrolla dentro de ellas hasta que es muy tarde”*⁷⁰ (La Nación, 23/02/2011).

De este modo, si bien explicitan cifras sobre asesinatos de mujeres, y se manifiestan en contra de denominarlos *“crímenes pasionales”*, hablan de una suerte de violencia implícita en la naturaleza que opaca la explicación.

El 23/2 la noticia se titula *“Otra mujer murió tras ser quemada y sospechan de su pareja”*, y relata las circunstancias en las que Analía Cáceres llegó al hospital Héroes de Malvinas de Merlo, *“con quemaduras en el 50 por ciento de su cuerpo”*⁷¹. Sin mención explícita sobre violencia hacia las mujeres, la publicación hace mención de la

⁶⁷ <http://www.lanacion.com.ar/1346281-la-justicia-rechazo-la-libertad-al-ex-baterista-de-callejeros>

⁶⁸ <http://www.lanacion.com.ar/1346513-seguira-en-prision-eduardo-vazquez>

⁶⁹ <http://www.lanacion.com.ar/1352337-mas-violencia-familiar-en-el-pais>

⁷⁰ Ídem.

⁷¹ <http://www.lanacion.com.ar/1352356-otra-mujer-murio-tras-ser-quemada-y-sospechan-de-su-pareja>

causa, caratulada como “homicidio”. En el apartado “*Otros casos*”, citan en primer lugar el de Wanda Taddei:

“La historia más resonante fue el de Wanda Taddei, esposa del ex baterista del grupo Callejeros Eduardo Vázquez, que murió el 21 de febrero de 2010 tras permanecer 11 días en coma farmacológico, con un 50 por ciento del cuerpo quemado, luego de una confusa pelea con el músico”. (La Nación, 23/02/2011)

Un año después, el medio sigue hablando de “*confusa pelea*”. Por otra parte, el recurso utilizado en este caso tanto en el titular como en el apartado puede producir un efecto anestésico. En el artículo 3 del decálogo para informar sobre Violencia de Género, el diario Público⁷² propone sortear el “*efecto narcotizante*” evitando la utilización de expresiones tales como “*Otro caso de*”; similar recomendación realizan los Periodistas de Argentina en Red⁷³.

Aunque al respecto también cabe aclarar que las y los periodistas deben encontrar- tarea compleja- el justo equilibrio entre la contextualización del caso, es decir no presentarlo como un hecho aislado, y la utilización de expresiones tales como “*Otro caso*”, “*Otra vez*” para evitar ese efecto anestésico. La comunicadora y periodista Sonia Santoro, miembro de PAR, en la entrevista que le realicé sostuvo al respecto:

*“Contextualizar en relación a dos cuestiones. Por un lado contextualizar ese caso en tanto se trata de un fenómeno más amplio, no es un caso aislado, hay muchas otras mujeres a las que les pasa lo mismo; poner estadísticas, tal vez dos líneas, poner alguna estadística que generalice o contar lo que sucede en otros lugares. Y también, por otro lado, tiene que ver con hacer un racconto, si es que se puede, de la historia de ese caso, si hubo denuncias previas, si tenía restricciones de acercamiento, ese tipo de cosas. A eso se refiere la cuestión de contextualizar”*⁷⁴.

⁷² Disponible en <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1290>. Consultado por última vez el 08/01/2014.

⁷³ Para ampliar. Ver decálogo disponible en http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/Decalogo_PAR.pdf. Consultado por última vez el 8/01/2014.

⁷⁴ Entrevista realizada a Sonia Santoro. Ver Anexo.

El jueves 3/3 la noticia relacionada se titula “*Por milagro, está fuera de peligro la embarazada quemada*”⁷⁵. En este caso sí se hace una referencia explícita a la violencia contra las mujeres aclarando además que este es sólo un ejemplo de lo que en realidad es un problema más amplio. Como en la noticia anterior, el medio vuelve a publicar el apartado “*Otros casos*” citando a Wanda Taddei.

La última noticia de Marzo⁷⁶ que publica La Nación, se titula “*Peluqueros porteños, los nuevos guardianes de las mujeres agredidas*”⁷⁷. El artículo presenta la iniciativa *Cortala* de la Fundación Lapis (Laboratorio de Prácticas e Investigaciones Sociales), basada “*en la idea de que los profesionales de belleza también pueden colaborar a la hora de acercar a las víctimas de violencia doméstica a los centros de ayuda y alentarlas a denunciar, comenzará a implementarse en las próximas semanas en la ciudad*”. (29/03/2011) Además, releva cifras de la OVD y del Observatorio de Femicidios en la Argentina y testimonios sobre la reglamentación de la Ley Nacional contra la Violencia de Género, y agrega:

“desde el deceso de Wanda Taddei, la esposa del ex músico de Callejeros Eduardo Vázquez, trascendieron al menos 11 situaciones similares durante 2010 y otras 13 en lo que va de este año en el país”. (La Nación, 29/03/2011)

Por su parte, Página/12 inicia este período con dos noticias similares a las de La Nación; publicadas el 01/02 y el 02/02 respectivamente:

*“Vásquez deberá continuar detenido hasta el juicio oral”*⁷⁸. (Página/12, 01/02/2011)

*“Espera del juicio en prisión”*⁷⁹. (Página 12, 02/02/2011)

El 3/2/11 se publica una noticia en la sección Sociedad, incluida también en la edición impresa, titulada “*De nuevo alcohol y muerte*”:

⁷⁵ <http://www.lanacion.com.ar/1354492-por-milagro-esta-fuera-de-peligro-la-embarazada-quemada>

⁷⁶ Las correspondientes al 8/3/11 serán analizadas en un apartado específico.

⁷⁷ <http://www.lanacion.com.ar/1360938-peluqueros-portenos-los-nuevos-guardianes-de-las-mujeres-agredidas>

⁷⁸ <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-161562-2011-02-01.html>

⁷⁹ <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-161580-2011-02-02.html>

“El fallecimiento de Verónica Medina, que tenía 32 años, es el tercero ocurrido en lo que va del año producto de una agresión con fuego que perpetraron hombres contra sus parejas. Y el 14o caso de esas características desde febrero del año pasado, cuando la víctima fue Wanda Taddei”⁸⁰ (Página/12, 04/02/2011). Si bien el contenido central refiere a la muerte de Medina, el artículo establece una relación con otros casos, entre ellos el de Wanda, articulados con datos del *Observatorio de Femicidio de la Sociedad Civil Adriana Marisel Zaprano* (sic) y concluye con la explicitación de la temática:

“La Asociación Civil La Casa del Encuentro reportó que en Argentina más de 4.500.000 mujeres son víctimas de alguna forma de **violencia sexista**” (el resaltado es mío). (Página/12, 04/02/2011)

Cabe hacer una mención especial para Página 12 que incluyó otro tipo de artículos vinculados con la violencia de género, específicamente sobre el debate acerca de la penalización del femicidio en Argentina y España, la mayoría firmados por Mariana Carbajal; e incluso artículos de opinión de especialistas en temáticas de Género⁸¹. Esto da cuenta de una modificación en la construcción de las noticias y en la relevancia que el medio le otorga a esta problemática. No obstante, si bien están relacionados, esos artículos no hacen referencia al femicidio de Wanda Taddei, del que especialmente me ocupo en este trabajo.

Del suplemento Las/12 se relevaron 3 artículos:

“Ninguna mujer nace para ser asesinada”⁸² (Las/12, 04/02/2011)

Luciana Peker introduce la nota⁸³ dando cuenta del incremento de mujeres muertas por sus novios, parejas o esposos y del efecto que tuvo el caso de Wanda Taddei en la modalidad crímenes por incendio. La publicación comenta acerca de la propuesta para que el femicidio figure explícitamente en el Código Penal.

⁸⁰ <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-161730-2011-02-04.html>

⁸¹ Por ejemplo el artículo titulado “Modificar las prácticas”, firmado por Raquel Asencio. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas/162088-51901-2011-02-10.html>. Consultado por última vez el 8/1/14.

⁸² Este titular emula el título del libro “Ninguna mujer nace para ser puta”, de María Galindo y Sonia Sánchez. Para mayor información ver <http://www.lavaca.org/notas/ninguna-mujer-nace-para-puta-2/>

⁸³ <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6301-2011-02-04.html>

La periodista no sólo escribe sobre Wanda sino que analiza el vínculo entre los crímenes, algunos con resonancia pública como el de Ricardo Barreda o el de Natalia Melman, y otros que no adquirieron tal notoriedad como el de Melisa Velázquez e Ivana Correa. Los enmarca dentro de la violencia de género, historiza y aporta cifras que permiten entender que los casos no son hechos aislados y que el problema es estructural.

*“Piden crear un Observatorio de la Violencia contra la mujer”*⁸⁴ (Página/12, 11/02/2011)

Este artículo periodístico breve hace referencia al proyecto de crear dicho Observatorio, que analizaba por ese entonces la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, del Senado de la provincia de Buenos Aires.

“No podemos permitir que sigan ocurriendo casos como los tres registrados la semana pasada (en Parque Patricios, Monte Grande y Wilde) de mujeres quemadas que se suman a la tragedia de Wanda Taddei y a otras tantas que no conocemos, porque ni siquiera se denuncian”, expresó la legisladora Viviana Arcidiácono, autora de la iniciativa e integrante del Frente para la Victoria” (Página/12, 11/02/2011).

*“Replicar la impunidad”*⁸⁵ (Las/12, 18/03/2011)

La periodista Flor Monfort escribe este artículo cuando la causa de Fátima Catán está a punto de cerrarse por falta de pruebas. La noticia incluye testimonios de la madre, Elsa Gerez, y del recorrido realizado en busca de justicia por su hija.

“Desde que esta modalidad de hombres quemando a sus parejas o ex parejas recrudesció, la justificación del hecho se multiplica como un virus: ellas se quemaron, ellas se quisieron suicidar, ellas se descuidaron por celosas, por locas, por histéricas. La acusación ancestral sobre las mujeres: los ataques insanos de llanto que solo las perjudican a ellas mismas. Las pericias probatorias no alcanzan: no alcanza que se haya probado de una vez y para siempre que es químicamente imposible que el alcohol se transforme en hoguera porque alguien prende un cigarrillo. Como si hubiera que probar que el agua moja o que el azúcar endulza” (Las/12, 18/03/2011).

⁸⁴ <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/subnotas/6321-701-2011-02-11.html>

⁸⁵ <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6390-2011-03-18.html>

Día Internacional de la mujer: 8/03/2011

En este apartado, tal como adelanté, me interesa abordar los diferentes artículos que fueron publicados en los tres medios seleccionados, vinculados en particular con el femicidio de Wanda Taddei y en general, si es que lo relacionan, con la violencia de género.

Lanacion.com publicó el 8/3 de ese año, en *Información general*, una noticia sobre la muerte de una chica que habría sido quemada por su novio. Como en otros artículos, recurren nuevamente a fuentes médicas o judiciales, y a testimonios de familiares y amigos. Estos últimos, según el medio, “*indicaron que Castillo "es un tipo tranquilo, incapaz de una cosa así" y que Angela "siempre fue decidida a todo, pero este episodio nos confunde a propios y extraños"*⁸⁶.

Con un recurso que, tal como cité en párrafos anteriores, puede resultar narcotizante, agregan como subtítulo “*Otros casos*” en el que enumeran episodios de mujeres quemadas por sus parejas o novios incluyendo en primer lugar, el de Wanda Taddei. Aquí no realizan menciones sobre violencia de género, ni siquiera, como en otros artículos, violencia doméstica o familiar.

Otros dos artículos del mismo día, “*Actos y marchas por el día de la mujer*”⁸⁷ y “*Sanz festejó por adelantado el Día de la mujer*”⁸⁸; se ocupan de los diferentes actos que se realizarían en el país con motivo de la conmemoración del Día de la mujer. Además, una noticia sobre la designación de Michelle Bachelet como directora de ONU Mujeres⁸⁹, otra sobre biografías de mujeres notables que se transmitirían ese día por Canal (á)⁹⁰; y la última titulada “*¿Hay igualdad de género?*”⁹¹ que presenta un spot de la BBC sobre los avances de la mujer en el último siglo. En general, las referencias a la violencia de género son escasas o nulas y los artículos tienen más tinte de “color” que de análisis y reflexión.

⁸⁶ Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1355792-murio-una-adolescente-que-habria-sido-quemada-por-su-novio>. Consultado por última vez el 8/1/14.

⁸⁷ <http://www.lanacion.com.ar/1355711-actos-y-marchas-por-el-dia-de-la-mujer>

⁸⁸ <http://www.lanacion.com.ar/1355672-sanz-festejo-por-adelantado-el-dia-de-la-mujer>

⁸⁹ <http://www.lanacion.com.ar/1355779-no-estamos-dispuestas-a-volver-a-la-cocina-dijo-bachelet-como-flamante-directora-de-onu-mujeres>

⁹⁰ <http://www.lanacion.com.ar/1355654-vidas-de-mujeres-notables>

⁹¹ <http://www.lanacion.com.ar/1355784-hay-igualdad-de-genero>

Por el contrario, Página/12 publica en su sitio web dos artículos, ambos firmados por Mariana Carbajal. En el primero recurre a testimonios de sociólogas y referentes de organizaciones sociales en torno a un reclamo que tiene dos principales motivos: *“la urgencia de que la violencia de género sea considerada un problema de ‘seguridad ciudadana’ y en consecuencia se avance con políticas integrales para enfrentarla, y la apertura de la discusión por la despenalización y legalización del aborto en el Congreso”*⁹² (Página/12, 08/03/2011)

De este modo, el artículo propone considerar diferentes cuestiones, entre ellas, la prostitución, la muerte por abortos inseguros, la trata de personas y los femicidios, como elementos que deben incluirse tanto en los análisis e investigaciones como en las políticas públicas que aborden la violencia de género. En cuanto al “caso” en particular que me ocupa, la noticia incluye un testimonio de Alba Salinas, presidenta del Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada, de Mar del Plata: *“Antes del caso de Wanda Tadei, las amenazaban con quemarles la vivienda, ahora lo que vemos es que directamente las amenazan con quemarlas a ellas vivas”*⁹³ (Página/12, 08/03/2011).

El segundo, titulado *“El femicidio en debate”*, es una entrevista a Iñigo Ortiz de Urbina Gimena, catedrático de Derecho Penal y Criminología de la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)⁹⁴. En este caso, no hay referencias sobre el femicidio de Wanda Taddei, sino sobre políticas públicas vinculadas con la violencia de género en España.

Noviembre 2011

En este subperíodo se relevaron 5 publicaciones de La Nación en su versión digital, todas del 25 de Noviembre.

*“Nuevas formas de violencia contra la mujer”*⁹⁵ (La Nación, 25/11/2011)

Se trata de un editorial, publicado también en la edición impresa del diario. Es importante la caracterización del medio al incluir en la bajada el siguiente texto: *“El*

⁹² Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-163683-2011-03-08.html>. Consultado por última vez el 08/01/2014.

⁹³ Ídem.

⁹⁴ <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-163684-2011-03-08.html>

⁹⁵ <http://www.lanacion.com.ar/1426181-nuevas-formas-de-violencia-contra-la-mujer>

combate real contra el femicidio requiere que se encaren soluciones profundas y urgentes". (La Nación, 25/11/2011)

De violencia doméstica o confuso episodio al "femicidio" hay una brecha que podría dar cuenta de cierta evolución en el tratamiento periodístico. En este artículo se detallan diferentes formas de violencia, inclusive- por noticias cercanas en el tiempo- crímenes de hijos de las mujeres, como una suerte de "castigo" por parte de los asesinos. El análisis revela datos estadísticos de diferentes organizaciones como La Casa del Encuentro y la Oficina de Violencia Doméstica, organismo dependiente de la Corte Suprema de la Nación. Además, hay un reclamo al Estado para que sea promotor de acciones que permitan prevenir y erradicar esta problemática.

Como un punto que podría ser negativo en esta reflexión, el artículo vuelve a mencionar la "violencia doméstica". Pero cabe hacer una aclaración, la dependencia de la Corte lleva el mismo nombre ¿En qué medida o por qué motivo el medio debería nombrar de otra forma la temática si un organismo estatal aún mantiene ese concepto?⁹⁶

*"La violencia de género, un desafío para la TV"*⁹⁷ (La Nación, 25/11/2011)

Nuevamente encuentro en La Nación, un artículo periodístico vinculado con la problemática de género en la sección *Espectáculos* y esto es interesante en tanto se da cuenta específicamente de un modo de violencia: mediática. En este caso, la publicación trabaja con diferentes escenas de ficciones o programas televisivos en los que aparecen, desde diversas perspectivas, casos de violencia de género. No propone un análisis de especialistas sino testimonios de guionistas y actores.

El siguiente artículo se titula: *"Denuncian a Tinelli por ejercer violencia mediática"*⁹⁸ (La Nación, 25/11/2011)

Con un copete que destaca la problemática "Violencia de género", la noticia hace hincapié en la denuncia que el colectivo "Las Juanas" realizó contra Marcelo Tinelli ante la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA). Se recogen testimonios de las integrantes y de funcionarios que acompañan la iniciativa.

⁹⁶ En el desarrollo de este trabajo volveré sobre esta cuestión.

⁹⁷ <http://www.lanacion.com.ar/1426124-la-violencia-de-genero-un-desafio-para-la-tv>

⁹⁸ <http://www.lanacion.com.ar/1426390-denuncian-a-tinelli-por-ejercer-violencia-mediatica>

*“Las mujeres siguen siendo víctimas”*⁹⁹ (La Nación, 25/11/2011)

Este artículo, también publicado en la edición impresa, releva estadísticas del Ministerio de Salud Bonaerense y del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, sobre una problemática que caracteriza como “violencia familiar”.

*“Cómo se reinserían al trabajo las mujeres víctimas de violencia”*¹⁰⁰ (La Nación, 25/11/2011)

La noticia comienza relatando la biografía de Florencia, quien durante ocho años había sido abusada por su tío y estaba comenzando a trabajar, luego de haber llegado al refugio Casa Juana Manso, para mujeres víctimas de violencia. El desarrollo del artículo se centra en las estadísticas de reinserción laboral y los organismos u ONG dedicados a esta problemática.

Cabe aclarar que si bien las publicaciones se vinculan con la violencia de género, en ninguna de las 5 hay menciones sobre Wanda Taddei.

En cuanto a Página/12, fueron relevadas dos notas periodísticas publicadas el 25/11/2011.

“El hogar que termina siendo infierno” (Página/12, 25/11/2011)¹⁰¹

Firmado por Mariana Carbajal, el artículo testimonia que “en el 42 por ciento de los hechos de violencia las víctimas no hacen la denuncia por temor”. Caracterizada la problemática como violencia de género, la periodista presenta detalles de un informe de ELA que da cuenta de esos resultados.

“Un llamado a denunciar” (Página/12, 25/11/2011)¹⁰²

La noticia relata lo sucedido en el Seminario para defensores sobre violencia de género, realizado el 24/11 en Buenos Aires. La psicoanalista Eva Giberti describe el programa nacional “Las víctimas contra las Violencias”, mientras Estela de Carlotto,

⁹⁹ <http://www.lanacion.com.ar/1426233-las-mujeres-siguen-siendo-victimas>

¹⁰⁰ <http://www.lanacion.com.ar/1426130-como-se-reinsertan-al-trabajo-las-mujeres-victimas-de-violencia>

¹⁰¹ <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-182008-2011-11-25.html>

¹⁰² <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-182009-2011-11-25.html>

presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, “llamó a “animar a las mujeres a que denuncien el maltrato””.

En estas dos noticias tampoco hay menciones o referencias sobre el femicidio de Wanda Taddei.

El último relevamiento de este período corresponde a una noticia publicada el 25/11/2011 en el Suplemento Las/12 titulada “*Marcadas a fuego*”¹⁰³.

Este artículo, escrito por Flor Monfort, comienza con la siguiente bajada:

“Los femicidios que ocurrieron bajo la modalidad del fuego crecieron exponencialmente desde el caso de Wanda Taddei, en febrero de 2010. Los agresores replicaron un discurso sobre la víctima que cierra el camino a la verdad y revictimiza a padres, madres, hijas e hijos de las mujeres muertas”. (Las/12, 25/11/2011)

Luego de hacer un recorrido sobre casos similares al de Wanda, la periodista se detiene en la historia de Fátima Catán y la lucha de su madre para conseguir justicia.

2011. Conclusiones preliminares.

Durante los meses de Febrero y Marzo, La Nación no tiene en el tratamiento de las noticias grandes modificaciones si comparamos con lo que publicaba un año atrás. Los términos violencia familiar, doméstica, de género siguen siendo intercambiables; la reflexión sobre violencia sexista es escasa y en los momentos en los que sí aparece, el marco estructural del patriarcado prácticamente no se menciona. Tampoco sienta posición respecto al hecho en cuestión, caracterizándolo como homicidio en algunos artículos y manteniendo en otros la idea de un “confuso episodio”.

El día Internacional de la Mujer tiene notas de color que no profundizan en la problemática ni intentan explicarla. O peor: la crónica sobre el femicidio de una joven vuelve a ubicar al agresor cerca del lector en un intento de compasión o incredulidad.

¹⁰³ Artículo disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-6889-2011-11-25.html>

Sin embargo, el enfoque del medio da un giro en noviembre presentando noticias que analizan los femicidios y la violencia de género desde varias aristas que enriquecen el debate. Aunque, cabe aclarar, aún no desaparecen los términos de violencia doméstica o familiar y siguen siendo utilizados como sinónimos de violencia hacia las mujeres.

Página/12 mantiene el cambio de perspectiva del período anterior, como ya mencioné, los artículos sobre violencia de género son varios y contienen reflexiones de profesionales y especialistas en cuestiones relacionadas con la temática. Ofrecen una contextualización al poner en relación más de un caso, al mencionar estadísticas; pero también ofrecen información sobre los signos a tener en cuenta en una relación violenta y las posibilidades que hay para denunciar y para recibir resguardo y contención por parte de la víctima. De hecho, la mayoría de los/as periodistas de este medio que abordar el tema poseen perspectiva de género y, en los últimos años, se han especializado en estas temáticas.

En el mismo sentido se puede observar el enfoque del suplemento Las/12, también ofreciendo análisis y reflexión y mostrando un tono crítico respecto a la Justicia sexista.

Comienza el juicio

Febrero y Marzo 2012

El tercer período analizado comprende los artículos periodísticos publicados en los tres medios digitales durante Febrero, Marzo y Noviembre. La selección tiene que ver con un motivo en particular: en Febrero de ese año se cumplieron 2 años del femicidio de Wanda Taddei. En línea con la propuesta de este análisis, la idea es recorrer lo sucedido en los medios al cabo de dos años; incluyendo además las efemérides del 8/3 y 25/11.

Por otra parte, a fines de Febrero los medios comenzaron a publicar noticias relacionadas con el inicio del juicio en el que Eduardo Vázquez fuera imputado por el homicidio. También en esos días las noticias retomaban el proceso judicial paralelo en el que el músico fuera imputado por tenencia de marihuana.

En el relevamiento realizado, el primer artículo que publica La Nación, el día 16 de Febrero de 2012, incluido en la edición impresa, se titula “*Preso por quemar a su novia de 17 años*”¹⁰⁴; cuyo copete vuelve a apelar a la caracterización que encontramos en otras noticias: “*Confuso episodio en Wilde*”. La publicación recoge testimonios de allegados del imputado dejando entrever la posibilidad de un intento de suicidio por parte de la víctima. El caso de Wanda Taddei es citado como referencia de un informe elaborado por el Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano, que da cuenta del aumento de femicidios de este tipo en nuestro país a partir del cometido por Eduardo Vázquez.

La siguiente noticia aparece publicada 5 días después con el título “*Murió la mujer que había sido quemada por su novio*”¹⁰⁵. Lo interesante de esta publicación es que en su titular no se utiliza el potencial, sino que se afirma el femicidio aunque sin nombrarlo de ese modo. El copete enmarca el caso dentro de la problemática de violencia de género. Luego de relatar en qué situación falleció Maira Aldana Torchelli, un apartado titulado “*Triste aniversario*” retoma el caso de Wanda Taddei, habiéndose cumplido dos años de su muerte, finalizando con las estadísticas del Observatorio de Femicidios.

¹⁰⁴ <http://www.lanacion.com.ar/1449136-presos-por-quemar-a-su-novia-de-17-anos>

¹⁰⁵ <http://www.lanacion.com.ar/1450434-murio-la-joven-que-habia-sido-quemada-por-su-novio>

Al día siguiente, La Nación publica también en su edición impresa otra noticia vinculada con la muerte de Aldana Torchelli, enmarcada desde el copete dentro de la violencia de género, aunque en los testimonios que recoge se atenúa esa caracterización:

·Nadie en la familia advertía que la relación entre ambos fuera violenta. El mayor de los ocho hermanos de Aldana, Cristian, de 18 años, afirmó a LA NACION: "No parecía mal pibe [por Juan Gabriel]. Nunca vi que le haya levantado la mano". Aunque tanto él como su madre reconocieron que la pareja solía discutir, no creían que la agresión pudiera sobrepasar los límites. "Estamos destrozados", acotó el padrino de la víctima, José".¹⁰⁶ (La Nación, 22/02/2012)

Con respecto a Wanda Taddei, el artículo establece una relación con su caso indicando lo del aniversario y el comienzo del juicio a Vázquez.

El 27/02/2012, el medio publica dos noticias vinculadas con el proceso judicial en el que el músico fuera imputado. La primera en la sección *Sociedad* de la versión online, retoman el testimonio de Jorge Taddei, resumen lo sucedido dos años atrás y mencionan como una de las pruebas clave, la reconstrucción de los hechos- que además incluyen en un video del canal de televisión C5N.

La otra noticia del mismo día, publicada también en la versión impresa del diario, se enmarca dentro de la sección *Seguridad*. En este caso trabajan con el testimonio de Beatriz Taddei, madre de Wanda, y hacia el final dan cuenta de la condena a Vázquez por el incendio del boliche República Cromañón.

Al día siguiente también publican dos artículos, el primero firmado por Sol Amaya:

“Wanda Taddei: una relación difícil con un final trágico”¹⁰⁷ (La Nación, 28/02/2012)

Si bien el copete dice “*Violencia de género*”, la noticia relata cómo fue la relación entre Vázquez y Wanda Taddei, desde su “*amor adolescente*” hasta el casamiento. Bajo el apartado “*Un hogar violento*”, recoge el testimonio de Beatriz

¹⁰⁶ <http://www.lanacion.com.ar/1450509-murio-la-chica-a-la-que-quemo-el-novio>

¹⁰⁷ <http://www.lanacion.com.ar/1451878-wanda-taddei-una-relacion-dificil-con-un-final-tragico>

Taddei con respecto a la convivencia de sus nietos con la pareja. En el siguiente apartado “*El día trágico*” reconstruyen lo sucedido dos años atrás, recurriendo a la explicación del llamado por teléfono que hiciera Wanda para saber dónde estaba su marido:

“Llegó a la madrugada, Wanda lo había estado llamando insistentemente al celular. Su hijo Facundo le había advertido: “No lo llames porque se pone como loco””. (La Nación, 28/02/2012)

Este artículo permite pensar cómo dos años después el medio aún insiste en individualizar la relación, ofreciendo detalles de ambos y permitiendo que aún fuera puesto en duda el femicidio, relativizándolo al presentar que tal vez hubo un motivo que “enloqueció” a Vázquez. Aunque a la vez puede pensarse haciendo énfasis precisamente en ese motivo dando cuenta de que efectivamente se trató de un homicidio y no de un simple accidente.

La segunda noticia de ese día, también anunciando “*Violencia de género*” se titula “*Nunca le pegué a mi mujer, dijo el baterista Vázquez*”¹⁰⁸. Nuevamente el que puede hablar y contar su versión, es el que el medio releva:

““Nunca le pegué a mi mujer, nunca le falté el respeto. Era una relación de amor genuino”, dijo el imputado al iniciar su indagatoria ante el Tribunal Oral Criminal 20 que lo juzga por el homicidio de Wanda” (La Nación, 28/02/2012)

La última noticia de Febrero, publicada el 29 también en la edición impresa, es un artículo escrito por Gabriel Di Nicola, en el que se trabaja con el mismo testimonio de Vázquez del día anterior y se realiza una crónica de su presencia en la primera audiencia. El título es: “*Vásquez (sic): No prendí fuego a mi mujer*”¹⁰⁹.

El 1/3/2012 La Nación publica un editorial, presente en la edición impresa:

*“El caso Taddei y la violencia familiar”*¹¹⁰ (La Nación, 01/03/2012)

¹⁰⁸ Artículo disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1452305-el-padre-de-wanda-pide-prision-perpetua-para-vazquez>

¹⁰⁹ Artículo disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1452475-vasquez-no-prendi-fuego-a-mi-mujer>

¹¹⁰ Artículo disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1452678-el-caso-taddei-y-la-violencia-familiar>

Relata el comienzo del juicio a Eduardo Vázquez, a lo que le suma la muerte de Maira Aldana Torchelli, y las cifras relevadas por el Observatorio de Femicidios. En el desarrollo del artículo, la caracterización de estos casos se enmarca, tal como indica el titular, dentro de la violencia familiar:

“La violencia familiar -ejercida principalmente contra la mujer, los niños y, en mucha menor medida, contra el hombre- no es un tema nuevo, desgraciadamente. En los últimos años, distintas organizaciones de la sociedad civil y, más tarde, oficinas gubernamentales y judiciales han empezado a concederle la importancia que tiene y merece. Una sociedad no podrá nunca desarrollarse sanamente si persisten en ella amplios enclaves de violencia dirigida contra los más débiles.” (La Nación, 01/03/2012)

Sólo en el final el medio menciona la violencia de género, como sinónimo.

Al día siguiente, el titular hace referencia a un dicho de Wanda, que habrían escuchado su padre y su hermano:

“Te voy a matar, te voy a quemar” (La Nación, 02/03/2012)¹¹¹

Y a continuación, el periodista Gabriel Di Nicola introduce la noticia de la siguiente manera:

“Si con su declaración indagatoria la intención de Eduardo Vázquez fue disipar el estigma de que era un "personaje horrible y monstruoso", las afirmaciones de los testigos que declararon ayer en la segunda audiencia del juicio por el homicidio de su esposa, Wanda Taddei, derribaron la estrategia del ex baterista de Callejeros” (La Nación, 02/03/2012).

El problema, cuando hablamos de violencia de género, no radica en la monstruosidad del hombre dado que caracterizándolo de ese modo, lo que es un caso enmarcado dentro de una estructura patriarcal, termina siendo una relación en la que el hombre es bueno o malo. Es decir, se pierde la complejidad y se individualiza el problema.

¹¹¹ Artículo disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1453065-te-voy-a-matar-te-voy-a-quemar>

La noticia relata algunos hitos de la biografía de Vázquez vinculados con Cromañón y otros momentos en los que se registraron agresiones hacia Wanda Taddei, según los familiares de ella.

El 6/3 la publicación del medio¹¹² refiere al testimonio de un testigo que contradice la versión del accidente. Y cuatro días después la noticia que publica La Nación se centra en el juicio oral a Vázquez por tenencia de marihuana¹¹³, también replicada en una síntesis¹¹⁴ el 17/03.

El último artículo del mes¹¹⁵ es un editorial titulado “*La situación de la mujer, hoy*”¹¹⁶ en el que el diario opina sobre los casos de violencia hacia la mujer haciendo también un paralelo con la trata de personas, al mencionar dos juicios que se estaban llevando a cabo en ese período: el que imputa a Eduardo Vázquez por el homicidio de Wanda Taddei y el vinculado con la desaparición de Marita Verón. La temática que aquí me ocupa es caracterizada como violencia doméstica o violencia contra la mujer, y agrega que “*la sociedad argentina está comenzando a tomar conciencia de que la trata de personas o los actos de violencia contra las mujeres son producto de concepciones sobre la identidad femenina que deben ser erradicadas y, por el contrario, reforzada la idea de su dignidad y su valor*” (La Nación, 19/03/2012).

Página 12 publica el 16/02 un artículo periodístico en la sección Sociedad, que titula “*Otra vez el alcohol y el fuego*”¹¹⁷. La noticia comienza dando cuenta de un hecho en el que una joven de 17 años fuera quemada por su novio. En el primer párrafo hacen referencia a las estadísticas del Observatorio de Femicidios y a la creciente cifra de mujeres incineradas a partir del “caso” de Wanda Taddei. Página 12 construye la noticia relatando lo sucedido en este caso en particular y agrega un comentario de Ada Beatriz Rico, cofundadora de La Casa del Encuentro:

“*Para Rico, “siempre hubo mujeres incineradas, pero no en la cantidad que surgió después del asesinato en 2010 de Wanda Taddei (mujer del ex baterista de*

¹¹² La Nación, 06/03/2012. Caso Taddei, un testigo contradice la versión de Vázquez. Artículo disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1454263-caso-taddei-un-testigo-contradice-la-version-de-vasquez>

¹¹³ <http://www.lanacion.com.ar/1455478-comienza-otro-juicio-oral-contra-eduardo-vasquez>

¹¹⁴ <http://www.lanacion.com.ar/1457396-sintesis>

¹¹⁵ Teniendo en cuenta que los del 8/3 serán analizados por separado.

¹¹⁶ <http://www.lanacion.com.ar/1457708-la-situacion-de-la-mujer-hoy>

¹¹⁷ Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-187699-2012-02-16.html>. Última vez consultado el 03/03/2014.

Callejeros, Eduardo Vázquez). En 2009, seis mujeres murieron quemadas por sus parejas, lo que para Rico demuestra que la sistematización de estos casos comenzó con la mediatización del caso Taddei. Desde entonces, 42 mujeres fueron asesinadas con fuego” (Página/12, 16/02/2012). Esto mismo sostuvo en la entrevista que le realizara para este trabajo¹¹⁸.

El día 22/02/2012 se relevaron tres artículos en este medio. El primero se titula “Wanda Taddei, caso emblemático”¹¹⁹ en el que se recorre las circunstancias en que Wanda Taddei murió y la situación judicial de Vázquez.

El siguiente es un fragmento de un artículo de opinión firmado por Mariana Carbajal en el que la periodista se pregunta “¿Cómo informar sobre estos casos?”¹²⁰ y luego de la introducción en la que habla sobre el aumento de femicidios por incineración a partir del caso de Wanda Taddei, responde:

Hablar de femicidio en lugar de crimen pasional –ninguna pasión justifica la violencia–, evitar el morbo al informar, desterrar mitos como que “la violencia de género solo afecta a familias pobres”, que “una buena esposa deben soportar todo por amor” y “si un novio te cela y te persigue, es porque te ama”, puede contribuir a desnaturalizar la violencia machista, un paso importante para combatirla y erradicarla. (...) No seremos parte del problema de la violencia de género en la medida en que, como comunicadores, no nos quedemos en el detalle de cómo ocurrió un nuevo femicidio y podamos ponerlo en contexto, dando cuenta de que se trata de una consecuencia de la discriminación y la desigualdad entre varones y mujeres en la sociedad. En cambio, seremos parte del problema si representamos a las víctimas como responsables de la agresión, si nos preguntamos qué habrá hecho la mujer para provocar o causar la violencia; si excusamos al agresor porque “estaba obsesionado” o enamorado o celoso y cuando lo representamos como un loco, un monstruo o un psicópata mientras ignoramos la naturaleza estructural de la violencia contra las mujeres” (Página/12, 22/02/2012).

¹¹⁸ “son casos donde de pronto las mujeres decidieron suicidarse incinerándose. Pero si leemos estudios, la forma de suicidarse de una mujer no es incinerándose, es tal vez tomando alguna pastilla, etc. pero no incinerándose”. Ver entrevista realizada a Rico en el anexo.

¹¹⁹ <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas/188104-57894-2012-02-22.html>

¹²⁰ <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas/188104-57891-2012-02-22.html>

La extensión de la cita vale la pena por diversos motivos. En principio porque se trata de una periodista reflexionando sobre su propia labor en la temática de violencia de género y porque además, ejemplifica que es lo que no debería hacerse y se hace en muchos de los artículos aquí citados.¹²¹

El mismo día nos encontramos con una nota de la misma autora titulada “*Otro fuego de la violencia machista*”¹²². Aquí lo que hace Carbajal es relatar las circunstancias en las que falleció Aldana Maira Torchelli.

“El horror quiso que la noticia del fallecimiento de Aldana coincidiera con el segundo aniversario de la muerte de Wanda Taddei, incinerada a los 29 años, y por cuyo homicidio está preso e imputado su esposo, el baterista del grupo Callejeros, Eduardo Vázquez” (Página/12, 22/02/2012)

A continuación contextualiza el hecho citando estadísticas de La Casa del Encuentro y testimonios de Fabiana Túñez, directora de dicha ONG, y de la mencionada Ada Rico.

El 28/02/2012 Página/12 publica otras dos noticias vinculadas con Wanda Taddei. La primera, cuyo titular es “*Vázquez se declaró inocente*”¹²³, hace referencia a la cuestión judicial. El segundo artículo, firmado por Mariana Carbajal, refiere explícitamente al homicidio de Wanda como femicidio. Allí la periodista también explica por qué, a su criterio, esa muerte tuvo repercusión mediática:

“La muerte de Wanda tuvo una amplia cobertura mediática porque involucró al baterista del grupo de música signado por el incendio en la disco Cromañón, donde fallecieron 194 personas y hubo cientos de heridos. Después del femicidio de Wanda, que en un principio pareció que podría quedar impune, aumentaron estrepitosamente los casos de mujeres incineradas por sus parejas” (Página/12, 28/02/2012)¹²⁴.

Al día siguiente, también se publican dos artículos. Uno de ellos, firmado por Emilio Ruchansky, replica minuciosamente la declaración de Vázquez en el juicio

¹²¹ Recientemente, el día 20 de marzo de 2014, la periodista presentó su libro en el que recoge muchas de estas reflexiones. En el marco de ese evento me comuniqué con ella y disipé algunas dudas en cuestiones referidas a mi trabajo sobre el caso Taddei.

¹²² <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-188104-2012-02-22.html>

¹²³ <http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-188535-2012-02-28.html>

¹²⁴ <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-188495-2012-02-28.html>

reiterando la coartada del accidente y la discusión por celos de Wanda. Los detalles “amorosos” de la relación y la caracterización del músico parecerían atenuar el motivo por el cual se lo juzga:

“Vázquez se presentó ante los jueces Laufer, Luis Niño y Patricia Mallo con el pelo corto y suéter blanco hueso. Dijo tener “la necesidad” de declarar y lo hizo cabizbajo, con los hombros vencidos hacia adelante. “Soy un tipo humilde, sencillo, con muchos golpes por demás en la vida. No soy el personaje horrible, monstruoso que creó la maquinaria mediática”, dijo.”(Página/12, 29/02/2012)¹²⁵

La presunción de inocencia es un elemento que los y las periodistas deben resguardar hasta el momento en que la Justicia dé su veredicto, pero ello no implica que el acusado aparezca en los medios de modo tal que el público sienta lástima o compasión. Si se considera que su palabra es importante, o que se le debería dar la oportunidad de expresar su postura; al menos tendría que existir en la misma nota y en iguales proporciones un análisis, reflexión o testimonio que dé cuenta de la otra versión.

El otro artículo¹²⁶ de ese día retoma testimonios de Jorge Taddei, en respuesta a la acusación de violento que efectuara Vázquez en su declaración.

El 7 y el 9/3 los artículos¹²⁷ publicados describen las audiencias del juicio, la presentación de pruebas por parte de la familia Taddei, que contrastan con la versión de Vázquez. Son noticias descriptivas que ofrecen referencias técnicas sobre el proceso judicial.

El 18/3¹²⁸ *Página/12* publica un artículo periodístico firmado por la psicoanalista Eva Giberti, titulado “*Radiografía de un problema*”¹²⁹. El tema central es la violencia sexual contra niños y niñas; pero además de presentar un análisis y estadísticas sobre esa temática, Giberti también reflexiona sobre femicidios como el de Wanda Taddei.

¹²⁵ <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-188595-2012-02-29.html>

¹²⁶ El padre pide reclusión perpetua. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas/188595-58002-2012-02-29.html>

¹²⁷ Una defensa que se va desmoronando. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-189049-2012-03-07.html>

Y El juicio por Wanda Taddei. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-189195-2012-03-09.html>

¹²⁸ Nuevamente omito los artículos del 8/3, que se analizarán en el siguiente apartado.

¹²⁹ <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-189873-2012-03-18.html>

“Situaciones de maltrato”¹³⁰, es el título de la noticia publicada en la sección Sociedad del mismo medio, el 28/03/2012. Allí revelan testimonios de los hijos de Wanda Taddei, obtenidos mediante una entrevista a través de cámara Gesell, una de las pruebas del juicio.

El mismo día otra noticia relacionada con la temática es publicada por Página/12: “Víctimas de la violencia y el fuego”¹³¹. Comienza relatando dos casos de mujeres quemadas por sus parejas: el de Romina Soledad Olivera, y el de Cristina Mallorga. Al finalizar, retoman estadísticas del Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano. Sobre Wanda Taddei, Ada Rico reflexiona:

“La difusión de su caso instaló un sentimiento de impunidad en torno del incendiar. Es como el crimen perfecto, porque si una mujer tiene medio cuerpo quemado, pierde el conocimiento o debe ser ingresada en un coma farmacológico para soportar el dolor. En esa condición, es difícil que pueda declarar y el hombre dirá que fue un accidente. Por eso, la Justicia debe dejar de abordar el hecho por separado de los precedentes, y para eso la tipificación del femicidio en el Código Penal es esencial. Y es necesario una asistencia integral para las víctimas de violencia de género.” (Página/12, 28/03/2012)

Por último, el 29/03 se relevaron dos noticias. Una de ellas escrita por Mariana Carbajal. Allí relata las circunstancias sobre el cambio de carátula de la causa en la que resultara imputado Martín Santillán, acusado de “homicidio en contexto de violencia familiar”¹³², por el crimen de Fátima Catán.

“Las similitudes con el caso de Wanda Taddei, la esposa del ex baterista de Callejeros, son varias. En ambos casos fue el alcohol el combustible y el detonante, según la versión de los hombres, un cigarrillo. Ambos varones se quemaron un poco las manos. En un principio, Vásquez fue liberado por “falta de pruebas”, aunque los familiares de Taddei, al igual que los de Fátima, insistían en que se había tratado de un caso de violencia machista. Finalmente, Vásquez –igual que ayer Santillán– fue imputado y ahora está siendo juzgado por el homicidio agravado de su esposa” (Página/12, 29/03/2012).

¹³⁰ <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/subnotas/190586-58403-2012-03-28.html>

¹³¹ <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-190586-2012-03-28.html>

¹³² <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-190688-2012-03-29.html>

La comparación de ambos casos muestra, además de las dificultades en el acceso a la Justicia cuando no se cuenta con recursos suficientes, lo que el informe Por Ellas menciona sobre el “efecto Wanda”. Se trata, según Ada Rico, de “*un efecto de impunidad (...) y la sensación en los agresores de que se puede llegar a lograr el “crimen perfecto”*”¹³³

El otro artículo¹³⁴ sólo hace una pequeña mención al crimen de Wanda ya que el tema central es el juicio en el que Vázquez fue sentenciado a doce meses de prisión en suspenso por la tenencia de doce gramos de marihuana.

Por último, con respecto al suplemento *Las/12*, se relevó una sola publicación de este período. Es un artículo del viernes 24/2 escrito por Flor Monfort, titulado “*Carne quemada*”¹³⁵.

“*Si el caso Taddei-Vázquez produjo un efecto dominó en la modalidad de femicidios por incineración es algo que se deduce del recuento que los medios hacen sobre ellos, pero que las mujeres mueren quemadas es algo que ocurre desde la Inquisición*” (*Las/12*, 24/02/2012)¹³⁶.

Duele sólo imaginarse cómo murió Wanda, al leer la descripción minuciosa de las partes quemadas de su cuerpo que ofrece la periodista. Sin embargo, justifica el comentario detallado porque cree que nos permite entender el sufrimiento no sólo de Wanda Taddei sino de las 42 mujeres quemadas por su pareja desde Febrero de 2010. Presenta también el análisis y testimonio de Raquel Disenfeld, psicóloga y parte miembro de *Mujeres Libres y Liberatorias*; entre otras especialistas en la temática de género.

El artículo, con perspectiva histórica, pretende analizar los femicidios ocurridos por incineración en general, partiendo del caso de Wanda y del juicio emblemático contra Vázquez. También se refiere a la visibilización de los casos, en palabras de Ada Rico:

¹³³ Ver entrevista realizada a Ada Rico en el anexo.

¹³⁴ *Página/12*, 29/03/2012. Doce meses por doce gramos. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-190676-2012-03-29.html>. última vez consultado el 03/03/2014.

¹³⁵ <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7077-2012-02-24.html>

¹³⁶ Ídem.

“estos crímenes de género tienen que estar en los medios, tiene que hacerse público algo que antes era privado, eso les da fuerza a mujeres que están viviendo violencia de género a denunciar sin culpa. Un varón agresor no incendia a una mujer porque se publica un caso, si no la quema la va a destruir de otra manera. De hecho, la visibilización ha logrado que nos llamen vecinos, hermanos, compañeros de trabajo, muchas veces varones, y posterior a llamarnos, muchas veces la mujer viene” (Las/12, 24/02/2012)¹³⁷.

Con respecto a este testimonio cabe hacer una salvedad. A partir de Wanda Taddei, los femicidios por incineración aumentaron en forma considerable ¿Por qué? Aquí retomaría lo dicho por Carbajal en el prólogo del libro *Por ellas*, citado anteriormente. No es la visibilización en sí el problema sino la forma en que toman estado público los casos vinculados con violencia de género pero además hay algo de ese *“mensaje de impunidad”* ya que para esta fecha Vázquez aún no había sido juzgado ni condenado.

Uno de los tópicos o mitos que trabaja la periodista en *“Maltratadas”* tiene que ver con el papel de los medios de comunicación en los casos de violencia de género. En la presentación del libro, Diana Maffia sostuvo que *“muchas veces o se trivializa o simplemente se presentan estas historias como historias de impacto pero no fortaleciendo la situación de las mujeres que son violentadas, brindando los recursos”¹³⁸.*

Carbajal (2014) se pregunta allí qué responsabilidad le cabe al medio de comunicación y al periodista y cómo informar al público en casos como el de Wanda Taddei. Para ello analiza, entre otras fuentes, un trabajo publicado por el *European Journal of Public Health*, que se titula *“The effect of the television news ítems on intimate partner violence murders”* y concluye que *“el violento no se convierte en violento por escuchar o leer una noticia (...) Pero podría actuar (...) tomando una conducta de imitación”* (2014, 180).

Cuando le pregunté a Ada Rico, dado ese posible efecto, qué recomendación podría brindarle a los y las periodistas, ella respondió que *“tendrían que evitar (...) dar*

¹³⁷ Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7077-2012-02-24.html>.

¹³⁸ Presentación del libro *Maltratadas* que se llevó a cabo en Libros del Pasaje (Buenos Aires), el 20 de marzo de 2014.

indicaciones”, es decir, no informar minuciosamente cuál fue el procedimiento que el hombre utilizó para asesinar a la mujer porque “*si el agresor no lo sabe, lo está aprendiendo*”¹³⁹.

8 de Marzo de 2012

En esta oportunidad *La Nación* publica 4 artículos vinculados con la efeméride del Día Internacional de la mujer.

Uno de ellos enumera diferentes actividades que se llevarán a cabo en el país para conmemorar ese día, “*símbolo en la lucha por la igualdad de género y contra la violencia hacia las mujeres*” (*La Nación*, 08/03/2012)¹⁴⁰. El siguiente recopila “*mensajes de autor*”¹⁴¹, es decir, frases de diseñadores y marcas referidas a la mujer.

En la sección Espectáculos, la noticia hace mención a la programación especial de la televisión “*para disfrutar en el día que pretende resaltar la igualdad de derecho de los géneros y la lucha de las mujeres para conseguirla*” (*La Nación*, 08/03/2012)¹⁴².

Por último, *La Nación* publica un artículo, también presente en la edición impresa, titulado “*La violencia de género, un flagelo mundial*”¹⁴³. Sin embargo, de violencia sólo se habla en el primer párrafo mencionando una iniciativa de mujeres “*colombianas que fueron atacadas con ácido por sus parejas u hombres **despechados** ante la negativa de ellas a contraer matrimonio*” (el resaltado es mío), quienes “*decidieron exhibir su rostro desfigurado como una forma de concientizar sobre una atroz forma de violencia de género extendida por todo el mundo*”. Mientras que el contenido central de la noticia releva datos sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el plano económico, según información de la consultora TNS Argentina.

En cuanto a Página/12 encontramos que se publicó en la sección Espectáculos, con motivo del Día Internacional de la Mujer, una noticia titulada “*Vamos a*

¹³⁹ Entrevista realizada a Ada Rico. Ver anexo.

¹⁴⁰ Habrá homenajes en todo el país por el Día Internacional de la mujer. Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1454784-habra-homenajes-en-todo-el-pais-por-el-dia-de-la-mujer>

¹⁴¹ Día de la mujer: mensajes de autor. Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1454609-dia-de-la-mujer-mensajes-de-autor>

¹⁴² <http://www.lanacion.com.ar/1454622-la-tv-homenajea-a-la-mujer>

¹⁴³ <http://www.lanacion.com.ar/1454686-la-violencia-de-genero-un-flagelo-mundial>

homenajear a las luchadoras”¹⁴⁴, firmada por Karina Micheletto. En este caso, la periodista escribe sobre un programa especial que transmitirá la TV Pública, en el que algunos cantantes como León Gieco, interpretarán canciones escritas por compositoras latinoamericanas.

Noviembre de 2012

En este período se relevó de *La Nación* sólo una noticia, publicada también en la edición impresa, y firmada por Gustavo Carabajal.

“En un contexto en el que algunos jueces favorecieron con sus fallos a violadores o acusados de violencia de género, en las últimas horas, un tribunal de San Isidro condenó a 18 años de cárcel a un hombre que desobedeció la orden de restricción impuesta por un juzgado de familia: fue a su ex vivienda, donde secuestró a su ex pareja y madre de sus nueve hijos, la golpeó y la violó” (La Nación, 10/11/2012)¹⁴⁵.

Y con respecto al femicidio de Wanda Taddei, el periodista establece el siguiente paralelo:

“Los magistrados que juzgaron a Néstor Omar Ávila, le impusieron la misma pena que, un tribunal nacional le aplicó a Eduardo Vásquez, el ex baterista del grupo Callejeros, por el homicidio de su esposa, Wanda Taddei. Se trató de dos hechos de violencia de género de diferentes características, pero de gravedad, en los que los acusados recibieron la misma pena” (La Nación, 10/11/2012).

Aunque, hacia el final de la noticia, bajo el apartado *“Rasgos de psicópata”* el periodista relata que una de las pruebas para condenar al imputado fue su “personalidad psicopática” y finalmente cierra el artículo mencionando previas denuncias de “violencia familiar” por parte de la víctima.

En este período, *Página/12* publicó tres noticias:

¹⁴⁴ <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/espectaculos/3-24543-2012-03-08.html>

¹⁴⁵ <http://www.lanacion.com.ar/1525256-condenado-a-18-anos-de-carcel-por-golpear-y-violar-a-su-ex-pareja>

La primera es del jueves 15 de Noviembre, en la sección *Sociedad*, también presente en la edición impresa del diario, titulada:

“El femicidio ahora ya es ley” (Página/12, 15/11/2012)¹⁴⁶

Desde el copete *“Los crímenes de género se castigarán con reclusión perpetua”* y el titular mencionado, el artículo contextualiza la temática dentro de la violencia de género. Se trata de la aprobación por parte de la Cámara de Diputados, de *“una norma que agrava la pena del homicidio de una mujer o de personas trans cuando esté motivado por su condición de género”* (Página/12, 15/11/2012). Recurriendo además al testimonio de funcionarios, el artículo cierra dando cuenta de que una medida legislativa es un elemento importante pero no soluciona el problema estructural.

La segunda es del martes 20 de Noviembre, en la que el periodista Pedro Lipcovich relata la muerte de una joven de 19 años, quien había sido rociada e incinerada por su novio. Se titula: *“Otra mujer víctima del fuego machista”* (Página/12, 20/11/2012)¹⁴⁷. Pero además recurre a la explicación y análisis de Ada Rico, permitiendo contextualizar el caso dentro de una problemática más amplia; citando también como *“punto de inflexión estadística”* el femicidio de Wanda Taddei.

La tercera y última noticia relevada del período, fue publicada por Página/12 el 25/11 en la sección *Sociedad*, también presente en la edición impresa.

*“La violencia invisible”*¹⁴⁸

Se trata de un artículo firmado por Mariana Carbajal, en el que la periodista reflexiona sobre *“la violencia en los hospitales amparada por una Justicia que se niega a intervenir”* (Página/12, 25/11/2012). Se refiere a los casos de aborto en los que las mujeres son criminalizadas, desconociendo la jurisprudencia vigente. La noticia no menciona referencias del caso de Wanda específicamente o de la modalidad de femicidio por incineración.

2012. Conclusiones preliminares

¹⁴⁶ Artículo disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-207885-2012-11-15.html>

¹⁴⁷ Artículo disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-208173-2012-11-20.html>

¹⁴⁸ Artículo disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-208534-2012-11-25.html>

Entonces, ¿qué cambios positivos encontramos dos años después? ¿Qué constantes se mantienen?

La Nación vuelve a mostrar ambigüedad al tratar las noticias vinculadas con la violencia de género. O bien anuncia un titular que luego deviene inconexo con respecto al contenido de la noticia, o bien retoma caracterizaciones de los femicidios como tragedias, como finales trágicos de relaciones difíciles. Particularmente cuando reflexiona sobre la violencia familiar, coloca como víctimas a mujeres, hombres y niños sin indicar diferencias o matices.

Página/12 y, en menor medida, el Suplemento Las/12 continúan presentando noticias que permiten hacer inteligible diferentes femicidios a la luz del concepto del patriarcado, del sexismo y de la desigualdad de poder entre hombres y mujeres. Aunque es necesario aclarar que en los casos en que la noticia describe sólo proceso judicial, el acusado muchas veces es presentado de modo tal que genera cierta empatía en el lector al replicar testimonios de “amor” o contar cuestiones biográficas trágicas.

No siempre mencionar al victimario de determinada manera o presentar la voz de la víctima, implica necesariamente perspectiva de género. De hecho, Sandra Chaher en la entrevista que le realizó Florencia Guerrero (2013) sostiene que si el o la periodista tienen enfoque de género, es indistinto en cierta forma, la voz de quién toma o a quién entrevista ya que luego la construcción de la noticia es personal.

Tres años después

En este apartado se incluyen los artículos periodísticos relevados a tres años del femicidio de Wanda Taddei. Y nos interesa porque si bien Vázquez ya había sido condenado a 18 años de prisión el año anterior, en Septiembre de 2013 la Justicia lo condenó a cadena perpetua.

Febrero y Marzo

El 27/03/2013 La Nación publica la siguiente noticia:

“Matan a una mujer cada 35 horas por violencia de género”

La fuente citada corresponde al informe anual sobre femicidios elaborado por la ONG Casa del Encuentro. *“El caso más emblemático de esa forma de agresión [incineración] fue el asesinato de Wanda Taddei en 2010, cuyo crimen derivó en una condena de 18 años de prisión para su esposo, Eduardo Vázquez, ex baterista del grupo Callejeros. A partir de ese homicidio fueron registrados más de 50 casos similares”* (La Nación, 27/03/2013). En el recuento de casos que realiza el artículo utiliza como sinónimos las expresiones “violencia de género” y “violencia doméstica”.

Por su parte, Página/12, en un artículo del 25/02 firmado por Mariana Carbajal, recuerda el aniversario de la muerte de Wanda Taddei y presenta las cifras de femicidios con fuego sucedidos desde 2010 a la fecha de publicación. Aclara, además, cuántas mujeres lograron sobrevivir.

“Quemar el cuerpo de una mujer tiene connotaciones singulares: si la mujer queda viva, puede quedar arruinada por las heridas tremendas que deja el fuego. “No serás mía, pero tampoco de nadie”, es el pensamiento perverso que mueve al femicida” (Página/12, 25/02/2013)¹⁴⁹.

8/3/13: Día de la Mujer

El día de la Mujer, encontramos en La Nación tres artículos periodísticos.

¹⁴⁹ Artículo disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/214568-62574-2013-02-25.html>

Uno de ellos escrito por Nora Bär, editora de la sección Ciencia y Salud del diario, titulado “*Día de la mujer: crecen el cáncer de pulmón y la violencia familiar*”. La noticia, con perspectiva de salud- su copete de hecho lo explicita: *Una radiografía de salud de las argentinas*-enumera diferentes problemáticas que afectan a las mujeres argentinas. Más allá del titular, no hay ninguna reflexión ni análisis explícito sobre la violencia de género.

El siguiente artículo, de opinión, firmado por Laura Di Marco, se titula “*La presidenta patriarcal*”¹⁵⁰. La periodista inicia la nota preguntándose: “¿*Marcó la diferencia el liderazgo de Cristina, por su condición de mujer, o hubiera sido lo mismo que su lugar lo ocupara un varón?*”. Retomando reflexiones de teóricos y teóricas tales como Simone De Beauvoir y Alan Touraine, la autora concluye que algunas de las características de Cristina Fernández son machistas: “no negociar”, “no ceder”.

Si bien no trabaja sobre el caso de Wanda Taddei, ni siquiera sobre la violencia de género específicamente, el artículo me pareció interesante en tanto la periodista asigna a las mujeres determinadas características reproduciendo así un estereotipo. Por un lado es cierto que ser mujer no implica per se, actuar con perspectiva de género precisamente porque, crecemos y nos educamos en una estructura sexista y patriarcal e interiorizamos y naturalizamos conceptos y relaciones de dominación machistas. Pero, por otro lado no es verdad que tales o cuales características describan una “esencia” de lo que ser mujer implica y se demuestra que utilizar una categoría como “patriarcal” no implica necesariamente una perspectiva de género.

El último artículo publicado ese día en la sección Sociedad de La Nación se titula “*La escalada de una epidemia inconfesable*”¹⁵¹. De esta nota destaco particularmente dos caracterizaciones que, a mi entender, confunden el análisis sobre violencia de género.

"El femicidio, que es el homicidio de una mujer por su condición de tal, está creciendo -dice Bianco-. En parte, porque ahora se lo menciona y se lo reconoce, pero también porque la violencia física es más grave y con mayor crueldad." (La Nación, 08/03/2013)

¹⁵⁰ <http://www.lanacion.com.ar/1561252-la-presidenta-patriarcal>

¹⁵¹ <http://www.lanacion.com.ar/1561150-la-escalada-de-una-epidemia-inconfesable>

Definir el femicidio y ubicarlo como un problema estructural, visibilizarlo, es positivo en el trabajo que los medios de comunicación deben realizar. Sin embargo, al mismo tiempo, la noticia ubica a la violencia desde una perspectiva de salud:

“Desde hace una década, la violencia contra las mujeres es considerada una enfermedad” (La Nación, 08/03/2013).

No es gratuito hablar de una problemática estructural, que requiere un complejo trabajo de educación, de concientización, de cambio en diversos niveles de la sociedad; o hablar de una enfermedad o una epidemia que lo único que requerirá es una cura, una vacuna, un medicamento que le pondría fin. Que afecte la salud pública, tal como reconoce la Organización Mundial de la Salud (OMS) respecto a la violencia física o sexual, no es lo mismo que decir que la violencia contra las mujeres es una enfermedad.

“Los resultados del informe [Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no coyugal] muestran que la violencia aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a una gama de problemas de salud a corto y largo plazo; ponen de relieve la necesidad de que el sector de la salud tome la violencia contra las mujeres como un problema más serio”¹⁵².

Evaluarlo tal como lo hace el artículo de La Nación habilitaría a pensar que el hombre que agrede o mata a una mujer lo hace por alguna patología, conclusión que individualiza el caso. Alda Facio nos dice: *“no son enfermos (...) Son hombres corrientes y comunes que están ejerciendo su masculinidad de conformidad con un conjunto de ideas y estructuras sexistas que conforman una cultura patriarcal”¹⁵³.*

En cuanto a Página/12, la noticia publicada ese día se trata de un artículo firmado por Mariana Carbajal en el que la periodista entrevista a Haydée Birgin, presidenta del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA). Su objetivo radica en *“reparar la agenda pendiente en el camino a la igualdad de género en el país”¹⁵⁴.* Además de recorrer la biografía de la abogada, la noticia hace hincapié en la

¹⁵² http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/

¹⁵³ <http://www.todaslasvoces.org/page3/page433/page433.html>

¹⁵⁴ “Lo que está en juego es la libertad femenina”. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-215362-2013-03-08.html>

despenalización del aborto como uno de los asuntos pendientes en cuestiones referidas a las mujeres.

Por último, cabe destacar el artículo publicado ese día en el suplemento *Las/12*. En esta nota, titulada “*Las tetas al viento*”¹⁵⁵, la periodista Flor Monfort reflexiona sobre diversas cuestiones vinculadas con el género. Comienza con una breve introducción histórica sobre la quema de corpiños de los años 60 y luego la quema de brujas extrapolada al presente:

“Una lectura actual de ese fuego infame renace en la modalidad de femicidios que desde Wanda Taddei no para de sumar víctimas. El fuego borra huellas pero también destruye sin piedad” (Las/12, 08/03/2013).

A partir de allí, Monfort recorre la historia de las primeras lesbianas que se casaron en la Argentina, critica los estereotipos construidos por canciones y publicidades y releva testimonios de artistas y experiencias de activistas.

Noviembre 2013

La Nación publica el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia las mujeres, 4 artículos.

Tres de ellos relatan casos de mujeres violentadas o muertas por sus parejas, sucedidos en esos días.

*“Córdoba: murió quemada una mujer tras discutir con su pareja”*¹⁵⁶ (La Nación, 25/11/2013)

*“Atrincherado en San Martín: una de las mujeres fue ahorcada y la otra asesinada de un balazo”*¹⁵⁷ (La Nación, 25/11/2013)

*“Punta Alta: un joven militar golpeó a su esposa y la obligó a ingerir nafta”*¹⁵⁸ (La Nación, 25/11/2013)

¹⁵⁵ <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7884-2013-03-08.html>

¹⁵⁶ <http://www.lanacion.com.ar/1641948-cordoba-murio-quemada-una-mujer-tras-discutir-con-su-pareja>

¹⁵⁷ <http://www.lanacion.com.ar/1641952-atrincherado-en-san-martin-una-de-las-mujeres-fue-ahorcada-y-la-otra-asesinada-de-un-balazo>

Todos enmarcados, según el medio, en la problemática de violencia de género aunque intercalando, al igual que en otras noticias, la caracterización como “violencia familiar”. Se trata de noticias centradas en la información y descripción de cada hecho, sin contextualización o análisis de la temática.

El cuarto artículo¹⁵⁹ relevado de ese día, se trata de una noticia que relata las agresiones sufridas por algunas participantes del Encuentro Nacional de Mujeres, realizado ese año en la provincia de San Juan.

La Nación publicó el 26/11 una noticia cuyo titular es similar al de la publicación del 27/3, analizada en este trabajo.

“Cada 35 horas, una mujer muere por violencia de género”¹⁶⁰ (La Nación, 26/11/2013)

La estadística, como en aquella nota, surge del estudio realizado por La Casa del Encuentro. En este caso, el artículo se centra en la presentación del libro “*Por ellas... 5 años de Femicidios del Observatorio de Femicidios de Argentina*”.

El mismo día, el medio publica un artículo titulado “*La carta del acusado por el doble crimen: “Pido perdón, ella me engañaba”*”¹⁶¹. Se refiere a un hombre acusado de haber asesinado a su ex mujer y a la hija de ella.

Nuevamente, como en el caso de algunas noticias sobre Eduardo Vázquez, es clave la diferencia entre sostener la presunción de inocencia del hombre y darle un espacio para ofrecer su testimonio sin presentar análisis, reflexión e información que contraste y permita al lector obtener una visión amplia sobre la violencia de género. De lo contrario, el medio está reproduciendo los patrones de violencia generando compasión o victimización de quien resultara acusado por un crimen. Los decálogos nombrados en este trabajo, incluso el de PAR, recomiendan cuidar la imagen y la

¹⁵⁸ <http://www.lanacion.com.ar/1642003-punta-alta-un-joven-militar-golpeo-a-su-esposa-y-la-obligo-a-ingerir-nafta>

¹⁵⁹ <http://www.lanacion.com.ar/1641950-agredieron-a-participantes-del-encuentro-nacional-de-mujeres-en-san-juan>

¹⁶⁰ <http://www.lanacion.com.ar/1642239-cada-35-horas-una-mujer-muere-por-violencia-de-genero>

¹⁶¹ <http://www.lanacion.com.ar/1642210-la-carta-del-acusado-por-el-doble-crimen-pido-perdon-ella-me-enganaba>

identidad de la víctima, no la del agresor y dejar en claro cuáles pueden ser las situaciones de riesgo para la mujer en una relación violenta.

Con respecto a las publicaciones de *Página/12*, durante este período se relevaron 5 artículos, 4 de ellos del 25/11 y el restante publicado dos días después.

*“Por más derechos y contra la violencia de género”*¹⁶² (Página/12, 25/11/2013)

La periodista Luciana Peker escribe sobre el evento realizado en San Juan en el que *“unas 20 mil mujeres marcharon en reclamo de la legalización del aborto, contra la trata y la violencia machista”*. A modo de crónica, describe la convocatoria intercalando testimonios de activistas, funcionarias y miembros de organizaciones feministas.

*“Con obstáculos a las denuncias”*¹⁶³ (Página/12, 25/11/2013)

En este caso, Mariana Carbajal escribe sobre el incremento de denuncias por *“violencia familiar”* en las comisarías de la Mujer y la Familia de la provincia de Buenos Aires; y los impedimentos que obstaculizan la viabilidad de las mismas, según un informe del Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo bonaerense.

*“Otras dos víctimas de la violencia machista”*¹⁶⁴ (Página/12, 25/11/2013)

Se trata de una noticia, publicada en la sección *Sociedad* que relata el doble asesinato sucedido en la localidad de San Martín, el mismo que relevó La Nación. En este caso no hay referencias sobre la problemática que afecta a las mujeres, más allá de la descripción del hecho puntual.

*“Falta articular respuestas”*¹⁶⁵ (Página/12, 25/11/2013)

Es una entrevista realizada por Mariana Carbajal a Estela Díaz, la secretaria de Género de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA), quien *“destaca los avances para enfrentar la violencia de género, pero advierte sobre la necesidad de*

¹⁶² <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-234317-2013-11-25.html>

¹⁶³ <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-234318-2013-11-25.html>

¹⁶⁴ <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-234322-2013-11-25.html>

¹⁶⁵ <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-234325-2013-11-25.html>

*disponer de un plan nacional, de más presupuesto para asistir a las víctimas y un mayor acompañamiento a las denunciantes*¹⁶⁶. (Página/12, 25/11/2013)

*“La cifra que revela la magnitud del femicidio”*¹⁶⁷ (Página/12, 27/11/2013)

La periodista Mariana Carbajal escribe aquí sobre la presentación del libro *“Por ellas...”*, de La Casa del Encuentro, cuyo relevamiento revela que *“doscientas nueve mujeres –varias de ellas niñas– fueron asesinadas en el país como consecuencia de la violencia de género en los primeros nueve meses del año. En seis de cada diez casos el autor o principal acusado del crimen fue la pareja o ex pareja de la víctima”*. (Página/12, 27/11/2013)

Por último, este período analizado finaliza con el relevamiento de dos publicaciones del suplemento *Las/12*.

El viernes 22 de Noviembre, Flor Monfort escribe un artículo titulado *“Punto de apoyo”*¹⁶⁸. La periodista introduce la nota de la siguiente manera:

“Otra vez el calendario volverá a pasar por el Día Internacional de Lucha por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, un día dedicado a generar conciencia sobre una pandemia que en nuestro país se cobra la vida de una mujer cada 35 horas. Pero antes de llegar a ese extremo, todos y todas convivimos con la violencia de género, la vemos a diario, la escuchamos, incluso la toleramos; está naturalizada, pasa desapercibida” (Las/12, 22/11/2013).

Aquí también, como ya viéramos en La Nación, se utilizan palabras que dan cuenta de una perspectiva más sanitaria que social: pandemia. La pandemia es la propagación de una enfermedad y si, retomamos lo dicho hasta aquí, no hay nada en la violencia hacia las mujeres que nos haga pensar en enfermedad. Si bien entiendo que es una expresión, precisamente en esas sutilezas del lenguaje también radica el tratamiento de estos casos desde un enfoque de género.

A partir de allí relata a modo de anécdota una conversación entre tres amigas que finaliza cuando una le dice a otra: *“A todas alguna vez nos pegaron y quisimos*

¹⁶⁶ Ídem.

¹⁶⁷ <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-234429-2013-11-27.html>

¹⁶⁸ <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-8461-2013-11-22.html>

dejar todo, pero al día siguiente los chicos se levantan y hay que hacerles el desayuno” (Las/12, 22/11/2013).

No obstante, es importante señalar que la noticia además de brindar estadísticas de La Casa del Encuentro, se centra en describir el funcionamiento del programa *Las víctimas contra las Violencias*, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

El 29/11, un artículo publicado por el suplemento, cuenta la historia de Adriana Marisel Zambrano, *“fallecida el 13 de julio de 2008, cuando tenía 28 años, a causa de los golpes, puntapiés, quemaduras de cigarrillo y heridas con herramientas de albañilería por parte de su ex pareja y padre de su hija, José Manuel Alejandro Zerda, y no por un accidente o casualidad”*¹⁶⁹. Al momento de la publicación, el asesino pedía la tenencia de su hija y en homenaje a la víctima así se denomina el observatorio de femicidios de la Casa del Encuentro.

2013. Conclusiones preliminares

En este período se repiten los patrones anteriores. Por un lado La Nación colocando rótulos de violencia de género que no son retomados dentro del contenido de la noticia que, por el contrario, sólo describe a modo de crónica femicidios de “actualidad” sin espacio de análisis ni contextualización ni información para las víctimas.

Aunque en el caso de las crónicas esto no es exclusivo de La Nación sino que se repite en las noticias de Página 12. La diferencia es que Página 12 publica numerosos artículos que incluyen una perspectiva de género o cercana a ese enfoque en noticias que relevan estadísticas y testimonios de profesionales, crítica de periodistas a los mecanismos de la justicia o demandas a los diferentes poderes del Estado para que dispongan las medidas necesarias que permitan prevenir, erradicar o sancionar los hechos vinculados con la violencia contra las mujeres.

El Suplemento Las/12 también sigue en esa línea, aunque a veces con un exceso de licencias poéticas que podrían resultar contraproducentes en las explicaciones y

¹⁶⁹ El segundo duelo. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-8474-2013-11-29.html>

asemejarían los casos de violencia con cuestiones de índole trágica que no pueden evitarse. De hecho en este período también resaltamos una similitud con el diario La Nación al utilizar referencias vinculadas con la salud que pueden opacar las reflexiones sobre la violencia de género como un problema estructural, social y político.

Políticas estatales y género

Siguiendo a Oszlak y O'Donnell, la política estatal es “*un conjunto de tomas de posición del estado respecto de cierta cuestión*”¹⁷⁰, (1981, 115). En este apartado me interesa recapitular aquellas políticas vinculadas con el género, específicamente sobre la violencia, que se han desarrollado en los últimos años. El recorrido propone establecer “un antes y después” del femicidio de Wanda Taddei.

Previo a ello, haré una breve síntesis del estado de la cuestión en el plano internacional¹⁷¹.

Medidas Internacionales

Con el surgimiento de las Organización de Naciones Unidas (ONU), comenzó a obtener un marco formal la reivindicación de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, reclamo por el que diferentes organizaciones y asociaciones venían luchando. Así, la Asamblea General de la ONU proclamaba el 10 de Diciembre de 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos que en su artículo 2 sostiene:

*“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”*¹⁷².

Dos años antes ya se había creado la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, dependiente del Consejo Económico y Social, cuyo objetivo era promover los derechos de la mujer.

¹⁷⁰ “asuntos (necesidades, demandas) “socialmente problematizados” (110). <http://politicayplanificacionsocial.sociales.uba.ar/files/2012/04/04.05.-Dossier-Estado-y-politicas-estatales-en-America-Latina1.pdf>

¹⁷¹ Para obtener un análisis más detallado, ver Chiara Boschiero (2013) Derechos humanos, Género y Medios de Comunicación en Argentina: la Ley de Medios analizada desde un enfoque de género. Disponible en <http://www.unsam.edu.ar/ceip/wp-content/uploads/2013/06/Tesis-Chiara-Boschiero.pdf>

¹⁷² http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml

En 1979 se realizó la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, por sus siglas en inglés) que, como sostiene Alda Facio, significa “*la Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres porque es el primer instrumento internacional que incluye todos los derechos humanos de las mujeres, explícita o implícitamente al prohibir todas las formas de discriminación por razones de sexo*”. (Facio, 1998, 3; en Boschiero, 2013, 25)

Transcurridos más de 10 años de la CEDAW, el 25 de Junio de 1993 se celebró la II Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en Viena. En esa oportunidad, el Informe revela una preocupación por las diferentes formas de violencia a las que se sometía a la mujer y sostiene en su artículo 18:

“Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional”.¹⁷³

Además, ratifica la posición de la Organización al respecto, cuando “*pide encarecidamente que se conceda a la mujer el pleno disfrute en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y que ésta sea una prioridad para los gobiernos y para las Naciones Unidas*”¹⁷⁴.

La *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*¹⁷⁵ se realizó en Beijing en 1995, y “*marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género*”¹⁷⁶. En esa oportunidad, se adoptó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, un programa que establece acciones a tomar por los estados miembros en doce áreas, dos de las cuales me interesa destacar sus puntos centrales. Una es la violencia contra las mujeres:

¹⁷³ Disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G93/142/36/PDF/G9314236.pdf?OpenElement>

¹⁷⁴ Artículo 36.

¹⁷⁵ Las anteriores fueron: México DF (1975); Copenhague (1980); y Nairobi (1995)

¹⁷⁶ <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

“(…) *La expresión "violencia contra la mujer" se refiere a todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada*”.¹⁷⁷

El otro punto a resaltar se refiere a la mujer y los medios de difusión, en el que se propone *“aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de la comunicación”* y *“fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión”*¹⁷⁸

Con respecto a las medidas que se han implementado en América Latina, cabe destacar el recorrido que realiza Chiara Boschiero (2013) en su tesina de doctorado. La autora menciona como hitos destacables, entre otros, el *Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe* (1994-2001) y la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer* (Belém Do Pará) realizada en 1994 por la Organización de Estados Americanos (OEA). Boschiero sostiene que es el *“primer instrumento convencional específico sobre violencia contra las mujeres que se ha adoptado a nivel mundial. Con su adopción, la región se ha convertido en una pionera en el desarrollo del derecho internacional de protección de los derechos de las mujeres bregando por una vida libre de violencia”*.

Esta convención entiende como violencia contra la mujer *“cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”*¹⁷⁹.

En el marco de la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2007), los estados participantes suscribieron al Consenso de Quito cuyos ejes centrales estaban vinculados con *“la participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles”* y *“la contribución de las*

¹⁷⁷ http://www.lacasadelencontro.org/violencia_familiar.html

¹⁷⁸ <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista4/instrumentos/beijing.htm>

¹⁷⁹ <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

*mujeres a la economía y la protección social*¹⁸⁰. Además, el documento revela la necesidad de eliminar “*los estereotipos sexistas de los medios de comunicación*”.

Por último, en el año 2010 se realizó en Brasilia la *XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, ratificando el Consenso anterior y elaborando uno nuevo (*Consenso de Brasilia*) “*deciden enfrentar los desafíos para la promoción de la autonomía de las mujeres y la igualdad de género*”¹⁸¹. El documento partía de la consideración de la violencia contra la mujer como una de las deudas pendientes en los últimos años y mencionaba nuevamente entre sus propósitos “*Fomentar la ruptura de estereotipos de género a través de medidas dirigidas a los sistemas educativos, los medios de comunicación y las empresas*”.

Medidas nacionales

Antes de referirme a las políticas públicas referidas a estas cuestiones en Argentina, es importante señalar que, como sostiene la periodista Julia de Titto (2013), las políticas públicas orientadas hacia las mujeres no necesariamente son realizadas desde un enfoque o perspectiva de género. Manifestaciones en este sentido veremos al relevar qué medidas se encontraban vigentes antes de Febrero de 2010.

Antes del caso de Wanda Taddei

A nivel local, en el año 2005 fue sancionada la Ley 1.688 que tiene entre sus objetivos, asistir a las víctimas de “*violencia familiar y doméstica*”¹⁸². Según la periodista Sonia Santoro, “*es una ley que mezcla todo: chicos, mujeres, ancianos*”¹⁸³. Es decir, que no es una ley específica contra la violencia hacia las mujeres.

Al año siguiente, fue creada la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) “*por la Corte Suprema de Justicia de la Nación con el objetivo de facilitar el acceso a justicia de las personas que, afectadas por hechos de violencia doméstica, se encuentran en situación de especial vulnerabilidad*”¹⁸⁴.

¹⁸⁰ <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf>

¹⁸¹ http://www.mercosurmujeres.org/userfiles/file/files/consenso_brasilia_ESP_2010.pdf

¹⁸² Disponible en <http://www.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley1688.html>

¹⁸³ Entrevista realizada a Sonia Santoro el 7 de Abril de 2014. Ver Anexo.

¹⁸⁴ <http://www.csjn.gov.ar/ovd/institucional.do>

Ada Rico, refiriéndose a la OVD, sostuvo que “*lo que tiene de bueno es que realmente la mujer sale con todos los dispositivos y si es necesario también sale con la orden para entrar a un refugio*”¹⁸⁵

Ese mismo año se creó el programa *Las víctimas contra las violencias*, mediante la resolución 314/2006, dependiente, en ese momento, del Ministerio del Interior y luego, a partir de diciembre de 2007, del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos: “*Considerando: (...) Que se propicia un plan de asistencia y prevención con el objeto de proteger a las víctimas menores de edad de la prostitución, el maltrato, las violencias, familiar y sexual, y la explotación infantil*”¹⁸⁶.

En Marzo del 2009 se sancionó la *Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales* que “*tiene como objeto promover y garantizar:*

a) *La eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida;*

b) *El derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia;*

c) *Las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos;*

d) *El desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres; (1947)*

e) *La remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres;*

f) *El acceso a la justicia de las mujeres que padecen violencia;*

¹⁸⁵ Entrevista realizada a Ada Rico. Ver anexo.

¹⁸⁶ <http://www.jus.gob.ar/media/157445/Resoluci%C3%B3n%20314-2006.pdf> Este programa dirigido por Eva Giberti es tomado como ejemplo para abordar esta problemática en distintos lugares del mundo.

g) *La asistencia integral a las mujeres que padecen violencia en las áreas estatales y privadas que realicen actividades programáticas destinadas a las mujeres y/o en los servicios especializados de violencia*”¹⁸⁷.

El mismo año se sancionó la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual que, según Chiara Boschiero “*desde un enfoque de género representa un ejemplo positivo de intento de transversalización*”¹⁸⁸ (2013:84) al reconocer explícitamente la obligatoriedad de cumplimiento de la Ley 26.485 en lo que respecta a los medios de comunicación. Según Victoria Griffin, “*se realizaron charlas de sensibilización para dar cumplimiento a sus artículos 70 y 71 [de la Ley 26.522] que incorporan la perspectiva de género en la difusión de mensajes y garantizan una comunicación plural, abierta, inclusiva y no sexista*”¹⁸⁹.

Después del caso Taddei

La ley 26.485 fue reglamentada en julio del año siguiente mediante el Decreto 1011/2010¹⁹⁰, es decir, cinco meses después de la muerte de Wanda Taddei.

Hacia fines de ese año se creó en la Provincia de Buenos Aires el Observatorio de Violencia de género en la Defensoría del Pueblo, con el objetivo de “*monitorear e incidir en la formulación de políticas públicas eficaces para la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género*”¹⁹¹.

Para esa época también la Comisión sobre Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación emitió un informe¹⁹² en el que sostenían:

“Se constató la persistencia de discursos y prácticas a través de las cuales el derecho contribuye a la impunidad de estos actos, mediante construcciones de

¹⁸⁷ <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

¹⁸⁸ Transversalidad o Mainstreaming de género es un “*proceso para evaluar las implicaciones de las mujeres y de los hombres desde cualquier plan de acción, incluso la legislación, políticas o programas, en cualquier área y en todos los niveles. Es una estrategia en construcción, que debe recoger las preocupaciones y experiencias de mujeres así como las de los hombres (...) para que las mujeres y hombres se beneficien igualmente, y la desigualdad no se perpetúe. La última meta de mainstreaming es lograr la igualdad de género*”. Consejo Económico y Social (1997), citado en <http://www.institutomujer.jccm.es/programas/transversalidad-de-genero/>

¹⁸⁹ Entrevista a Victoria Griffin, ver anexo.

¹⁹⁰ http://www.cnm.gov.ar/LegNacional/DECRETO_1011_LEY_26.485.pdf

¹⁹¹ <http://www.defensorba.org.ar/observatorio-de-violencia-de-genero.php>

¹⁹² Discriminación de Género en las decisiones judiciales. Justicia Penal y Violencia de Género. Disponible en [http://www.artemisnoticias.com.ar/images/FotosNotas/inv%20defensoria11-10\[1\].pdf](http://www.artemisnoticias.com.ar/images/FotosNotas/inv%20defensoria11-10[1].pdf)

divisiones fijas sobre lo que se espera de varones y mujeres, de las que se nutren los estereotipos de género” (2010, 144)

En Febrero de 2011 se creó la Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de Violencia de Género (CONSAVIG)¹⁹³, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación con el objetivo de elaborar las normas vinculadas con la sanción de violencia de género y que por ejemplo participó en la redacción de algunos de los fundamentos de la Ley 26.791. Porque, en efecto, una de las medidas destacadas vinculadas con la temática de género, se produjo el 14 de Noviembre de 2012- 31 meses después de la muerte de Taddei- cuando se sancionó la Ley 26791, sustituyendo el artículo 80 del Código penal por el siguiente:

“Artículo 80: Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare:

1°. A su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediare o no convivencia.

4°. Por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión

11. A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género.

12. Con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1°.

Cuando en el caso del inciso 1° de este artículo, mediaren circunstancias extraordinarias de atenuación, el juez podrá aplicar prisión o reclusión de ocho (8) a veinticinco (25) años. Esto no será aplicable a quien anteriormente hubiera realizado actos de violencia contra la mujer víctima.”¹⁹⁴.

También cabe mencionar al Observatorio de la Discriminación en Radio y TV (AFSCA, el INADI y el CNM) que aunque fue creado en el año 2006 con el objetivo de

¹⁹³ Para ampliar ver <http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/violencia-de-genero.aspx>.

¹⁹⁴ Ley 26.791. Disponible en <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206018/norma.htm>

relevar los distintos discursos discriminatorios que circulan en los medios audiovisuales, a fines del 2013 elaboró un exhaustivo monitoreo para *“identificar las modalidades discursivas de construcción de las noticias sobre violencia contra las mujeres, desarrollar un diagnóstico sobre la difusión de la problemática y establecer su presencia en la agenda de los noticieros”*¹⁹⁵. Las conclusiones del informe revelaron que los noticieros televisivos de los canales de televisión abierta en el horario vespertino, no presentan las noticias vinculadas con violencia hacia las mujeres desde una perspectiva de género ni desde un enfoque de derechos sino particularizando los hechos como casos aislados y con argumentaciones que intentan explicarlos desde características personales de los involucrados. Según Victoria Griffin, estos informes tienen como *“objetivo ofrecer una base sobre la que acordar un tratamiento periodístico responsable con la concienciación en la lucha contra la violencia hacia la mujer y generar un compromiso de colaboración en la prevención de todas sus formas”*¹⁹⁶.

Ese mismo año, se inauguró la línea telefónica gratuita a nivel nacional “144” para la atención de consultas relacionadas con la violencia de género, bajo la jurisdicción del CNM.

Según la titular de Comunicación de dicho organismo, hay un antecedente más que cabe destacar, referido a la Resolución 1222/13 del AFSCA *“mediante la cual se recomienda a quienes sean titulares de licencias, permisos, reconocimientos y autorizaciones de servicios de comunicación audiovisual que “cuando difundan en sus noticieros y flashes informativos noticias sobre violencia de género” inserten un zócalo, o lean - en las radios - la leyenda “si sos víctima o conocés a alguien que sufra violencia de género llamá al 144 las 24 horas”*¹⁹⁷.

Cerca del cierre de este trabajo, la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual junto al AFSCA, el CNM y el INADI, declararon a 2014 como año de lucha contra la violencia mediática hacia las mujeres y la discriminación de género en los medios audiovisuales. En ese marco están realizando diferentes

¹⁹⁵ <http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/wp-content/uploads/2013/11/INFORME-FINAL-WEB.pdf>

¹⁹⁶ Entrevista a Victoria Griffin. Ver anexo.

¹⁹⁷ Entrevista a Victoria Griffin. Ver anexo.

encuentros de capacitación en todo el país con el lema “*Medios, discriminación y Género. Una mirada desde la radio y la televisión*”. Sobre este aspecto, Griffin señaló:

*“El significado sobre todo es el de dar a conocer que existe este tipo de violencia y cómo se manifiesta. Conocer nuestros derechos y reconocer las situaciones en las que se vulneran es el primer paso para que las mujeres podamos empoderarnos y ocupar el lugar que nos corresponde en la construcción de un país con paz, desarrollo y equidad”*¹⁹⁸.

Por todo lo expuesto, es necesario aclarar que si bien existen políticas públicas dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres, parecería que aún no son suficientes o no se aplican en su totalidad. En este sentido es fundamental mencionar que la Asociación Civil La Casa del Encuentro, en el año 2009, creó el Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano¹⁹⁹. Dirigido por Ada Beatriz Rico, y coordinado por la Asociación Civil La Casa del Encuentro, su importancia radica principalmente en su relevamiento de femicidios, ya que ante la falta de estadísticas oficiales, el informe es citado en los medios de comunicación y resulta un insumo fundamental en los debates sobre la temática²⁰⁰.

A nivel nacional, Rico sostiene que aún falta mucho por hacer: *“hay que destinar un presupuesto importante a la Ley 26.485 para que muchos de los artículos se pongan en práctica. Por ejemplo: capacitación a todos los que están en contacto con las víctimas para que vos no te encuentres con esa mirada patriarcal que piensa “algo habrá hecho”; y eso es porque no hay una perspectiva de género en las capacitaciones. Más hogares- refugio necesitamos, porque la mujer que quiere realmente terminar ese vínculo no tiene adonde ir, hay lugares de nuestro país en los que no hay refugio (...)*

¹⁹⁸ Ídem.

¹⁹⁹ “Adriana Marisel Zambrano Asesinada el 13 de Julio de 2008 en Palpala- Jujuy por su pareja quien fue sentenciado a 5 años por la Justicia Jujeña por homicidio preterintencional, sentencia que la familia está apelando y están en juicio por la tenencia de la hija de Adriana”.
<http://www.lacasadelencontro.org/prensa2009.html>

²⁰⁰ Cabe destacar que en el artículo 12 de la Ley 26.485 se menciona la creación del Observatorio de la Violencia contra las Mujeres, una de cuyas funciones es el monitoreo y la sistematización de la información sobre violencia contra las mujeres. Dicho observatorio se creó en el año 2010 y realizó distintos estudios sobre violencia mediática, pero hace meses que su página web está en reparación y desde el año 2013 no ha vuelto a presentar nuevos informes. No obstante un equipo del CNM se encuentra trabajando con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en la realización de un relevamiento de violencia de femicidios y otros casos de violencia de género.

con una atención interdisciplinaria, para que esa mujer reciba una contención en ese lugar y que no sea un depósito”²⁰¹.

Sin embargo, rescata el privilegio de vivir en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dada la existencia de varios dispositivos a los que la mujer puede recurrir en casos de violencia, tales como el botón antipánico, los números telefónicos de asistencia, los CIM (Centro Integral de la Mujer).

En ese punto, Sonia Santoro se muestra menos optimista:

“La Dirección de la Mujer está muy deteriorada, sin presupuesto. La temática en el Gobierno de la Ciudad decreció o se mantuvo, lo cual es tremendo porque una problemática que aumenta y sensibiliza”²⁰²

La licenciada en Comunicación y diplomada en Género se apoya, además, en diferentes proyectos rechazados por las autoridades municipales, por ejemplo, una nueva ley que reemplace a la Ley 1.688 en lo que respecta específicamente a las mujeres.

²⁰¹ Entrevista realizada a Ada Rico. Ver anexo.

²⁰² Entrevista realizada a Sonia Santoro. Ver anexo.

Violencia de género, familiar, doméstica.

¿Sinónimos?

Como adelanté en la introducción de este trabajo, es imprescindible problematizar las categorías conceptuales que se utilizan tanto en los medios de comunicación como en el diseño de las políticas públicas ya que como señala Michel Foucault:

“en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad” (1970, 5)

El Decálogo de PAR (2010) sostiene en su artículo 1: *“Es correcto utilizar los siguientes términos: violencia contra las mujeres, violencia de género y violencia machista”*. Entonces, no es lo mismo hablar de violencia de género que definir la problemática como violencia doméstica o familiar tal como se hace en algunos artículos aquí analizados. Veamos la diferencia.

Según la Declaración sobre la Eliminación de la violencia contra la Mujer (Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993; Organización de Naciones Unidas) en su artículo 1, la violencia contra las mujeres es:

*“todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer; así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”*²⁰³.

Joan Scott define al género como *“un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”* (Lamas; 1996, 330).

Vimos que muchas de las notas, especialmente las del diario La Nación utilizan como sinónimos esas expresiones y en la mayor parte de los casos eligen definirla como violencia familiar. Pero no sólo sucede con los medios de comunicación, sino que aún

²⁰³ http://www.inmujer.df.gob.mx/wb/inmujeres/concepto_de_violencia_contra_las_mujeres

desde las autoridades estatales, en el diseño de políticas públicas y medidas- tales como las relevadas en el apartado anterior- la temática se define indistintamente con dichas expresiones.

María Jesús Izquierdo, nos dice al respecto que *“ya no cabe referirse al problema como maltratos domésticos sino que exige una nueva definición: la violencia de género (...) poner en evidencia el carácter estructural de la violencia, de denunciar la existencia de un marco patriarcal de relaciones que hace de mujeres y hombres lo que somos (...) no hay cabida para abordar el problema como si se tratara del producto de seres desviados o perturbados, sino como el instrumento que preserva un orden de relaciones basado en la explotación de las mujeres”* (2007, 2).

Sucede que se equivoca el o la periodista que caracteriza como un acto de amor exagerado, de pasión extrema al femicidio. Bourdieu (2000 a) lo dijo en una de sus obras, el amor es una invención histórica. Invención que, como tal, está enmarcada dentro de una estructura de poder donde hombres y mujeres no son iguales en términos ni jurídicos ni prácticos.

Ahora bien, violencia de género tampoco es sinónimo de violencia hacia o contra las mujeres. Eva Giberti afirma que *“cuando decimos violencia de género estamos omitiendo decir violencia contra las mujeres”*²⁰⁴. En este trabajo el abordaje toma en cuenta la violencia contra las mujeres como un tipo específico de violencia de género, es decir, mujer que es violentada por el sólo hecho de ser mujer entendiendo que esa violencia se enmarca en una trama de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Ese vínculo se hace inteligible a la luz del concepto de patriarcado, es decir, dentro de una estructura social machista.

Aquí cabe hacer mención del principio de división androcéntrico formulado por Bourdieu:

“Las divisiones constitutivas del orden social y, más exactamente, las relaciones sociales de dominación y de explotación instituidas entre los sexos se inscriben así, de modo progresivo, en dos clases de hábitos diferentes, bajo la forma de hexeis

²⁰⁴ SIGEN-ISCGP: Eva Giberti: “la satisfacción del violento es ejercer poder contra las personas que no pueden defenderse”. Disponible en <http://www.sigen.gov.ar/novedaddetalle.asp?nro=669>). Última vez consultado el 04/05/2014.

corporales opuestos y complementarios de principios de visión y división que conducen a clasificar todas las cosas del mundo y todas las prácticas según unas distinciones reducibles a la oposición entre lo masculino y lo femenino” (Bourdieu, 2000 a, 25)

Durante muchos años, el feminismo ha hablado de los derechos de las mujeres sin mencionar la cuestión del género. No obstante, tampoco esa categoría género tiene un significado unívoco. Pero, siguiendo a Marta Lamas, entiendo que utilizar la perspectiva o el enfoque de género me permite desnaturalizar la jerarquía entre hombres y mujeres, asumir la construcción social de las prácticas y las caracterizaciones y bregar porque se reconozca también la igualdad en aquellos patrones que no se ajustan a los modelos hegemónicos. Trabajar desde el género implica entender la violencia dentro de una relación, en línea similar a la proposición de Teresa De Lauretis (1989), entender al género como una relación.

En 1986 Gayle Rubin proponía la conceptualización del par sexo-género para explicar lo que aquí quiero decir. La antropóloga sostenía que *“toda sociedad tiene algunos modos sistemáticos de tratar el sexo, el género y los bebés. Ese sistema puede ser sexualmente igualitario (...) o puede ser estratificado por géneros”* (1986, 105)

Como adelanté en la introducción, reconozco que en la dicotomía hombre y mujer no se agotan las posibilidades de un ser humano aunque esas múltiples potencialidades no sean abordadas en este trabajo. No obstante, me interesa hacer un paréntesis sobre esta cuestión y para ello retomo la conceptualización de Diana Maffia en su libro *Sexualidades Migrantes*. La autora toma el término devenir y cita la definición de Deleuze y Guattari:

“Devenir no es ciertamente imitar, ni identificarse; tampoco es regresar-progresar, tampoco es corresponder, instaurar relaciones correspondientes; tampoco es producir, producir una filiación, producir por una filiación. Devenir en un verbo que tiene su consistencia (...) la mujer como entidad molar tiene que devenir-mujer, para que el hombre también lo devenga o pueda devenirlo (...). La sexualidad es una producción de mil sexos, que son otros tantos devenires incontrolables”. (Deleuze y Guattari 1994, en Maffia 2003, 15)

Si bien ella propone un recorrido teórico más rico que el que aquí cito y polemiza dándole voz a otras obras, lo que quiero destacar es el devenir como un *continuum*, como la intensidad de la potencia y de la posibilidad, aunque quede para otro trabajo la cuestión de la equivalencia entre esas múltiples potencialidades. El punto que se cruza indefectiblemente con este trabajo es aquello que Maffia (2003) llama “*la desencialización de las identidades*” en tanto me permite pensar en términos relacionales la violencia hacia las mujeres, aunque por el momento y en los límites de esta tesina, haya mantenido el dualismo hombre-mujer.

Violencia al extremo: femicidio o feminicidio

El término femicidio fue desarrollado por la escritora estadounidense Carol Orlock en el año 1974 y utilizado públicamente en 1976 por la feminista Diana Russell. Es una de las formas más extremas de violencia hacia las mujeres que implica el asesinato de una mujer por el hecho de serlo. Para algunas autoras femicidio sólo sería una variante de homicidio por eso deciden utilizar la palabra feminicidio “*incorporando en la definición la impunidad y la inacción del Estado para evitar y castigar los asesinatos masivos de mujeres por razones de género*” (Santoro y Chaher; 2006:146).

Aquí hablaremos de femicidio, destacando el valor político del concepto y asumiendo que se trata no de un delito más sino de una violación a los derechos humanos. De acuerdo con la posición de la directora de La Casa del Encuentro, Ada Rico, “*podemos decir que hay deficientes políticas públicas pero no podemos decir que las mujeres son asesinadas por una cuestión de Estado*”²⁰⁵.

No obstante, lo que sucede en muchas redacciones es que editores y editoras no permiten incorporar en sus notas palabras que no estén aceptadas por la Real Academia Española. El día que entrevisté a Sonia Santoro, Página/12 publicó un artículo suyo en referencia a la aceptación por parte de dicha institución de la palabra “feminicidio”. No son simples palabras, sino que se trata de términos políticos que caracterizan procesos que develan situaciones de desigualdad y que es necesario nombrar. Tal como sostiene

²⁰⁵ Entrevista realizada a Ada Rico. Ver anexo.

Marcela Lagarde en dicha nota: *“Nombrar las cosas para nosotras es la mitad del camino; en el feminicidio luego está el arduo camino para erradicarlo”*²⁰⁶

²⁰⁶ “La Real Academia Española aceptó ponerle nombre”, Página/12, 7/4/2014, disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-243559-2014-04-07.html> Última vez consultado el 04/05/2014.

Recapitulando

Al comenzar este recorrido me preguntaba si el femicidio de Wanda Taddei fue emblemático porque a partir de febrero de 2010 comenzaron a ser más visibles en los medios de comunicación los casos de violencia hacia las mujeres o porque además de la cantidad, también afectó la calidad de la información y al nivel de análisis periodísticos. Llegando al final de este trabajo me atrevería a responder que, en mayor o menor medida y no del mismo modo en los medios analizados, es emblemático por ambas cuestiones.

Las conclusiones preliminares del primer período analizado dan cuenta de un relato que se centra principalmente en la vida de Eduardo Vásquez, y que detalla el episodio como una consecuencia casi lógica de una relación amorosa extremadamente pasional.

Así son las noticias que ocupan la mayor parte del corpus del diario La Nación durante 2010 y los primeros artículos de Página/12 que cambia su enfoque hacia el mes de noviembre al dedicarle el día 25 a la reflexión sobre la violencia de género.

Con respecto al suplemento Las/12 en algunas notas manifiesta cierta ambigüedad que pendula entre las consecuencias del incendio del boliche República Cromañón y las dificultades que tienen muchas mujeres para acceder a la justicia.

Al año siguiente, todavía La Nación intercambia los términos de violencia doméstica, familiar y de género y en las crónicas sobre femicidios tienden a otorgarle protagonismo a los imputados. Aunque en noviembre los artículos presentan análisis sobre diversos casos de femicidios. Página/12 mantiene el cambio de enfoque del período anterior, no sólo porque contextualizan los casos sino porque además intentan favorecer la prevención y la denuncia. Las/12 en ese período también ofrece esa perspectiva de análisis y reflexión.

Hacia el 2012 La Nación continúa con un tono ambiguo. Si por un lado, “violencia de género” aparece en el copete o el titular, el contenido de la noticia se aleja de ese enfoque relatando “tragedias” más cercanas a la pasión que a lo que son: femicidios. Página/12 y Las/12 presentan las noticias que permiten hacer inteligible diferentes femicidios a la luz del concepto del patriarcado, del sexismo y de la

desigualdad de poder entre hombres y mujeres. No obstante, tal como adelanté en el recapitulado de dicho periodo, en algunos casos en que el artículo periodístico describe el proceso judicial, el imputado es presentado de modo tal que genera cierta empatía en el lector al replicar testimonios de “amor” o contar cuestiones biográficas trágicas.

El último período analizado revela ciertas similitudes con los patrones descriptos anteriormente. La Nación rotula los artículos desde el copete de violencia de género pero luego las noticias son crónicas que detallan cómo sucedió el hecho, sin espacio ni margen para el análisis, la crítica y la reflexión. Página 12 publica numerosos artículos que incluyen una perspectiva de género en artículos que ofrecen estadísticas y testimonios de profesionales, crítica de periodistas a los mecanismos de la justicia o demandas a los diferentes poderes del estado para que dispongan las medidas necesarias que permitan prevenir, erradicar o sancionar los hechos vinculados con la violencia contra las mujeres. El Suplemento Las/12 también sigue ese enfoque, aunque a veces, como mencioné anteriormente, el exceso de licencias poéticas que utilizan podría resultar contraproducentes en las explicaciones y confundirían los casos de violencia con tragedias imposibles de evitar.

Otro interrogante que me hacía al inicio de esta tesina tenía que ver con la incorporación del Suplemento Las/12 y la relación de complementariedad con respecto al cuerpo central del diario Página/12. Aquí cabe destacar que la mirada de género se ha filtrado en las secciones del diario, especialmente en aquellas notas escritas por la periodista Mariana Carbajal. Como sostiene Ada Rico, “*en los medios masivos tenemos compañeras que están muy involucradas con esta temática, y son feministas, y eso ayuda*”²⁰⁷.

También como manifestó la presidenta de La Casa del Encuentro en la entrevista realizada para este trabajo, las organizaciones tales como la que ella lidera realizan una suerte de docencia al corregir las palabras mal utilizadas por periodistas, al explicar los mecanismos de violencia que sufren las mujeres por su condición de tales, al recomendar o sugerir diferentes *tips* como puede ser incluir un teléfono de asistencia o estadísticas de contexto en las noticias. Eso sí fue incorporado lentamente por los medios de comunicación en los períodos analizados.

²⁰⁷ Entrevista realizada a Ada Rico. Ver anexo.

No obstante, en cuanto las políticas públicas me atrevería a decir que no ha sido un disparador el femicidio de Wanda Taddei en el diseño o implementación de nueva legislación, de programas especiales, etc. que protejan a las mujeres y les permitan empoderarse; aunque la ley 26.485 fue reglamentada en el año 2010. Con esa afirmación no quiero decir que no existieron modificaciones posteriores a ese año sino que esas transformaciones se estaban gestando antes de lo sucedido. Es decir que la problemática ya se encontraba de algún modo en la agenda pública.

Uno de los cambios más importantes, posterior al hecho que aquí me ocupa, fue la modificación del Código Penal en el que se reconoce el agravante de violencia de género. Recién dos años después de sucedido el femicidio, la justicia incluyó por primera vez esa palabra en uno de sus fallos²⁰⁸. De las 66 mujeres que murieron incineradas desde el 21 de febrero de 2010 hasta el 31 de diciembre del año pasado, sólo hay 7 hombres condenados. Muchas de esas causas están caratuladas como suicidios, es decir, que muchas de esas mujeres no llegarán a ser reconocidas como víctimas de violencia de género y muchos femicidas no serán condenados como tales, es decir, no habrá justicia para ellas.

Es menester destacar que en nuestro país algunas de las modificaciones legislativas se consideraron de vanguardia y es referente en otros países. Sandra Chaher, respecto a esto señala:

“Estas acciones colocan a la Argentina en un lugar pionero a nivel continental y global de la lucha contra la violencia mediática. Si bien esta figura jurídica está incluida en algunas leyes de violencia de otros países del continente, en ninguno tuvo el desarrollo que logró en Argentina. Y en muchas naciones que cuentan, como la nuestra, con leyes de violencia de segunda generación, no se logró incluir el articulado de violencia mediática debido a la resistencia de los medios de comunicación que cuestionan la regulación de los contenidos sexistas como un ataque a la libertad de expresión”²⁰⁹ (Chaher, 2012).

²⁰⁸ Ver La sentencia que le puso nombre al femicidio, Página/12, 3/9/2012. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-202476-2012-09-03.html>. Última vez consultado el 04/05/2014.

²⁰⁹ “Avanza el control sobre la violencia mediática”. Artículo disponible en <http://www.comunicarigualdad.com.ar/avanza-el-control-sobre-la-violencia-mediatica/>. Última vez consultado el 11/05/2014.

En el recorrido hecho por esta investigación –y muy particularmente según la palabra de algunas de las entrevistadas- constatamos que más allá de la legislación producida desde 2010 hasta aquí, los avances en esta materia distan de ser los ideales en la práctica, ya sea por la falta de presupuesto a nivel nacional o por la falta de voluntad política a nivel municipal como sucede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Me preocupa saber si las mujeres que padecen violencia de género pueden denunciar, si saben que lo pueden hacer y dónde hacerlo. Porque, más allá de la violencia física o psicológica de la que puede ser víctima, hay otra violencia anterior que es la violencia simbólica, aquella que *“se instituye (...) cuando los esquemas que pone en práctica para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores (alto/bajo, masculino/femenino, blanco/negro, etc.), son el producto de la asimilación de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es el producto”* (Bourdieu, 2000 a, 28-29). Y en ese punto es muy importante el papel que pueden ocupar los medios de comunicación en la cotidianeidad de las mujeres, como fuente de información y asesoramiento, y por qué no, también de concientización.

Además, como dijo Ada Rico en la entrevista, antes de denunciar, las mujeres deben fortalecerse porque la denuncia sólo es el primer paso de un proceso que muchas veces las debilita, las asusta, las revictimiza. Si el Poder Judicial es sexista, si desde las políticas públicas no se capacita al personal que estará en contacto con esas mujeres, si a ellas mismas no se las educa en sus derechos, si no se toma como prioridad este asunto y se le destina el presupuesto suficiente; si muchas veces hay restricción para acercarse al hogar y se viola e igual se mata; entonces no hay justicia.

En ese sentido, esta investigación trata de ser un vehículo para mostrar cuál fue la evolución en el trabajo periodístico de los últimos años, en algunos medios gráficos en particular, al momento de la construcción de noticias vinculadas con la violencia de género. Pero también intentó mostrar cuáles fueron los avances en políticas públicas con perspectiva de género a partir del femicidio de Wanda Taddei, qué es lo que aún falta hacer para lograr que la violencia contra las mujeres sea sancionada, no por la sanción en sí, sino para que el castigo funcione con fuerza de ejemplo y que finalmente *erradicar* sea más que el título de la ley.

A veces un caso espectaculariza cuestiones que tienen un trasfondo mucho más serio. Wanda Taddei fue una mujer, no un caso, y la violencia y los femicidios no nacieron ni finalizaron en 2010. Haber seleccionado ese femicidio y no otro tuvo que ver en parte con las explicaciones realizadas en el desarrollo de esta tesina, pero por otro lado, fue azaroso. Es decir, Wanda me importa porque fue víctima de violencia. Y al mismo tiempo ella es quien representó en los medios a todas las mujeres que por su condición de tales padecen todos los días violencia. Ella tuvo el nombre y apellido que a otras se les ha negado, y en este sentido son destacables, no sólo por su valor estadístico sino por la reivindicación que significan, los informes realizados por el Observatorio de Femicidios Adriana Marisel Zambrano.

En este trabajo no profundizo sobre los obstáculos que deben atravesar las mujeres al momento de realizar denuncias y seguir los procesos judiciales, pero se trata de una temática que preocupa.

En síntesis, no alcanza con que comunicadores/as tomemos conciencia y los/as decisores/as políticos/as también impulsen leyes o lleven adelante políticas públicas inclusivas, pero definitivamente eso es imprescindible para lograr un cambio en la sociedad y que los derechos de hombres y mujeres sean igualmente respetados en las letras y en la vida cotidiana.

Bibliografía

- AFSCA y Universidad Nacional de Lomas de Zamora (2011) *Ley 26.522 Hacia un nuevo paradigma en comunicación audiovisual*
- Albornoz, Luis (2006). Periodismo digital. Los grandes diarios en la red. Disponible en <http://www.terras.edu.ar/aula/tecnicatura/6/biblio/6ALBORNOZ-Luis-Caracteristicas-de-los-diarios.pdf>. Última vez consultado el 29/05/2014.
- Arbizu Behrens, Milagros y García Lanz Ximena (2011) La representación de la mujer en las publicidades de autos, bebidas y productos de cosmética masculina. La violencia de género en la publicidad. [Tesina de licenciatura]
- Asensio, Raquel (2010). Discriminación de Género en las decisiones judiciales: justicia penal y violencia de género, Defensoría General de la Nación. Disponible en [http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/inv%20defensoria11-10\[1\].pdf](http://www.artemisanoticias.com.ar/images/FotosNotas/inv%20defensoria11-10[1].pdf). Última vez consultado el 29/05/2014.
- Barcaglioni y otros (2005). Femicidios: Cómo los medios construyen las noticias. Barcaglione. En Barcaglione y otros “Femicidios e impunidad”. Edición Silvia Chejter. Centro de Encuentros Cultura y Mujer.
- Berón, Edgardo (2005). Periodismo y literatura en la obra de Antonio Dal Masetto, Dunker, Buenos Aires.
- Bersi, Fernando (2012) Dime cómo matas y te diré quién eres. Mujeres asesinas: género, clase y sexo en televisión. [Tesina de licenciatura]
- Boschiero, Chiara (2013) Derechos humanos, Género y medios de comunicación en Argentina: la ley de Medios analizada desde un enfoque de género. [Tesis de doctorado] Disponible en <http://www.unsam.edu.ar/ciep/wp-content/uploads/2013/06/Tesis-Chiara-Boschiero.pdf> Última vez consultado el 29/05/2014.
- Bourdieu, Pierre (2000 a) La dominación masculina, Editorial Anagrama, Barcelona. Disponible en <http://csociales.fmoues.edu.sv/files/La-dominacion-masculina.pdf>. Última vez consultado el 29/05/2014.
- Bourdieu, Pierre (2000 b) Cosas dichas, Barcelona, Gedisa.
- Bourdieu, Pierre (2007). El sentido práctico, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires. Disponible en <http://investigacion.politicas.unam.mx/teoriasociologicaparatodos/pdf/Contempor%Elnea/Bordieu%20-%20El%20sentido%20pr%Elctico.pdf>. Última vez consultado el 29/05/2014.
- Butler, Judith (1990) Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista. Disponible en <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/actosp433.pdf>. Última vez consultado el 29/05/2014.
- Carbajal, Mariana (2014) Maltratadas. Violencia de género en las relaciones de pareja, Editorial Aguilar, Buenos Aires.
- Cartechini, María Jimena (2012). Violencia de género en los medios gráficos: Un análisis a través del caso Dalmasso. [Tesina de licenciatura]
- Castro, Victoria Justina (2011) Representaciones de la comunidad travesti en Argentina. Una mirada comparativa de su construcción identitaria desde la revista El Teje y el suplemento Soy. [Tesina de licenciatura]

- Cerletti, Julio César (2011). No me hagan caso. Romina Tejerina, la construcción de noticias y la línea editorial. [Tesina de licenciatura]
- Chaher, Sandra y Santoro, Sonia (comp.) (2006) Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género; Artemisa, Buenos Aires.
- Chaher, Sandra; Molina, Silvina y Waigamdt, Alejandra (2008) El aborto en la prensa gráfica argentina, Artemisa. Disponible en [http://www.artemisanoicias.com.ar/images/FotosNotas/informe%20monitoreo%20final6-08\[1\].pdf](http://www.artemisanoicias.com.ar/images/FotosNotas/informe%20monitoreo%20final6-08[1].pdf)
- Consejo Nacional de las mujeres (2011) Construcción mediática de casos de violencia contra las mujeres. Disponible en http://www.conabip.gob.ar/sites/default/files/construccion_mediatica_de_casos_de_violencia_contra_las_muejres.pdf. Última vez consultado el 29/05/2014.
- Curran, James y otros (1981). Sociedad y Comunicación de masas, Fondo de Cultura Económica, México. Disponible en http://www.sentidoscompartidos.com.ar/inicio/index.php?option=com_content&view=article&id=62:hall-s-la-cultura-los-medios-y-el-efecto-ideologico&catid=36:bibliografia-de-consulta&Itemid=64 Última vez consultado el 29/05/2014.
- De Lauretis, Teresa. La tecnología del género (1989). Disponible en <http://www.caladona.org/grups/uploads/2012/01/teconologias-del-genero-teresa-de-lauretis.pdf> Última vez consultado el 29/05/2014.
- ELA (2012) Medios y justicia en clave feminista, Informe trimestral Mayo- Julio. Disponible en <http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?fuseaction=MUESTRA&campo=pdf0020&ext=pdf&codcontenido=1181&aplicacion=app187&cnl=15&opc=10> Última vez consultado el 29/05/2014.
- ELA (s/a) De emoción violenta a cadena perpetua. Disponible en <http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?fuseaction=MUESTRA&codcontenido=1754&plcontempl=12&aplicacion=app187&cnl=80&opc=41> Última vez consultado el 29/05/2014.
- Foucault 1970 El orden del discurso, disponible en <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/680.pdf>. Última vez consultado el 29/05/2014.
- Guerrero, María Florencia (2013) Mujeres que se queman solas. [Tesina de licenciatura]
- Hortiguera, Hugo (2006). La mirada argentina: ¿Desvíos o desvaríos de la prensa gráfica argentina? El caso Página/12. Disponible en <http://www.lehman.cuny.edu/ciberletras/v16/hortiguera.html>
- Izquierdo, María Jesús. Estructura y acción en la violencia de género (2007). Disponible en <http://www.moviments.net/espaimarx/docs/aa486f25175cbdc3854151288a645c19.pdf>. Última vez consultado el 29/05/2014.
- La Casa del Encuentro (2013). Por ellas... 5 años de informes de femicidios Observatorio de Femicidios en Argentina “Adriana Marisel Zambrano”, Buenos Aires, La Casa del Encuentro. Disponible en http://media.wix.com/ugd/71689c_b0a552a3b8db456cb4b5a8e1178cda14.pdf
- Lamas Marta (1996) (Comp). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG, México. Disponible en http://www.pueg.unam.mx/images/seminarios2014/genero_y_politica/mes_uno/Lamas-Usos_dificultades_y_posibilidades.pdf

- Mafia, D. (2003) Sexualidades migrantes. Disponible en <http://dianamaffia.com.ar/archivos/sexualidadesmigrantesdm.pdf>. Última vez consultado el 29/05/2014.
- Marino, Paula Regina (2010) Destejer el género. La construcción de la identidad travesti en primera persona. El discurso travesti en la revista El teje. [Tesina de licenciatura]
- Martinetti, María Laura (2011) Cuando parir no significa ser madre: el caso Romina Tejerina en el derecho y la prensa. [Tesina de licenciatura]
- Martini, Stella (2000). Periodismo, noticia y noticiabilidad. Capítulo 2. Disponible en <http://ecaths1.s3.amazonaws.com/tc1unt/886765714.noticiabilidad.pdf> Última vez consultado el 29/05/2014.
- Masiello, Francine (2004), Conocimiento suplementario: queering el eje norte/sur, en Revista Iberoamericana, Vol. LXX, Nums. 208-209, Julio-Diciembre, 1031-1041. Disponible en <http://revista-iberoamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/viewFile/5523/5674> Última vez consultado el 29/05/2014.
- Ministerio de Salud de la Nación (2011) Perfil epidemiológico del suicidio en Argentina. Disponible en http://www.fepra.org.ar/docs/salud_mental/suicidio.pdf Última vez consultado el 29/05/2014.
- Observatorio de Discriminación en Radio y TV (2013). Monitoreo de violencia contra las mujeres en noticieros televisivos. Disponible en <http://www.obserdiscriminacion.gob.ar/wp-content/uploads/2013/11/INFORME-FINAL-WEB.pdf> Última vez consultado el 29/05/2014.
- OMS (2013) Informe de la OMS destaca que la violencia contra la mujer es “un problema de salud global de proporciones epidémicas”. Disponible en http://www.who.int/mediacentre/news/releases/2013/violence_against_women_20130620/es/ Última vez consultado el 29/05/2014.
- Oszlak, Oscar y O'Donell, Guillermo (1981), Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Disponible en <http://politicayplanificacionsocial.sociales.uba.ar/files/2012/04/04.05.-Dossier-Estado-y-politicas-estatales-en-America-Latina1.pdf>
- PAR (2010), Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres, Disponible en http://www.artemisnoticias.com.ar/images/FotosNotas/Decalogo_PAR.pdf Última vez consultado el 29/05/2014.
- Pelazas, Myriam (2012). Aportes para una comunicación no discriminatoria. Disponible en http://www.ungs.edu.ar/mpc/wp-content/uploads/2012/11/PELAZAS_APORTES-PARA-UNA-COMUNICACION%20NO-DISCRIMINATORIA1.pdf Última vez consultado el 29/05/2014.
- Pereyra, Marcelo (s/a) El estudio de la violencia de género en los medios: una herramienta teórica y política. Disponible en <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/viewFile/811/713> Última vez consultado el 29/05/2014.
- Placenti, Analía (2011). Con el ojo puesto en la pantalla. Análisis sobre el contrato de lectura de Clarin.com y Lanacion.com. [Tesina de licenciatura]

- Rubin, G. (1986) El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo, Revista Nueva Antropología, nov, año/vol. VIII, número 030, Univ. Nacional Autónoma de México, DF, México. Pp. 95-145
- Santoro, Sonia (2009) ¡Sin nosotras, se les acaba la fiesta! América Latina en perspectiva de género, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, Bogotá.
- Sidicaro, Ricardo (1993) La política mirada desde arriba, Las ideas del diario La Nación 1909–1989, Buenos Aires. Sudamericana.
- Torricella, Paula (2012) Apuntes para una historia de Las/12. Disponible en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-001X2011000200003 Última vez consultado el 29/05/2014.
- Vallejo Rubinstein, Claudia. (2005) Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española (El País/ El Mundo) desde una perspectiva crítica de género, Barcelona. Disponible en http://www.dissoc.org/recursos/tesis/Tesis_Vallejo.pdf Última vez consultado el 29/05/2014.

Páginas web consultadas

- Consejo Nacional de las Mujeres. Efemérides Disponibles en <http://www.cnm.gov.ar/Efemerides/EfemeridesDeLaMujer.html> Última vez consultado el 29/05/2014.
- Corte Suprema de Justicia de la Nación. Oficina de Violencia Doméstica. <http://www.csjn.gov.ar/ovd/institucional.do> Última vez consultado el 29/05/2014.
- Diario Público. Público se compromete: Decálogo para informar sobre violencia de género. Disponible en <http://www.publico.es/espana/39014/publico-se-compromete-decalogo-para-informar-sobre-violencia-de-genero> Última vez consultado el 29/05/2014.
- Diccionario de la Real Academia española. Versión en línea. <http://lema.rae.es/drae/> y <http://www.wordreference.com/es/en/frames.asp?es=efem%C3%A9ride>. Última vez consultado el 29/05/2014.
- ELA, Quiénes Somos. Disponible en <http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?aplicacion=app187&cnl=6&opc=1> Última vez consultado el 29/05/2014.
- Instituto de la Mujer, de Castilla, La Mancha. Transversalidad de Género. <http://www.institutomujer.jccm.es/programas/transversalidad-de-genero/> Última vez consultado el 29/05/2014.
- Instituto de las Mujeres de México. Concepto de violencia contra las mujeres. Disponible en http://www.inmujer.df.gob.mx/wb/inmujeres/concepto_de_violencia_contra_las_mujeres. Última vez consultado el 29/05/2014.
- La Casa del Encuentro (2009) Prensa 2009. Disponible en <http://www.lacasadelencontro.org/prensa2009.html>. Última vez consultado el 29/05/2014.
- La Casa del Encuentro (s/a) Quiénes somos. Disponible en http://www.lacasadelencontro.org/quienes_somos_esp.html. Última vez consultado el 29/05/2014.

- La Casa del Encuentro. Violencia familiar, disponible en http://www.lacasadelencuentro.org/violencia_familiar.html Última vez consultado el 29/05/2014.
- La Nación (21/09/2011) El Suplemento Moda & Belleza se renueva con más propuestas. Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1407982-el-suplemento-moda-belleza-se-renueva-con-mas-propuestas>. Última vez consultado el 29/05/2014.
- La otra voz digital (08/03/2014), Maltratadas. Violencia de género en las relaciones de pareja.
<http://www.laotravozdigital.com/maltratadas-violencia-de-genero-en-las-relaciones-de-pareja/>
Última vez consultado el 29/05/2014.
- La Vaca (30/05/2007). Ninguna mujer nace para puta. Disponible en <http://www.lavaca.org/notas/ninguna-mujer-nace-para-puta-2/> Última vez consultado el 29/05/2014.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Areas temáticas: Violencia de género. Disponible en <http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/violencia-de-genero.aspx> Última vez consultado el 29/05/2014.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Violencia de género. Tipos y modalidades. Disponible en <http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/violencia-de-genero/tipos-y-modalidades-de-violencia.aspx> Última vez consultado el 29/05/2014.
- Observatorio de Violencia de género.
<http://www.defensorba.org.ar/observatorio-de-violencia-de-genero.php> Última vez consultado el 29/05/2014.
- ONU Mujeres. Conferencias mundiales sobre la mujer.
<http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>. Última vez consultado el 29/05/2014.
- Página/12. Nuestra historia. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/usuarios/institucional.php> Última vez consultado el 29/05/2014.
- Página/12, Cita a las/12. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/1998/98-04/98-04-12/pag15.htm>. Última vez consultado el 29/05/2014
- Página/12 (07/04/2014) La Real Academia Española aceptó ponerle nombre. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-243559-2014-04-07.html>. Última vez consultado el 29/05/2014
- Página/12 (03/09/2012). La sentencia que le puso nombre al femicidio. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-202476-2012-09-03.html> Última vez consultado el 29/05/2014.
- SIGEN-ISCGP (2012). Eva Giberti: “La satisfacción del violento es ejercer poder contra las personas que no pueden defenderse”. Disponible en <http://www.sigen.gov.ar/novedaddetalle.asp?nro=669>. Última vez consultado el 29/05/2014
- Télam (24/11/2013) Se duplicaron los femicidios de adultas mayores Disponible en <http://www.telam.com.ar/notas/201311/42064-se-duplicaron-los-femicidios-de-adultas-mayores.html> Última vez consultado el 29/05/2014.
- Todas las voces, todas. "Tenemos que entender la violencia contra las mujeres como un producto cultural". Entrevista a Alda Facio. Disponible en <http://www.todaslasvoces.org/page3/page433/page433.html> Última vez consultado el 29/05/2014.
- Universidad Argentina de Empresa (UADE). Periodismo especializado en Moda, disponible en <http://www.marketing.uade.edu.ar/Periodismo2013.pdf>. Última vez consultado el 29/05/2014.

Dossier

- Declaración universal de Derechos Humanos. Disponible en http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml.
- Decreto 326 (Consejo Nacional de las Mujeres). Disponible en <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/164958/norma.htm>
- Decreto 357. Disponible en <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/72486/texact.htm>
- Decreto 1011 (Reglamentario Ley 26.485). Disponible en <http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/Ley%2026485%20CNM.pdf>
- Ley 1.688. Disponible en <http://www.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley1688.html>
- Ley 26.791. Disponible en <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206018/norma.htm>
- Ley 26.485. Disponible en <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>
- Resolución 314 (Programa Las víctimas contra las violencias). Disponible en <http://www.jus.gob.ar/media/157445/Resoluci%C3%B3n%20314-2006.pdf>
- Conferencia IV sobre la Mujer. Beijing. Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>
- <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista4/instrumentos/beijing.htm>
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención de Belem Do Para. Disponible en <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Consenso de Quito. Disponible en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf>
- XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2010) http://www.mercosurmujeres.org/userfiles/file/files/consenso_brasilia_ESP_2010.pdf
- X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe (2007) <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf>